

Internacionales.

Revista en Ciencias Sociales del Pacífico Mexicano



Septiembre - Diciembre 2025 Núm. 19 Vol.8

U N I V E R S I D A D A U T Ó N O M A D E S I N A L O A



ISSN 3061-8940



INTERNACIONALES

Revista en Ciencias Sociales del Pacífico Mexicano

Editor en Jefe

Erika Cecilia Montoya Zavala

Dra. en Ciencias Sociales, Profesora Investigadora de la Facultad de Estudios Internacionales y Políticas Públicas-UAS.
ORCID: 0000-0001-5651-4789

Consejo editorial

Miriam Nava Zazueta

ORCID: 0000-0003-1194-4747

Ana Luz Ruelas Mojardin

ORCID: 0009-0004-8890-4799

Blas Valenzuela Camacho

ORCID: 0000-0001-6715-7713

Guillermo Ibarra Escobar

ORCID: 0000-0003-3747-6515

Jorge Ibarra Martínez

Jessica Soto Bernál

ORCID: 0000-0003-4098-6153

Ernesto Sánchez Sánchez

ORCID: 0000-0001-5845-0600

Internacionales. Revista en Ciencias Sociales del Pacífico Mexicano cuenta con un reconocido Comité Editorial partiendo de un principio de representatividad disciplinaria y geográfica, lo que permite que las colaboraciones aporten diferentes miradas desde diversos países.

Cartera de Árbitros Nacional e Internacional

Martha Cecilia Herrera García

Universidad Nacional Autónoma de México,
Jiriquilla

ORCID: 0000-0002-4602-1224

Alejandro Mercado Celis

Universidad Autónoma Metropolitana,
Cuajimalpa

ORCID: 0000-0002-5777-6104

Ofelia Woo Morales

Universidad de Guadalajara

ORCID: 0000-0002-5777-6104

José Guadalupe Rodríguez

Universidad de Sonora

ORCID: 0000-0002-2998-3923

Gizelle Guadalupe Macías González

Universidad de Guadalajara

ORCID: 0000-0002-4327-8710

Lilia Esthela Bayardo Rodríguez

Colegio de Jalisco

ORCID: 0000-0003-4557-5062

Iliana Danitze Jiménez Díaz

Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa

ORCID: 0000-0002-1489-3650

Anna Ochoa-Oleary

University of Arizona

María Luz Cruz Torres

Arizona State University

REVISTA INTERNACIONALES, Año 8, No. 19, Septiembre - Diciembre de 2025, es una publicación cuatrimestral editada por la Universidad Autónoma de Sinaloa a través de la Facultad de Estudios Internacionales y Políticas Públicas, Prol. Josefa Ortiz de Domínguez, s/n, Ciudad Universitaria, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80040, Tel. (667) 712-7937, <https://revistas.uas.edu.mx/index.php/RI/index> Editor en jefe: Erika Cecilia Montoya Zavala. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04- 2024-110712472800-102, ISSN: 3061-8940, ambos ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Licitud de Título y Contenido No. 16501, otorgado por la y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación.

Los autores mantienen los derechos intelectuales de las obras, pero ceden a *Internacionales. Revista en Ciencias Sociales del Pacífico Mexicano* el derecho de publicación y divulgación. *Internacionales. Revista en Ciencias Sociales del Pacífico Mexicano* se compromete a no usar las obras con fines comerciales. Los contenidos se difunden con una licencia *Creative Commons Reconocimiento- No Comercial – Compartir igual 4.0* (CC BY-NC-SA 4.0).

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Dado que cada artículo es obra original del autor, esta revista rechaza cualquier reclamación legal derivada del plagio o de la reproducción total o parcial de trabajos publicados con anterioridad. En su lugar, el autor de cada artículo será considerado legalmente responsable.

Diseño y maquetación

Sofía Gastelum Baldenebro

Soporte técnico

Héctor Carlos Leal López



INTERNACIONALES

Revista en Ciencias Sociales del Pacífico Mexicano

Vol. 8, Núm. 19, Septiembre - Diciembre de 2025



Contenido

Presentacion	07
Revisión de la Perspectiva de Género e Interseccional en los Estudios Migratorios. Claudia Leal Jiménez. Mónica Guadalupe Chávez Elorza.	13
Ideas Sexistas en Hombres Generadores de Violencia Durante la Suspensión Condicional del Proceso. Jorge Andrés Landeros Hernández. Judith Ramos Valencia.	40
Percepción Ciudadana de las Políticas para la Prevención del Femicidio. David Abraham Bonilla Angulo. Ofelia López Mejía. Lydia Guadalupe Ojeda Esquerra.	68
Entre Redes y el Mar: La participación de las Mujeres en la Pesca en el Paraíso, Acapulco. Angela Maleny Salto Morales.	106
Migración y Desarrollo en la Frontera Sur: Dinámicas del Modelo de atracción caso Frontera Comalapa, Chiapas. Miguel Alejandro Maldonado Cruz. Miriam Guadalupe Montoya Grijalva.	135



Reseña

Mercado-Celis, A. (Editor). (2024). Comunidades Virtuales en las industrias Culturales de Norteamérica. México: CISAN-UNAM. Págs. 361. **Yolanda Macías.** 164

Manjarrez Bastidas, A. (2025). Las Artes Visuales en el Noroeste de México. México: ISIC-Instituto Sinaloense de Cultutra. Págs. 228. **Stephanie Cortés Aguilar.** 168

Presentación

En el número 19 de *Internacionales. Revista en Ciencias Sociales del Pacífico Mexicano* se publican 5 artículos y dos reseñas de libro. El primer artículo titulado: *Revisión de la Perspectiva de Género e Interseccional en los Estudios Migratorios*, de las autoras de la Universidad Autónoma de Zacatecas, Claudia Leal Jiménez y Mónica Guadalupe Chávez Elorza, tiene el objetivo de presentarnos el uso de las perspectivas de género e interseccional en los estudios migratorios para analizar su poder explicativo y sus limitantes. Las autoras argumentan que este análisis es indispensable en un contexto donde la participación de mujeres en las migraciones va en aumento. Precisamente, esta perspectiva de género busca identificar las relaciones de poder entre mujeres y hombres que surgen en el marco del fenómeno migratorio y la perspectiva interseccional, da cuenta de la realidad compleja del fenómeno migratorio, poniendo énfasis en que las mujeres migrantes no son un grupo homogéneo y que su participación en los procesos migratorios obedece a posiciones de privilegio y de opresión. Asimismo, argumentan que estas perspectivas, nos proporcionan elementos para un análisis crítico de las migraciones, antes dominado por visiones androcéntricas.

En el segundo artículo, *Ideas Sexistas en Hombres Generadores de Violencia Durante la Suspensión Condicional del Proceso*, de los autores Jorge Andrés Landeros Hernández y Judith Ramos Valencia de la Universidad Autónoma de Sinaloa, al analizar la violencia familiar nos plantean dos preguntas principales: ¿en qué medida el taller reeducativo permite a los hombres reconocer sus ideas sexistas a través de las consecuencias físicas y psicológicas de ejercer violencia contra

su pareja durante la suspensión condicional del proceso?, y ¿qué tipo de discurso manifiestan en relación con sus ideas sexistas después de asistir al taller? El objetivo fue evaluar a un grupo de hombres que iniciaron intervención psicológica tras ser vinculados por el delito de violencia familiar. Concluyen que en los discursos de los participantes se observa una persistente relación entre poder, control y violencia. Asimismo, encontraron algunos elementos de cambio al incorporar herramientas ofrecidas por el programa para prevenir futuras conductas violentas.

En el artículo *Percepción Ciudadana de las Políticas para la Prevención del Feminicidio* de los autores David Abraham Bonilla Angulo, Ofelia López Mejía y Lydia Guadalupe Ojeda Esquerra, de la Universidad Autónoma de Sinaloa, nos muestran que, en contextos de guerra no declarada, como el que se vive en Culiacán, las violencias se profundizan y desdibujan los límites entre lo legal e ilegal, entre el Estado y el crimen organizado. La ausencia de justicia, la revictimización institucional y la normalización de la violencia refuerzan la percepción de que la vida de las mujeres no vale. Destacan la imperiosa necesidad de implementar políticas públicas con enfoque de género interseccional, una transformación institucional profunda y una escucha activa de las narrativas comunitarias para prevenir los feminicidios. En su estudio destacan diferencias entre colonias con alta y baja incidencia, lo cual revela la jerarquía de factores como la organización comunitaria, la presencia institucional efectiva y la transformación de los patrones culturales que fortalecen la misógina, la cultura patriarcal y el odio contra las mujeres, colocándolas como sujetas desechables y territorios que pueden ser conquistados. En su estudio, encontraron que, en los espacios públicos y comunitarios de Culiacán, las mujeres modifican sus rutinas, trayectos y horarios como estrategia de autoprotección frente al miedo persistente a ser víctimas de violencia. Sus resultados son un referente importante para el diseño de políticas para la prevención y seguridad de todas las personas del municipio de Culiacán, Sinaloa, con una perspectiva de género.

Angela Maleny Salto Morales, académica de la Universidad Autónoma de Guerrero, Chilpancingo, nos presenta el artículo *Entre Redes y el Mar: La participación de las Mujeres en la Pesca en el Paraíso, Acapulco*. En este estudio la autora se propone examinar la participación de las mujeres en la pesca

artesanal en la comunidad El Paraíso Lomas de Chapultepec, en el municipio de Acapulco. Utilizando una metodología cualitativa de enfoque etnográfico y estudio de casos, indaga la vida cotidiana de ocho mujeres para visibilizar la participación de las mujeres en diversas etapas del proceso pesquero: la preparación, captura y venta. Asimismo, evidencia que los roles de género siguen siendo predominantes en sus tareas del hogar y el cuidado de los infantes, mientras que los hombres se dedican a las actividades laborales. Sin embargo, detecta que en algunas familiares existen ligeras variaciones, se observan roles de género más flexibles, especialmente gracias a la participación de las mujeres en la pesca. A pesar de estas diferencias, los testimonios de las mujeres que se dedican exclusivamente a estas actividades afirman que la indiferencia, la exclusión y la invisibilidad siguen siendo predominantes en las diversas fases del proceso pesquero.

En el último artículo titulado: *Migración y Desarrollo en la Frontera Sur: Dinámicas del Modelo de Atracción caso Frontera Comalapa, Chiapas*, de los autores Miguel Alejandro Maldonado Cruz y Miriam Guadalupe Montoya Grijalva, nos presentan un análisis sobre cuáles son los elementos, con un enfoque económico-regional, que intervienen en los procesos actuales de atracción y repulsión del fenómeno de migración en el municipio de Frontera Comalapa, en la frontera sur de México y Guatemala. Los autores argumentan que los fenómenos de push-pull que se manifiestan en esta frontera, constituyen una alternativa significativa para que la población migrante acceda a oportunidades laborales, salariales y a mejores condiciones de vida y bienestar social, fuera de su lugar de origen. La migración internacional proveniente de países como Guatemala, Honduras y El Salvador representa una clara evidencia de que los municipios fronterizos mexicanos son vistos como espacios de tránsito, y al mismo tiempo, como puntos de acceso inicial a una mejor calidad de vida. Concluyen que la Frontera Comalapa, aunque es una región pequeña y con características muy distintas regiones de Estados Unidos, en términos territoriales, políticos y socioeconómicos, representa un punto estratégico de ingreso temporal para personas migrantes en su tránsito hacia el norte.

En este número, también incluimos la reseña de libro de la autora Manjarrez Bastidas, A. (2025). *Las Artes Visuales en el Noroeste de México*. México: ISIC-Instituto Sinaloense de Cultura, realizado por Stephanie Cortés Aguilar, de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Y el libro coordinado por Mercado-Celis, A. (Editor). (2024). *Comunidades Virtuales en las industrias Culturales de Norteamérica*. México: CISAN-UNAM. Reseña realizada por Yolanda Macías del CISAN-Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Esperamos que los artículos que conforman este número sean de su interés y de consulta útil para citar en las investigaciones que realizan. Quedamos atentos para recibir sus contribuciones para los próximos números y agradecemos la valiosa tarea de los dictaminadores de nuestra revista.

Erika Cecilia Montoya Zavala
Editora en Jefe

ARTÍCULOS



REVISIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO E INTERSECCIONAL EN LOS ESTUDIOS MIGRATORIOS

REVIEW OF THE GENDER AND INTERSECTIONAL PERSPECTIVE IN MIGRATION STUDIES

Claudia Leal Jiménez
Universidad Autónoma de Zacatecas

Mónica Guadalupe Chávez Elorza
Universidad Autónoma de Zacatecas

Recepción: 3 de marzo 2025

Aceptación: 10 de julio 2025

Resumen

El objetivo de este trabajo es realizar una revisión de la literatura sobre la manera en que se han incorporado las perspectivas de género e interseccional en los estudios migratorios para identificar su poder explicativo, así como sus limitantes. En un contexto de aumento constante de los contingentes de mujeres en las migraciones, no pueden seguir prevaleciendo visiones androcéntricas que han invisibilizado a las mujeres y que han considerado su movilidad como una extensión de la migración de los hombres. La metodología que se siguió fue identificar la literatura clave que se enfoca en los estudios migratorios desde una perspectiva de género e interseccional. De estos, se analizaron los principales hallazgos y discusiones para identificar vacíos en su aplicabilidad en el fenómeno migratorio. Se concluye que la perspectiva de género busca identificar las relaciones de poder entre mujeres y hombres que surgen en el marco del fenómeno migratorio y que la perspectiva interseccional, si bien brinda un análisis más amplio y da cuenta de la realidad compleja del fenómeno

migratorio, también metodológicamente representa un reto, toda vez que no existe un acuerdo de uso al respecto.

PALABRAS CLAVE: *INTERSECCIONALIDAD, PERSPECTIVA DE GÉNERO, MIGRACIÓN, FEMINIZACIÓN DE LA MIGRACIÓN.*

Abstract

The objective of this work is to carry out a review of the literature on the way in which gender and intersectional perspectives have been incorporated in migration studies to identify its explanatory power and limitations. In a context of constant increase in female contingents in migration, androcentric visions that have made women invisible and have considered their mobility as an extension of male migration cannot continue to prevail. The methodology followed was to identify the key literature that focuses on migration studies from a gender and intersectional perspective. Our conclusions are that gender perspective seeks to identify power relations among women and men that arise within the migratory phenomenon while the intersectional perspective, even if gives a broader analysis and reflects the complex reality of the migration phenomenon, it also represents a methodological challenge, since there is no agreement on its use in this regard.

KEY WORDS: *INTERSECTIONALITY, GENDER PERSPECTIVE, MIGRATION, MIGRATION'S FEMINIZATION.*

Introducción

El objetivo de este trabajo es realizar una revisión de la literatura sobre la incorporación de las perspectivas de género e interseccional en los estudios migratorios, buscando responder a las siguientes preguntas: ¿cómo se han incorporado ambas perspectivas en los estudios migratorios? ¿Cuáles son las ventajas y desventajas o bondades y limitantes de su uso? El fenómeno migratorio se ha analizado desde miradas androcéntricas que invisibilizaron la presencia, papel e importancia de las mujeres en los procesos migratorios. No obstante, esto cambió alrededor de los años setenta del siglo XX cuando se empezaron a incorporar perspectivas teóricas para analizar los procesos migratorios desde una mirada menos economicista, como lo son el *transnacionalismo* y las redes migratorias (Oso, López-Sala & Muñoz, 2023).

Así, la perspectiva de género se introdujo en el estudio de las familias transnacionales, la manera en que negocian o toman decisiones hacia dentro de los hogares, en donde las asimetrías de poder y relaciones asimétricas cobraron sentido. La perspectiva de género permitió poner énfasis en cómo las familias y los hogares se configuraban en el espacio transnacional.

En este mismo sentido, el concepto de *feminización de la migración* cobrará importancia en estos trabajos y tendrá diferentes acepciones, para unas estará relacionado con el volumen y rol de trabajadoras jefas de familia, de mujeres que participan en los flujos migratorios -sobre todo en las migraciones de Ecuador hacia España, principalmente; o bien migraciones provenientes de Filipinas y con destino a diversos países del Norte Global-. Y en otros casos, sólo se hará alusión a que la migración con fines de reagrupación familiar dejará de ser la más importante (Oso, López-Sala & Muñoz, 2023).

La perspectiva interseccional, por su parte, se ha adoptado recientemente en los estudios migratorios. Esta perspectiva surge de los estudios críticos del derecho afroamericano estadounidense. Esta perspectiva hace alusión a las múltiples discriminaciones u opresiones que una persona puede experimentar y cómo se entrelazan para provocar en la persona que padece una desventaja y/o discriminación mucho

más severa. Esta perspectiva busca analizar las distintas imbricaciones entre poder, género, raza y clase, como sistemas jerárquicos y sus implicaciones en cuanto a la desigualdad en quien la padece. Parte de la idea de que las mujeres no son un grupo homogéneo, por tanto, como bien señala Salvatori (2021) esta perspectiva permite visualizar no sólo la discriminación inter-género, entre hombres y mujeres, sino también la discriminación intra-género, entre mujeres, atendiendo a otros sistemas jerárquicos como lo son la raza, etnia y clase.

La metodología que se siguió fue identificar la literatura clave que se enfoca en los estudios migratorios desde una perspectiva de género y/o interseccional. Si bien, no se hizo una revisión exhaustiva de todas las publicaciones realizadas en el tema, si se buscó identificar textos que expliquen de manera amplia de qué se trata la perspectiva de género e interseccional en los fenómenos migratorios, sus beneficios y limitaciones. De estos, se analizaron los principales hallazgos y discusiones para identificar vacíos en su aplicabilidad en el fenómeno migratorio.

El artículo se estructura en cuatro secciones, en la primera, se describe cómo se incorpora la perspectiva de género en los estudios migratorios. En la segunda, se presentan algunos trabajos que siguen el análisis de la migración y sus procesos desde una perspectiva de género. En la tercera sección se analiza el significado de la perspectiva interseccional y su evolución, y en la cuarta, se muestra la manera en que se ha puesto en práctica en diversos estudios empíricos. Por último, se presentan algunas reflexiones.

Génesis del estudio de la migración desde la perspectiva de género

El estudio de las migraciones desde una perspectiva de género ha permitido visibilizar la participación de las mujeres como sujetas que migran, además de analizar el papel que ellas juegan en este fenómeno. Según Oso, López-Sala y Muñoz (2023, p. 162) se han propuesto algunos conceptos para comprender el fenómeno migratorio de las mujeres, tales como "cadenas globales de afecto y cadenas globales de cuidados"¹

¹ Arlie Hoschild (2000) va a referirse a los procesos globales que tienen su origen en los vínculos personales y que se llevan a cabo entre personas, alrededor de todo el mundo, basadas en el trabajo de cuidados (como se citó en Oso, López-Sala y Muñoz, 2023, p. 162). Más tarde, en 2019,

(trabajo doméstico y de cuidados)".

Pero, no es sino hasta la década de los 70 del siglo XX cuando empiezan a surgir estudios sobre la migración de mujeres, según Oso, López-Sala y Muñoz (2023) esta invisibilidad de análisis de las mujeres en la migración se debió a los siguientes factores: i) las migraciones de mujeres obedecen a demanda de trabajo doméstico o actividades que se llevan a cabo en la economía sumergida; ii) las perspectivas dominantes para analizar el fenómeno migratorio tienen perspectiva *economicista* y *androcéntrica*, tales como aquellas de tinte neoclásicas o las estructuralistas. Esto último guarda una estrecha relación con la no valorización del trabajo reproductivo de las mujeres a la vez que se le otorga todo el valor al trabajo productivo que realizan; y iii) la inexistencia de estadísticas migratorias desagregadas por sexo.

En lo referente a las visiones economicista y androcéntrica, dominantes de los primeros desarrollos teóricos de la migración internacional, se observa que dicha teorización se avocaba en explicar el fenómeno migratorio desde sus causas, centrándose en las razones económicas para migrar. En este sentido, las teorías neoclásicas se basaron, en su mayoría, en enfoques de racionalidad (*rational choice*), atracción-expulsión (*push-pull*), agencia masculina, entre otros, (Guzmán, 2011). Mientras que las teorías estructuralistas se basaron en las desigualdades de las estructuras económicas, políticas, culturales y sociales, el capitalismo desequilibrante, el sistema capitalista mundial, la dependencia centro-periferia, etc. (Castles, de Hass & Miller, 2014). Asimismo, la caracterización mayoritariamente masculina e individualizada de las migraciones, desde el sesgo androcéntrico², posicionó al sujeto-hombre-migrante como el Bélanger y Silvey nombrarían cadenas de precariedad para enunciar las distintas formas de inestabilidad que enfrentan las inmigrantes en el trabajo doméstico, específicamente en Emiratos Árabes Unidos (como se citó en Oso, López-Sala & Muñoz, 2023, p. 171).

2 Para una mayor explicación de sesgo androcéntrico, cabe hacer mención sobre el origen del androcentrismo en el pensamiento aristotélico, que realiza la filósofa Diana Maffía (2018) en su conferencia "Género y políticas del conocimiento". La autora reflexiona sobre la construcción de los saberes desde la Grecia antigua, señalando que Aristóteles, como precursor de la estructura del método científico y la lógica, pensaba a la ciencia como conocimiento racional-teórico, cuya creación debía basarse en la racionalidad. Para él, el hombre-varón era el que calificaba como sujeto racional y, por ello, el principal generador del conocimiento. En la

protagonista del proyecto migratorio (Oso, López-Sala & Muñoz, 2023; Linardelli, 2020).

Para Izaguirre y Walsham (2021, p. 8) es durante la década de los 80 del siglo XX cuando Mirjana Morokvasic (1984) llamó a esta invisibilización de las mujeres en el fenómeno migratorio como "sesgo masculino" (*male bias*) en los estudios migratorios. Así, empezaron a surgir más estudios con la intención de visibilizar a las mujeres en éstos, lo que luego también influyó en que hubiese una *feminización* de la *migración* en todo el mundo debido principalmente a la globalización. Izaguirre y Walsham (2021) sostienen que la forma en que evolucionó la visibilización de las mujeres, su participación y estudio, está estrechamente relacionado con la transformación de la manera en que se veía la relación entre las mujeres y el desarrollo.

Sobre esta última relación, vale la pena retomar el breve recuento que hacen Aguilar, Chávez y García (2023), quienes revisan la manera en que se ha pensado el desarrollo para las mujeres. Antes de la década de los 70 del siglo XX, durante la perspectiva del bienestar, las políticas hacia las mujeres se enfocaban en la reducción de la natalidad, el rol tradicional como madres y esposas, entre otros. Durante los años setenta del siglo XX surge la propuesta de Mujeres en el Desarrollo (MED), la cual busca integrar o incorporar a las mujeres en los proyectos de desarrollo existentes. Izaguirre y Walsham (2021) sostienen que en los estudios migratorios esto sólo influyó en *agregar y mezclar* recopilación, análisis y teorización de datos, en donde sólo se añadió la categoría de mujeres como una variable más para medir distintos resultados económicos entre migrantes.

La propuesta Mujeres y Desarrollo (MYD) va más allá de sólo buscar incorporar a las mujeres en los procesos de desarrollo existentes y parte de la idea que la opresión que sufren las mujeres proviene de las relaciones de clase, por lo que, era

fundación de la ciencia se plasmó, desde esta época, "la idea de saber que sólo era accesible y sólo podían construirlo ciertos sujetos: justamente el andros, justo los sujetos privilegiados, justo los que tenían poder político y poder económico" (Maffia, 2018), ellos eran los calificados como racionales y que legitimaban los saberes. Entonces, si nos situamos en el transcurso de la historia antigua y moderna, la visión androcéntrica ha intervenido y dominado los debates centrales sobre los aspectos políticos, económicos, sociales y culturales de la humanidad, incidiendo en dichos desarrollos.

necesario superarlo al hacer que los hombres participen más en el trabajo doméstico, no obstante, no reconoce la opresión proveniente del sistema patriarcal (Aguilar, Chávez & García, 2023). Esta visión va mucho de la mano con las propuestas latinoamericanas de la *Teoría de la Dependencia*, las cuales se enfocaron en elementos estructurales del desarrollo entre la relación centro-periferia y omitieron desigualdades relacionadas con el género y la raza/etnia (Villegas, 2024).

Género y Desarrollo (GYD) busca centrar el análisis en las relaciones sociales de género y sostiene que la opresión de las mujeres proviene de la manera en que se han dividido socialmente el trabajo reproductivo y productivo. Bajo esta mirada, las mujeres son vistas como agentes de cambio (Aguilar, Chávez & García, 2023). Esta mirada en los estudios migratorios se enfatizó en el hecho de que individuos, hogares y comunidades, tanto nacionalmente como internacionalmente, se estructuran y norman a partir de las relaciones de género (Izaguirre & Walsham, 2021). En términos relacionales con las perspectivas teóricas, se puede corresponder con el surgimiento de la perspectiva teórica del transnacionalismo y las redes migratorias.

Rosas, Mallimaci y Magliano (2023) señalan que a mediados de los años 90 del siglo XX hubo un auge de investigadoras que comenzaron a cuestionar la mirada binaria y excluyente (hombre, público, activo versus mujer, privado, pasivo) que existía en las perspectivas teóricas económicas que explicaban el fenómeno migratorio. Así, se apostaría por incluir la categoría del género como nueva herramienta analítica e interpretativa para analizar los procesos migratorios.

Rosas, Mallimaci y Magliano (2023) argumentan que surgieron dos grandes vertientes: i) el análisis del papel de las construcciones de género en la configuración y organización de los procesos migratorios para identificar motivaciones o factores que influyeran una mayor migración de mujeres; ii) el análisis de la manera en que la experiencia migratoria incide en la desigualdad entre mujeres y hombres. Una crítica a estos trabajos fue que de manera lineal no se puede pensar que exista un empoderamiento de las mujeres, es un error asumir que el lugar de origen es opresor y tradicional y que el lugar de destino es moderno y emancipador (Rosas, Mallimaci & Magliano, 2023, p. 139). Además, las migraciones no son homogéneas y

pueden existir grupos que pueden experimentar discriminación o exclusión en el destino.

La visibilización de la participación de las mujeres en los procesos migratorios ha sido importante, no obstante, se ha dado *luz* a ciertos temas como son familias transnacionales, trabajo doméstico, significados de la maternidad y familia en contextos migratorios, políticas de migración familiar, violencia y vulnerabilidad (Rosas, Mallimaci & Magliano, 2023), agencia femenina, tensiones patriarcales por modificaciones en los roles de género, desigualdades múltiples (Domínguez & Contreras, 2017), otros temas han quedado pendientes, como es la participación de los padres en los cuidados de las y los hijos en familias transnacionales (Oso, López-Sala & Muñoz, 2023).

Una confusión que se propició fue equiparar la perspectiva de género con mujeres, esto no es así. La perspectiva de género hace alusión a cómo mujeres y hombres son concebidos a partir de estereotipos binarios y excluyentes, es decir, el análisis de género debe aludir a la relación existente entre mujeres y hombres, mientras que el estudio de las mujeres no contiene esta relación (Izaguirre & Walsham, 2021; Oso, López-Sala & Muñoz, 2023)³. Esta confusión se agrava cuando se plantean programas, acciones o políticas de género y se entiende que estas van dirigidas especialmente a las mujeres, en lugar de señalar que estas tienen como objetivo "la superación de la desigual valoración y el desigual poder entre los géneros" (Facio & Fries, 2005, p. 277).

Es necesario diferenciar ambos términos en este debate y comprender que la perspectiva de género en los estudios migratorios realiza un análisis feminista o generizado de las migraciones (Gregorio, 1998, en Domínguez & Contreras, 2017), complejizando la teorización al analizar: i) los impactos y transformaciones de la migración en las jerarquías de poder, así como en las relaciones, órdenes y mandatos de género (Oso, López-Sala & Muñoz, 2023; Rosas, Mallimaci & Magliano, 2023; Cortés, 2022), ii) la migración y su relación con el trabajo reproductivo, iii) la incidencia de la experiencia migratoria en la desigualdad entre mujeres y hombres (Rosas, Mallimaci &

3 Al respecto, Facio & Fries (2005) argumentan que se debe tener clara la distinción entre mujer y género porque no son sinónimos. Si bien históricamente son los grupos oprimidos quienes identifican o señalan las estructuras que los oprimen para explicar y definirlas.

Magliano, 2023), entre otros; mientras que el estudio de las mujeres en la migración, o de la migración femenina, hace referencia a la participación laboral, económica y demográfica de las mujeres en la migración en términos de datos estadísticos (Oso, López-Sala & Muñoz, 2023; Domínguez & Contreras, 2017).

Como se puede apreciar en el Cuadro 1, la perspectiva de género ha transformado la manera en que se analizan los procesos migratorios de las mujeres, así como las afectaciones a ellas y sus familias. En las décadas más recientes del siglo XXI la migración de mujeres es clave para comprender la manera en que se distribuye el trabajo, remunerado y no remunerado en las sociedades capitalistas, tanto de países del Norte como del Sur Globales. En referencia a la migración calificada⁴ de mujeres, y tal como se señala al final del Cuadro en mención, Oso, López-Sala y Muñoz (2023) abordan cuestiones de género en las mujeres migrantes calificadas, al señalar que estas realizan trabajo de reproducción social al estar ocupadas en sectores de provisión de servicios y bienestar sociales en el lugar de destino, es decir, estas migrantes también realizan labores en los sectores de salud (atención y cuidados) y de educación, incorporándose en las dinámicas del mercado de trabajo global, asimismo migran en contextos de reunificación familiar. El tema del género en las migraciones calificadas fue visibilizado por los trabajos de Kofman y Raghuram (2006), quienes destacaron "cómo la migración de mujeres más cualificadas también contribuye a las economías del capitalismo global en otros ámbitos del trabajo reproductivo" (como se citó en Oso, López-Sala & Muñoz, 2023, p. 177). Se tienen los casos de la migración de enfermeras y doctoras, generalmente provenientes del Sur Global, hacia Estados Unidos, Canadá, Irlanda, Reino Unido, entre otros, para suplir el requerimiento dada la reducida disponibilidad de personas nativas. En el caso de la migración de mujeres calificadas con fines de acompañamiento al esposo (por lo general persona calificada) y/o reunificación familiar, se observa que en muchos casos estas mujeres reagrupadas presentan dificultades para acceder al mercado de trabajo (Oso, López-Sala & Muñoz, 2023).

4 De acuerdo con Gandini (2019), el término migración calificada hace referencia a la migración de personas con mayores niveles educativos, en este caso que poseen nivel educativo terciario o más.

CUADRO 1.
INSERCIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL ESTUDIO DE LAS MIGRACIONES

Años	Participación de las mujeres	Cómo se visualiza a las mujeres en el fenómeno migratorio
1975	En Europa: migración con fines de reagrupación familiar. Las mujeres son esposas dependientes de los hombres que migraron y que son considerados como pioneros en las cadenas migratorias.	Las mujeres se visualizan desde la marginalidad dado que depende jurídica y económicamente de los maridos. La migración de mujeres se analiza desde un rol pasivo y victimista.
1980-1990	Perspectivas de análisis desde las redes, transnacionalismos y nueva economía de la migración. Desde el transnacionalismo se estudian a las familias transnacionales.	Las mujeres son vistas con un papel activo en los movimientos poblacionales y como sujetas con agencia puesto que son reconocidas como trabajadoras y por su contribución económica, principalmente.
1990	Surge el concepto feminización de las migraciones para hacer alusión a una mayor representación estadística. Feminización del discurso migratorio que obedece a una mayor producción científica del análisis de los procesos migratorios desde una perspectiva de género.	A nivel global los datos estadísticos de 1990 a 2020 indican que ha habido una disminución de mujeres que participan en los procesos migratorios. Surge el concepto cadenas globales de cuidados para estudiar la migración en relación con la reproducción social.
1990 a 2020	Transnacionalismo y familias transnacionales Estudios sobre maternidad transnacional Mujeres como pioneras de las cadenas migratorias que se insertan en el servicio doméstico y de cuidados, implica un cambio en su rol de género dentro de sus familias, ahora son jefas de hogar, dejando atrás su rol de cuidadoras para ser proveedoras.	Desde una mirada patriarcal de familia nuclear, la migración de las mujeres es criticada socialmente desde sus lugares de origen atribuyéndoles responsabilidad por la destrucción de familias como el abandono de descendientes, problemas escolares, abuso de drogas, etc. No hay estudios sobre la manera en que los hombres participan en los cuidados de manera transnacional o en los lugares de origen.

	Cadenas globales de cuidados globalización o división internacional del trabajo reproductivo: son vínculos personales que se llevan a cabo entre personas, a lo largo del mundo, basados en el trabajo de cuidados. Transnacionalismo como concepto que permite analizar este tipo de migración.	En los países del Norte global, con la entrada de las mujeres al trabajo remunerado, se dio un déficit de cuidado o crisis de reproducción social. Existencia de familias nucleares que no permitieron la distribución intergeneracional del trabajo de cuidados. Ha aumentado la mercantilización del trabajo.
1990 a 2020	Circulación de cuidados No sólo incluye la provisión de cuidados de mujeres migrantes hacia el Norte Global sino hacia sus familias.	Hay varias dimensiones de los cuidados que circulan en la esfera transnacional: Financiera y material, cuidados prácticos, soporte emocional y moral, cuidado personal y alojamiento. La circulación no es unidireccional, persisten además relaciones de poder desiguales, por lo que la provisión de cuidados recae más en las mujeres.
2000 - actual	Migraciones cualificadas y reproducción social Migración de enfermeras y doctoras provenientes de países del Sur Global. Mujeres cualificadas que acompañan a sus maridos en el proceso migratorio.	Migrantes cualificados tienen jerarquías en los distintos circuitos globales de trabajo.

Fuente: Elaboración propia con datos de Oso, López-Sala & Comet, 2023.

Perspectiva de género y la feminización de las migraciones

El trabajo doméstico y de cuidados ha estado reservado para mujeres migrantes, provenientes de países del Sur Global, quienes al no tener documentos o permisos de trabajo se insertan en la economía informal, caracterizados por sus salarios bajos, discriminación y explotación. Esto guarda una estrecha relación con las políticas y respuestas del Estado ante las necesidades de cuidados: familiarista, del Estado o mercantilista, o una combinación entre ellas (Oso, López-Sala & Muñoz, 2023).

Es bien sabido que a partir de la década de los 80 del siglo XX, en la mayoría de los países se instaura el modelo económico neoclásico, neoliberal, en donde el Estado y sus políticas de asistencia social más básicas se repliegan adoptando políticas de austeridad y con ello dando apertura a la mercantilización de

los trabajos de cuidados para las familias que puedan pagarlos y una interiorización de éstos para quienes no lo pueden adquirir en el mercado (recayendo en las mujeres) (Fraser, 2023). Lo anterior se ratifica por el hecho de que el cuidado no se considera un derecho universal, sino del ámbito privado (hogar), por lo que se le excluye de las políticas sociales y garantías del Estado; de esta forma la privatización del cuidado continúa y se ha convertido, junto con las actividades domésticas, en un nicho laboral de las mujeres migrantes, tal como señalan la Organización Internacional para las Migraciones y ONU Mujeres (OIM & ONU Mujeres, 2023).

Los regímenes migratorios y de bienestar se articulan para que los flujos migratorios de mujeres provenientes del Sur Global y con destino al Norte Global permitan dar sostenimiento para que las mujeres de estos segundos países puedan ingresar a trabajos remunerados, dejando en manos de ellas el trabajo de reproducción que es necesario para que este sistema capitalista pueda seguir operando (Oso, López-Sala & Muñoz, 2023; Fraser, 2023). La migración existe "para llenar el vacío de cuidados, el régimen importa a trabajadores migrantes de países pobres a países más ricos" (Hoschild, 2002, en Fraser, 2023, p. 119). Precisamente son las "mujeres migrantes quienes acceden a trabajos precarios no valorados socialmente y que cubren aquellas actividades de cuidados que la población nacional ya no abastece" (OIM & ONU Mujeres, 2023, p. 8).

Con el incremento de estudios que visibilizaban a las mujeres en la migración, surgió el término *feminización de la migración*. Este término se refiere a que desde la perspectiva de género se sitúa a las mujeres como protagonistas de los movimientos internacionales y a los que de manera transversal influyen o determinan sus trayectorias vitales (Cubillos-Almendra *et al.*, 2023).

La feminización de las migraciones dio luz para saber cómo se organizan socialmente los cuidados, conocer las dinámicas de circularidad del cuidado (López *et al.*, 2022; Leiva y Ross, 2016) y cómo se estructura la maternidad transnacional. Así, desde la década del 2000 del siglo XXI, se refiere a la importancia que ha cobrado el tema de mujeres migrantes en

el trabajo doméstico, tanto en el Norte Global como en los flujos intra-regionales (Izaguirre & Walsham, 2021). No obstante, la feminización de las migraciones, según Oso y Garzón (2005) se trató más de una "feminización del discurso migratorio" porque los volúmenes de mujeres migrantes no han sido superiores que los de los hombres durante el periodo de 1990-2020 (como se citaron en Oso, López-Sala & Muñoz, 2023, p. 160). Esto es parcialmente cierto, dado que datos recientes muestran que ciertas migraciones regionales sí presentan una feminización de la migración indicando un mayor volumen de mujeres que de hombres: las migraciones en América del Sur, la migración calificada México-Estados Unidos y las migraciones de enfermeras hacia Estados Unidos.

En el primer caso, OIM y ONU Mujeres (2023) señalan que la migración de América Latina que se dirige a Europa, principalmente España, sigue un proceso paulatino y sostenido de la feminización de la migración y que esto aplica también para países como Argentina y Uruguay, quienes en 2016 recibieron a más mujeres que hombres migrantes. De manera general, se tiene que, en 2019, en América del Sur, 50.8% de las personas migrantes eran mujeres (OIM & ONU Mujeres, 2023, p. 8.).

En el segundo caso, Gaspar y Chávez (2016, p. 99) señalan que la participación de las mujeres migrantes mexicanas con posgrado en Estados Unidos aumentó más que sus pares masculinos dado que la tasa anual de crecimiento para el periodo 2000-2005 fue de 10.4% contra un 4.1%. Adicionalmente, señalan que para 2013 las mujeres inmigrantes mexicanas con maestría y doctorado que residían en Estados Unidos representaban el 51 y 53.7% del total de mexicanos. De esta manera, las mujeres se insertan en migraciones cada vez más selectivas, como es la calificada.

En el tercer caso, Chávez y Miramontes (en prensa) señalan que, durante el periodo 2017-2021, del total de los 13.6 millones de trabajadores ocupados en el área de la salud, 19.5% eran inmigrantes, 75.8% eran mujeres y 47.2% poseían al menos grado de licenciatura. Esto es consistente con la *feminización* de la profesión de la enfermería y su importancia en las migraciones de este personal.

De entre las limitaciones que se tienen al utilizar la perspectiva de género, Anthias (2012) y Bastia (2014) afirman que las investigaciones sobre migración y género muy frecuentemente niegan otros ejes de diferenciación, tales como la clase, etnicidad y raza (como se citaron en Izaguirre & Walsham, 2021, p. 20). Por lo que, Anthias (2013) y Parreñas (2015) sostienen que la lente de género es insuficiente para captar las distintas experiencias de las mujeres migrantes que enfrentan distintas estratificaciones sociales y que pueden ocupar distintas posiciones de opresión dentro y entre países (como se citaron en Izaguirre & Walsham, 2021, p. 20). Por ello, Domínguez y Contreras (2017) sugieren que en las investigaciones sobre género y migración y, específicamente, en los enfoques de trabajo doméstico y de cuidados se destaque la inclusión de la perspectiva de la interseccionalidad, "ya que evidencia cómo los distintos modelos de opresión (sexismo, racismo, clasismo, etc.), van configurando desigualdades múltiples" (p. 78).

Historia y evolución del concepto de la *Interseccionalidad*

El paso de la perspectiva de género a la perspectiva interseccional en los estudios migratorios ha implicado que se nutran otros subcampos del análisis social como las políticas migratorias, las configuraciones familiares, el trabajo, etc. (Barria, 2023). Esta perspectiva busca refutar la idea de una supuesta *homogeneidad* entre todas las mujeres (Salvatori, 2021; Magliano, 2015), lo que reivindica el feminismo no-hegemónico que cuestiona la perspectiva blanca, heterosexual y de clase media (La Barbera, 2016).

Kimberlé Crenshaw (1989) acuñó el término de *interseccionalidad* como una perspectiva analítica que da cuenta de la subordinación de las mujeres debido a características que se entrecruzan, como lo son el sexo, raza y clase. Ante los tribunales puso de manifiesto que las mujeres pueden hacer alusión a más de una situación de discriminación y que no deben de renunciar a las otras características que las definen (Barria, 2023; Viveros, 2016).⁵

5 No obstante, como bien lo recupera Mara Viveros Vigoya (2016) el origen de la intersección de opresiones que sufren las mujeres no blancas y negras, como el género, la raza y la clase, ya habían sido expresadas mucho antes y por muchas personas, entre ellas por Sojourner Truth en

Crenshaw señaló que hay tres niveles interconectados de la interseccionalidad: estructural, político y simbólico. El primero, hace alusión a la manera en que las mujeres negras se hallan en el entrecruce de varios sistemas de subordinación/opresión, de género, de raza y de clase. El segundo, tiene que ver con las políticas públicas y la manera en que estas (des)empoderan a las mujeres. El tercero, tiene que ver con la manera en que el discurso público y los medios de comunicación (re)producen la situación de desventaja y subordinación de las sujetas oprimidas (La Barbera, 2016).

Patricia Hill Collins (2000), desde el feminismo estructuralista, propone hablar de la interseccionalidad como un paradigma, así la matriz de dominación⁶ muestra cómo los diferentes sistemas de opresión se pueden entrecruzar y cómo una persona puede ser atravesada por estos, dando lugar a un sistema especial de dominación social (como se citó en Barria, 2023). Una persona puede tener al mismo tiempo en un espacio de privilegio en unas categorías y de dominación en otras (Salvatori, 2021; Barria, 2023; Viveros, 2016; Pérez, 2021). Esto implica que la interseccionalidad no sea binarista en duplas como oprimidos/opresores, privilegiados/marginalizados, etc. (Pérez, 2021).

Lo anterior, como señala Pérez (2021, p. 340), tiene algunas ventajas sobre cómo abordar los temas identitarios, pues que haya dentro del grupo de los oprimidos una persona con cierto privilegio permite comprender el fenómeno de "captura de élites", esto es, conducir la agenda del grupo según el interés de este hacia cuestiones de orden simbólico, dejando de lado cuestiones más materiales que mueven a la mayoría. Así, dilucidar estas circunstancias permitirá desarrollar estrategias políticas para reducir su ocurrencia.

Para Patricia Hill Collins (2000) la *interseccionalidad* implica dos niveles de opresiones, macrosociológicas y microsociológicas. Cuando se articulan las opresiones en relación con las estructuras de desigualdad social en las vidas individuales y se produce en procesos microsociales se llama

1851 con su discurso "¿Acaso no soy una mujer?" (p. 3), así como por feministas brasileñas como Leila González, Sueli Carneiro, entre otras.

6 Este término fue propuesto por Patricia Hill Collins (2000) para referirse a la interseccionalidad y para dar cuenta de los tipos de opresión debido al género, raza, clase, entre otros, en específico al "modo en que se intersectan los diferentes tipos de opresión" (como se citó en Barria, 2023, p. 204).

interseccionalidad. Cuando se analiza la manera en que están implicados los sistemas de poder en la producción, organización y mantenimiento de las desigualdades se llama *sistemas entrelazados de opresión* (*interlocking systems of oppression*) (como se citó en Viveros, 2016, p. 6). Esto tendrá implicaciones en los tipos de trabajos que se llevan a cabo en las distintas disciplinas, incluidos los estudios migratorios.

Anthias (2012) y Yuval-Davis (2006) contribuyeron a desarrollar la interseccionalidad "incorporando nación como categoría de diferencia, sobre todo a partir de las migraciones internacionales de finales del siglo XX" (como se citaron en Cejas & Ochoa, 2021, p. 14). Así, Anthias (2012) propone el concepto de "*posicionalidad translocacional*" (*translocational positionality*) como una herramienta que permite dar sentido a las posiciones y resultados producidos a través de intersecciones entre un número de diferentes estructuras y procesos sociales, incluidos los transnacionales (citado en Barria, 2023, p. 258).

En cuanto a las ventajas epistémicas de utilizar esta perspectiva, Pérez (2021, pp. 340-341) señala dos: i) complejiza la noción de "saber situado" dado que se muestra ésta por quien conoce y la evalúa de manera crítica, ii) cuando se analizan las desventajas de un grupo, pero no se hace de manera interseccional, se suele dejar de lado a los más desaventajados dentro de estas opresiones, dando más importancia a los privilegiados.

Por su parte, Yuval-Davis (2008, como se citó en Magliano, 2015, pp. 694-696) señala que las ventajas de utilizar la perspectiva interseccional consisten en que: i) cuestiona el modelo hegemónico de mujer universal e incluso de hombre universal; ii) provee un *toque* novedoso a un viejo problema porque plantea deconstruir categorías e identificar las dinámicas de poder en términos de varios sistemas de opresión; iii) interpela a una amplia comunidad académica dentro del pensamiento feminista y estudios de las mujeres; iv) la misma ambigüedad de la perspectiva permite que quienes la utilizan puedan hacer nuevas aportaciones en relación al poder y las desigualdades.

La propuesta de la *interseccionalidad* viajó por el mundo y ha adquirido nuevos significados, además de que tiene varias conexiones epistémicas de acuerdo con el lugar en donde se utilice. En cuanto a lo primero,

En Argentina y Brasil, la noción de interseccionalidad se usa para articular y conectar movimientos y reivindicaciones de mujeres negras e indígenas, comunidades rurales y metropolitanas, minorías sexuales y mujeres que viven en barrios marginales, sin perder de vista su especificidad, mientras que en Italia y en España permite abordar cuestiones relativas a la migración, el colonialismo y la sexualidad (Mezzadra, 2025, párr. 5)⁷.

Adicionalmente, vale la pena decir que se ha incorporado la mira decolonial a la perspectiva interseccional, Lugones (2008, pp. 77, 81) propuso "el sistema moderno-colonial de género", el cual se basa en la premisa de que el género no es separable de la raza, en tanto que la colonialidad del poder, en términos de raza, fue impuesta por occidente a los pueblos indígenas y/o conquistados en América y África, no sólo articuló el poder de manera jerárquico, expresado en diferenciar a la población en dos grupos: "superior e inferior, racional e irracional, primitivo y civilizado, tradicional y moderno", sino que también subordinó a las mujeres no blancas en términos de género.

Así, para las mujeres supuso la colonización un doble proceso de inferiorización racial y subordinación de género, el cual el feminismo blanco de los años 70 del siglo XX fue incapaz de reconocer. En estos términos, para Lugones (2008) la interseccionalidad revela el vacío de lo que no se ve cuando se analizan género y raza por separado, es decir, se puede ver a las mujeres de color y sus vindicaciones⁸.

Esta mirada interseccional y decolonial se ha instaurado en muchos de los trabajos realizados desde países del Sur Global, mientras que en Estados Unidos la interseccionalidad está

7 Magliano (2015, p. 694) señala además que el término interseccionalidad se ha ido construyendo y, por tanto, tiene diferentes nombres tales como "simultaneidad, matriz de dominación, ejes de desigualdad, agenciamientos, posiciones de ubicación, vectores de poder, categorías de articulación".

8 Para Lugones (2008, p. 75), "las mujeres de color es una frase que fue adoptada por las mujeres subalternas, víctimas de dominaciones múltiples en los Estados Unidos" y son tomadas "no como víctimas, sino como protagonistas de un feminismo decolonial".

fuertemente ligada con el feminismo negro (*black feminism*) y en Europa del norte se relaciona más con el pensamiento posmoderno (Viveros, 2016).

En cuanto a cómo se lleva a cabo este análisis interseccional, también es un tema que sigue en debate. Miles *et al.* (2019) sostienen que la operacionalización de la interseccionalidad tiene dos obstáculos principales (como se citaron en Izaguirre & Walsham, 2021, p. 11), primero, que suele centrarse en un número pequeño de temas o identidades y segundo, que el activismo interseccional debe ir más allá de sólo buscar identificar las necesidades, es decir, cuestionar las estructuras sociales que permiten que existan estas múltiples opresiones. Al respecto, Angie-Mari Hancock (2007) plantea que se deben pensar más allá las categorías identitarias (como la raza/etnia, género y clase social) como esencialistas, binarias, homogéneas y fijas "para que se puedan concebir subjetividades múltiples y fluidas, construidas a partir de relaciones sociales dinámicas, situadas y producidas interseccionalmente" (Cubillos-Almendra *et al.*, 2023, p. 6).

Así, Anthias (2012) y Yuval-Davis (2006) señalan que las relaciones sociales interseccionales se encarnan y articulan en cuatro arenas sociales: i) organizacional o institucional, que alude a la organización de las categorías poblacionales en marcos y sistemas, ii) representacional, iii) intersubjetivo, que aborda el ámbito de las prácticas relacionales y afectivas concretas y iv) experiencial, que alude a las narrativas e identificaciones que dan sentido a la esperanza (como se citaron en Cubillos-Almendra *et al.*, 2023, p. 6).

Ahora bien, en cuanto a las limitaciones y críticas del uso de la interseccionalidad, recuperamos las siguientes:

i.No existe una metodología única (Ariza & Jiménez, 2022).

En general no existen pasos o indicaciones de cómo llevar a cabo este análisis.

ii.El tratamiento aditivo de los ejes que configuran las distancias sociales (Ariza & Jiménez, 2022). Muchos trabajos siguen pensando las identidades en términos aditivos (género + raza + clase = identidad compleja) cuando lo que se debe hacer es la intersección de estas categorías (género | raza | clase = identidad compleja) (Magliano, 2015).

iii.Escasa validez empírica (Ariza & Jiménez, 2022).

- iv. Predilección por las historias de vida y número reducido de estas (Ariza & Jiménez, 2022).
- v. Focalización exclusiva en la desventaja omitiendo su condición recíproca (Ariza & Jiménez, 2022).
- vi. Privilegio social (Ariza & Jiménez, 2022). Se suele poner atención en los sujetos oprimidos y dejar de lado a los privilegiados, pero como menciona Pérez (2021), esto también puede contribuir a una ventaja en términos de atender a quienes están más desfavorecidos, a través de la definición de políticas públicas interseccionales.
- vii. Insuficiente desagregación de las diferencias intra-grupales (Ariza & Jiménez, 2022).
- viii. La (in)definición respecto al sujeto de la interseccionalidad y tomar categorías como dadas. Es necesario tomar en cuenta el contexto histórico específico puesto que las lógicas de opresión, desigualdad y resistencia obedecen a un marco espacial y temporal (Magliano, 2015).
- ix. Limitación en el número de categorías interseccionales, no existe un consenso entre el número mínimo o máximo que deben incluirse en un análisis, no obstante, se sugiere tomar en cuenta el contexto histórico que condiciona las relaciones sociales (Magliano, 2015).
- x. La confusión entre identidades de los sujetos sociales (clase, género, raza) y las estructuras sociales que emergen de la interseccionalidad (como la política, las leyes, la religión, etc.). Al respecto, Anthias (2012 como se citó en Magliano, 2015, p. 699) propone analizar la interseccionalidad en términos de estructuras (económicas y políticas) y en términos de procesos (relaciones sociales en toda su complejidad).

Pese a todas estas limitaciones, lo que se puede ver, tal y como lo señaló Magliano (2015), la interseccionalidad también ofrece un campo con desafíos para las y los investigadores, al ser un campo relativamente nuevo. Además, permite teorizar sobre género, migración y trabajo, ya que ofrece una rica veta

de estudio sobre trayectorias laborales migrantes, reflexionando sobre las posicionalidades múltiples de los sujetos de estudio (pertenezcan o no a un mismo grupo o sector) y cuestionando, con ello, supuestos de homogeneidad y generalización, muy comunes en este tipo de investigaciones. Igualmente, es un enfoque que trata de adecuarse a la complejidad del fenómeno migratorio, al adentrarse en el estudio de "los sujetos sociales y sus experiencias de desigualdad y resistencia, y también de las estructuras y sus lógicas de organización" (Magliano, 2015, p.691).

Perspectiva interseccional en los estudios migratorios

En esta sección se presentarán algunos estudios recientes que analizan las trayectorias laborales y migratorias de trabajadores migrantes con el objetivo de analizar la metodología, hallazgos y retos. De estos trabajos se puede ver que, efectivamente no existe una metodología única, lo que implica que se pueden utilizar tanto enfoques cualitativos como cuantitativos y que, en general, se puede caer en contradicciones u omisiones que se proponen desde la interseccionalidad, como lo es la *jerarquización* de opresiones y/o análisis individual de estas.

Cubillos-Almendra *et al.* (2023) analizan cuatro casos de mujeres migrantes en Chile, provenientes de Perú, Italia, Estados Unidos y Colombia, utilizando la perspectiva interseccional y decolonial. Siguiendo la propuesta operativa de Anthias (2012) y Yuval-Davis (2006) abordan la *arena experiencial* para conocer sus narrativas en términos de inclusión/exclusión, discriminación, (des) ventaja, que a su vez están influidas por divisiones sociales y dinámicas organizativas, principalmente.

Cubillos-Almendra *et al.* (2023) retomaron la experiencia del ingreso al país y los nichos laborales en las que se desempeñaban, así como las estrategias de inserción laboral de estas cuatro mujeres. Concluyeron que la interseccionalidad permitió identificar experiencias migratorias marcadas por la vulnerabilidad y la discriminación y que además se pudo mostrar la manera en que estas mujeres tienen agencia y los impactos de esta en sus prácticas, subjetividades y cuerpos.

Ariza y Jiménez (2022) desde una perspectiva interseccional y utilizando métodos cuantitativos analizan las diferencias en la magnitud del trabajo no remunerado e intra-doméstico que

realizan en México las inmigrantes provenientes de Venezuela, Colombia, Honduras, El Salvador, Argentina y Cuba en 2015. Las dimensiones interseccionales que se utilizaron son las familiares, socioeconómicas, la división sexual del trabajo y país de nacimiento.

Los hallazgos de Ariza y Jiménez (2022) indican que las hondureñas se encuentran en la situación más desfavorable de todas, mientras que las colombianas son las más favorecidas, lo cual realza distancias sociales que las separan. Un rasgo importante de esta migración es que es altamente selectiva, pues con excepción de las centroamericanas, el resto de las migrantes presentan en promedio 11.8 años de escolaridad promedio, valor superior al de la población mexicana comparable, que ronda 9.7 años. De este trabajo, la perspectiva interseccional es cuestionable porque se analizan más bien las características *por separado* y no de manera conjunta.

Souto & Serroni (2022) utilizan la perspectiva interseccional y decolonial para analizar las migraciones de colombianas y brasileñas en España y Portugal y mediante el uso de técnicas cuantitativas y cualitativas buscan identificar los principales factores sociales que, tanto en origen como en el destino, constituyen las trayectorias migratorias y biográficas de estas mujeres migrantes. Metodológicamente, utilizan las narrativas de 40 mujeres entrevistadas que codifican usando 15 categorías como clase social, redes de sociabilidad, estado civil, número de hijos, escolaridad, etc. Estas variables las *cruzan* utilizando la técnica de *análisis de correspondencias múltiples (ACM)* que permite reconstruir el espacio social definiendo distancias entre las entrevistadas a partir del conjunto de variables elegidas. La ventaja, señalan, es que permite enfrentar la heterogeneidad de las trayectorias y la multiplicidad de ejes categoriales que las intersectan. El AMC permite conocer cómo se relacionan las distintas categorías para poder hacer una *jerarquización*, determinando su peso sobre cada trayectoria, indicando convergencias y divergencias entre la experiencia de mujeres blancas, negras, ricas y pobres. El cuestionamiento que desde la *interseccionalidad* se le puede hacer es que construyeron una *jerarquización* en cada trayectoria, algo que varias autoras han señalado como algo que no debería hacerse.

Fernández *et al.* (2020) realizan un estudio cualitativo, desde

el enfoque de la interseccionalidad, sobre las características de las experiencias migratorias de mujeres colombianas residentes en Chile durante la década de 2010, centrándose en sus motivaciones y llegada al país; inserción laboral y economía; cuidado y familia; así como violencia de género y violencia racial, en contraste con las vivencias relatadas por otro grupo de mujeres inmigrantes provenientes de República Dominicana, Bolivia, Perú, Argentina y Venezuela. La metodología cualitativa consistió en entrevistas y grupos focales con las migrantes. El análisis interseccional se aplica a la dinámica de las propias mujeres migrantes, cuyo discurso constituye el material empírico.

Entre los principales hallazgos, de forma general, se destacan el factor económico como motivación para migrar, los temas de responsabilidad de las mujeres migrantes en el cuidado, la maternidad a distancia y el envío remesas, así como la presencia de diversos tipos de discriminación. En el caso de las colombianas, resaltan: la huida de la violencia de género como una causa importante de la migración; su inserción laboral en los sectores de comercio y servicios debido a la segmentación laboral según nacionalidad que opera en Chile; la conciencia de sus derechos laborales y no laborales y su disposición para hacerlos valer, en caso de abuso; y las experiencias de situaciones de discriminación (por nacionalidad y racial) y de violencia verbal y física por su género, nacionalidad y color de piel.

Entre los años 2013 y 2014, Magliano (2015) estudió las trayectorias laborales de inmigrantes peruanas en Córdoba, Argentina insertas en el trabajo doméstico remunerado. En general, describe a un grupo homogéneo en tanto todas ellas son mujeres, nacidas en Perú, con un origen urbano de la migración, jóvenes entre 20 y 25 años, inserción laboral en el mismo sector que en su país. No obstante, Magliano hace un análisis interseccional tomando en consideración la pertenencia de clase, vinculada a la calificación laboral y a la escolaridad acumulada; la condición migratoria y las dinámicas familiares a través de tres trayectorias de mujeres.

De estas trayectorias analizadas encuentra tres cosas centrales: i) que la primera, y a veces la única, opción laboral en Argentina de estas mujeres migrantes peruanas sea en el trabajo doméstico no tiene relación con la pertenencia de clase ni con la

calificación laboral; ii) las opciones laborales para los migrantes, independientemente de su calificación, indican jerarquización, precarización y segmentación en términos étnico-nacionales y de género del mercado de trabajo; iii) analizar las trayectorias de estas inmigrantes muestra cómo los contextos históricos son determinantes en relación con las posiciones de las o los sujetos, lo que a su vez entraña lógicas de explotación y resistencia (Magliano, 2015). La autora concluye que la interseccionalidad, en este caso particular, permite comprender las diferentes "formas de ser" trabajadora doméstica (p. 706).

Conclusiones

La participación de las mujeres en los fenómenos migratorios ha sido estudiada desde mediados de los años 70 del siglo pasado desde la perspectiva de género y más recientemente desde principios del siglo XXI desde la perspectiva interseccional. En ambas perspectivas se recupera la idea del análisis de las relaciones sociales en torno al poder, en la perspectiva de género, entre mujeres y hombres y desde la mirada interseccional en relación a estructuras y relaciones individuales tomando en consideración más categorías como lo son el género, la raza y la clase.

En este artículo, hemos visto que ambas perspectivas tienen bondades y limitaciones empero ambas muestran un gran avance: la visibilización de las mujeres como sujetas con agencia insertas en contextos socio-históricos y económicos que, en última instancia, condicionan la manera en que se relacionan con hombres e instituciones en el origen y en el destino. Ambas perspectivas presentan retos, la perspectiva de género requiere que en sus análisis se incluyan las relaciones de mujeres y hombres en los procesos migratorios articulados en torno al ejercicio del poder, mientras que la perspectiva interseccional aparece todavía en ciernes toda vez que no está completamente acabada en cuanto a metodologías e interpretaciones.

La perspectiva de género ha cuestionado la manera en que las mujeres participan en los procesos migratorios y la perspectiva interseccional ha puesto el énfasis en que las mujeres migrantes no son un grupo homogéneo y que, por tanto, su participación en los procesos migratorios obedece tanto a posiciones de privilegio como de opresión, haciendo aún

más complejo el análisis y explicación del fenómeno migratorio.

Finalmente, ambas perspectivas son producto de la búsqueda de nuevas formas de mirar las migraciones contemporáneas, de forma incluyente y de apertura del diálogo en los estudios migratorios, antes dominado por visiones androcéntricas. El enfoque de género facilita un análisis integral del estudio de la migración al reconocer las especificidades de las mujeres y los hombres en los procesos migratorios, y al visibilizar la participación y autonomía de las mujeres en dichos procesos, mientras que la perspectiva de la interseccionalidad facilita un análisis a profundidad de trayectorias laborales migrantes y las experiencias migratorias, individuales y grupales, relativas a problemáticas por desigualdades de género, discriminación, opresión y violencias.

Bibliografía

- Aguilar S., C.; Chávez E., M. G. & García, A., E. L. (2023). México y la violencia de género: los estudios del desarrollo y la revista Debate Feminista. *Revista Estudios Feministas*. 31(3): 1-14. DOI: <https://doi.org/10.1590/1806-9584-2023v31n386430>
- Ariza, M. & Jiménez C., L. F. (2022). Migración femenina e interseccionalidad: El trabajo reproductivo de las inmigrantes latinoamericanas en México. *Revista interdisciplinaria de estudios de género de El Colegio de México*. 8(1): 1-42. DOI: <https://doi.org/10.24201/reg.v8i1.957>
- Barria O., C. (2023). "Interseccionalidad". En Jiménez, C. & Trpin, V. (Coords.). *Pensar las migraciones contemporáneas. Categorías críticas para su abordaje* (pp. 253-262). (2ª ed.). Argentina: Teseo Press, Red IAMIC.
- Castles, S.; de Hass, H. & Miller, M. J. (2014). *The Age of Migration: International Population Movements in the Modern World*. (5ª ed.). London: Palgrave MacMillan.
- Cejas, M. & Ochoa, K. (Coords.) (2021). *Perspectivas feministas de la interseccionalidad*. Universidad Autónoma Metropolitana.

Chávez E., M. G. & Miramontes C., L. M. (en prensa). Trabajadoras inmigrantes en el cuidado de la salud en Estados Unidos: Un análisis exploratorio, 2017-2021. En Aguilar P., M.; Pérez D., M. & García G., J. *Debates contemporáneos sobre migración, trabajo y género*. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Cortés M., A. (2022). Cruzando fronteras políticas de género: un análisis feminista de la migración. *Frontera Norte*. 34. DOI: <https://doi.org/10.33679/rfn.v1i1.2318>

Cubillos-Almendra, J.; González-Pavicich, C. & Contreras-Hernández, P. (2023). Interseccionalidad. Un dispositivo teórico-metodológico para el estudio de las migraciones. *Revista Austral de Ciencias Sociales*. 44(1):129-150.

Domínguez A., M. & Contreras H., P. (2017). Agencia femenina en los procesos migratorios internacionales: Una aproximación epistemológica. *EMPIRIA. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales*. (37): 75-99. DOI: <https://doi.org/10.5944/empiria.37.2017>

Facio, A. & Fries, L. (2005). Feminismo, género y patriarcado. *Academia. Revista sobre Enseñanza del Derecho de Buenos Aires*. 3(6): 259-294.

Fernández L., J.; Díaz A., V., Aguirre S., T. & Cortínez, V. (2020). Mujeres colombianas en Chile: discursos y experiencia migratoria desde la interseccionalidad. *Revista Colombiana de Sociología*. 43(1): 17-36. DOI: <https://doi.org/10.15446/rsc.v43n1.79075>

Fraser, N. (2023). *Capitalismo caníbal: Qué hacer con este sistema que devora la democracia y el planeta, y hasta pone en peligro su propia existencia*. México: Siglo XXI Editores.

Gandini, L. (2019). Explicaciones de la migración calificada: el papel de las mujeres desde la experiencia norteamericana. Estereotipos, sesgos y desafíos. *Norteamérica*. 14(1): 369-390. DOI: <http://dx.doi.org/10.22201/cisan.24487228e.2019.1.371>

Gaspar O., S. & Chávez E., M. G. (2016). La migración mexicana altamente calificada 1990-2013. *Problemas del Desarrollo*. 47(185): 81-110. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.rpd.2016.04.002>

- Guzmán O., R. (2011). De la perspectiva de género al paradigma interseccional. Aportaciones para el análisis de las migraciones feminizadas. *Logros y retos: Actas del tercer congreso universitario nacional "Investigación y género"* (pp. 865-877). Universidad de Sevilla. Recuperado de <https://idus.us.es/server/api/core/bitstreams/d7dfb381-5744-400f-8492-84cad4300d20/content>
- Izaguirre, L. & Walsham, M. (2021). South-South migration from a gender and intersectional perspective: an overview. *MIQED: Migration Development & Equality*. Recuperado de https://southsouth.contentfiles.net/media/documents/MIDEQ_Izaguirre_Walsham_2020_SS_migration_gender_intersectional_perspective_v3_c7xNjSg.pdf
- La Barbera, MC. (2016). Interseccionalidad, un "concepto viajero": orígenes, desarrollo e implementación en la Unión Europea. *Interdisciplina*, 4(8), 105-122.
- Leiva, S. & Ross, C. (2016). Migración circular y trabajo de cuidado: Fragmentación de trayectorias laborales de migrantes bolivianas en Tarapacá. *Psicoperspectivas*. 15(3): 56-66.
- Linardelli, M. (2020). Recorridos migratorios de mujeres vinculados con el trabajo agrícola en Mendoza (Argentina). *Si Somos Americanos*. 20(2): 138-160. DOI: <https://doi.org/10.4067/S0719-09482020000200138>
- López, E., Guizardi, M., González, H., Magalhaes, L. & Araya, I. (2022). Cuidados y migración: una guía de lecturas. *PÉRIPOLOS. Revista de Investigación sobre Migraciones*. 6(2): 16-48.
- Lugones, M. (2008). Colonialidad y género. *Tabula rasa*. (9): 73-102.
- Maffía, D. (30 de junio de 2018). Conferencia La Noche de la Filosofía (LFN) [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=3zZ9l-UrX48>
- Magliano, M. J. (2015). Interseccionalidad y migraciones: potencialidades y desafíos. *Revista Estudos Feministas*. 23(3): 691-712. DOI: <https://doi.org/10.1590/0104-026X2015v23n3p691>
- Mezzadra, S. (14 de febrero de 2025). Identidad, interseccionalidad y el enigma de la clase. *Vientosur*. (195). Recuperado de https://vientosur.info/_trashed-4/

Oso, L.; López-Sala, A, & Muñoz C., J. (2023). *Sociología de las migraciones*. Madrid: Editorial Síntesis.

Organización Internacional para las Migraciones & ONU Mujeres (OIM & ONU Mujeres). (2023). Género, migración y tareas del cuidado. Desafíos en América del Sur. Dossier. Recuperado de <https://lac.iom.int/sites/g/files/tmzbd1626/files/documents/2023-03/OIM-ONU-MUJERES-Genero-migracion-tareas-del-cuidado.pdf>

Pérez, Moira. (2021). "Interseccionalidad". En Gamba, S. B. & Diz, T. (Coords.) *Nuevo Diccionario de estudios de género y feminismos* (pp. 338-344). Argentina: Biblos.

Rosas, C. Mallimaci B., A. I. & Magliano, M. J. (2023). "Género". En Jiménez, C. & Trpin, V. (Coords.). *Pensar las migraciones contemporáneas*. Categorías críticas para su abordaje (pp. 181-192). (2ª ed.). Argentina: Teseo Press, Red IAMIC.

Salvatori, S. (2021). El análisis interseccional dentro de los estudios migratorios: una propuesta teórica. En Blanco, M. & Sainz de Baranda, C. *Investigación joven con perspectiva de género VI* (pp. 145-151). España: Instituto de Estudios de Género-Universidad Rey Juan Carlos III.

Souto, A. & Serroni P., G. (2022). Latinoamericanas en el Sur de Europa: un análisis interseccional de las migraciones. *Revista Estudios Feministas*, 30(3). DOI: <https://doi.org/10.1590/1806-9584-2022v30n379337>

Villegas P., B. (2024). Dependency theory meets feminist economics: a research agenda. *Third World Quarterly*. 45(8): 1325-1342. DOI: <https://doi.org/10.1080/01436597.2023.2292176>

Viveros V., M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate feminista*. 52: 1-17. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005>

IDEAS SEXISTAS EN HOMBRES GENERADORES DE VIOLENCIA DURANTE LA SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO

SEXIST IDEAS IN MEN THAT GENERATE VIOLENCE DURING THE CONDITIONAL SUSPENSION OF THE PROCESS

Jorge Andrés Landeros Hernández
Secretaría de Salud

Judith Ramos Valencia
Universidad Autónoma de Sinaloa

Recepción: 23 de marzo 2025

Aceptación: 21 de julio 2025

Resumen

La violencia contra las mujeres es un problema histórico presente a nivel internacional, nacional y local. En el ámbito jurídico penal, una de las estrategias para erradicarla ha sido trabajar con hombres generadores de violencia mediante la figura de la suspensión condicional del proceso. Esta medida contempla sanciones y vigilancia para quienes cometen el delito de violencia familiar, e implica la asistencia obligatoria a sesiones psicológicas dentro del programa de reeducación de la Secretaría de Salud de Sinaloa. La investigación se guió por dos preguntas principales: ¿en qué medida el taller reeducativo permite a los hombres reconocer sus ideas sexistas a través de las consecuencias físicas y psicológicas de ejercer violencia contra su pareja durante la suspensión condicional del proceso?, y ¿qué tipo de discurso manifiestan en relación con sus ideas sexistas después de asistir al taller? El objetivo fue evaluar a un grupo de hombres que iniciaron intervención psicológica tras ser vinculados por el delito de violencia familiar. El proceso

tuvo una duración de seis meses, comenzó con 11 participantes y concluyó con 9. Para analizar si hubo una disminución de ideas sexistas que perpetúan la violencia de pareja, se utilizó un enfoque mixto y un diseño cuasiexperimental con pretest y posttest. Desde el enfoque cuantitativo, se aplicó el “Inventario de pensamientos distorsionados sobre la mujer y la violencia”; desde el cualitativo, se realizaron cinco entrevistas pretest y tres posttest, con análisis desde la teoría fundamentada, utilizando los programas Atlas.ti 9 y SPSS 22. La principal conclusión es que el programa de reeducación para hombres generadores de violencia muestra una eficacia parcial: se identificaron avances significativos, así como áreas de mejora necesarias para lograr una disminución más consistente de las ideas sexistas. Además, en los discursos de los participantes se observa una persistente relación entre poder, control y violencia, aunque también emergen elementos de cambio al incorporar herramientas ofrecidas por el programa para prevenir futuras conductas violentas.

PALABRAS CLAVE: *MASCULINIDADES, VIOLENCIA FAMILIAR, REEDUCACIÓN, SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO.*

Abstract

Violence against women is a historical issue present at the international, national, and local levels. In the criminal justice field, one strategy to address this problem has been to work with male perpetrators through the mechanism of conditional suspension of proceedings. This legal measure includes sanctions and monitoring for those convicted of domestic violence and requires mandatory attendance at psychological sessions within the reeducation program of the Sinaloa State Health Department. This research was guided by two main questions: To what extent does the reeducation workshop help men recognize their sexist beliefs through the physical and psychological consequences of violence against their partners during the conditional suspension of proceedings? And what kind of discourse do they express regarding these sexist ideas after participating in the workshop? The objective was to evaluate a group of men who began psychological intervention after being charged with domestic violence. The intervention lasted

six months, starting with 11 participants and concluding with 9. To assess whether there was a reduction in sexist beliefs that sustain intimate partner violence, a mixed-methods approach was used, with a quasi-experimental pretest–posttest design. On the quantitative side, the “Inventory of Distorted Thoughts about Women and Violence” was applied; qualitatively, five pretest and three posttest interviews were conducted and analyzed using grounded theory, with data processed through Atlas.ti 9 and SPSS 22. The main conclusion is that the reeducation program for male perpetrators of violence shows partial effectiveness: significant improvements were identified, alongside areas that need strengthening in order to more effectively reduce sexist beliefs. Furthermore, the men’s discourse reveals an ongoing connection between power, control, and violent behavior, although signs of change also emerge through the application of tools provided by the program to help prevent future violence.

KEY WORDS: *MASCULINITIES, DOMESTIC VIOLENCE, RE-EDUCATION, CONDITIONAL SUSPENSION OF THE PROCESS*

Introducción

La violencia contra las mujeres es una problemática abordada desde diversos ámbitos, siendo el jurídico uno de los más relevantes, ya que busca establecer marcos normativos internacionales orientados a su erradicación. Sin duda, se trata de un fenómeno que afecta a niñas y mujeres en todo el mundo, por lo que los Estados, a través de sus instituciones, tienen la responsabilidad de intervenir mediante la adopción de tratados y mecanismos cuyo eje central sea la eliminación de la violencia y la atención a sus consecuencias a nivel global:

(...) En América Latina, 10 países cuentan con normas que obligan al registro de datos sobre las diversas formas de violencia de género, incluido el femicidio o feminicidio, así como a su análisis y difusión. En algunos de ellos, dichas normas fijan responsabilidades sectoriales y establecen la puesta en marcha de sistemas de información de carácter interinstitucional (Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Ecuador, El Salvador, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay) (CEPAL, 2023, p.3).

El eje central consiste en determinar si los países de América Latina cuentan con los mecanismos interinstitucionales adecuados para identificar y asignar los recursos necesarios para atender la violencia contra las mujeres. Este planteamiento requiere especial atención al fenómeno del asesinato de mujeres y niñas por razones de género. Al respecto, el informe sobre feminicidio de ONU Mujeres (2022, pp. 2 y 5) señala que:

De todas las mujeres y las niñas asesinadas intencionalmente el año pasado, alrededor del 56 % fueron asesinadas por parejas íntimas u otros miembros de la familia (45.000 de 81.000), lo que demuestra que el hogar no es un lugar seguro para muchas de ellas. Mientras tanto, el 11 % de todos los homicidios de hombres se cometen en la esfera privada. (...) Aunque estos números son alarmantes, la verdadera escala del femicidio puede ser mucho mayor. Dadas las incoherencias en las definiciones y criterios entre los países, aún no se contabilizan demasiadas víctimas de femicidio.

Por otro lado, México ha tenido una serie de responsabilidades para intervenir en el tema de la violencia contra las mujeres,

específicamente la que es ejercida por parte de la pareja, esto se demuestra desde la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2021) donde señala que en México "las mujeres de 15 años y más han experimentado al menos un incidente de violencia psicológica, económica, patrimonial, física, sexual o discriminación en al menos un ámbito y ejercida por cualquier persona agresora" (p. 9).

De esta manera, se especifica que la violencia ha sido recurrente hacia las mujeres de 15 años o más, aunque a nivel nacional "la violencia que más experimentaron las mujeres por parte de su pareja actual o a lo largo de su vida fue de tipo psicológico con un 51.6 %, principalmente en los ámbitos escolares 32.3 %, laborales 27.9 %, comunitarios 45.6%, familiares 11.4% y en relación de pareja 39.9%." (ENDIREH, 2021, p. 11).

El ámbito de la pareja representa un factor de riesgo que coloca a las mujeres en una situación de alta vulnerabilidad, ya que aquellas que tienen una relación de pareja son más propensas a ser víctimas de actos violentos. Por ello, resulta fundamental establecer intervenciones que garanticen su seguridad y disminuyan los factores sociales que detonan la violencia en este contexto.

A nivel local, la Fiscalía General del Estado de Sinaloa (2022, p. 91) creó la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas de Delito por Razón de Género. En el mismo año de su fundación, se abrieron 8,577 carpetas de investigación por delitos como tentativa de feminicidio, lesiones dolosas, incumplimiento de obligaciones, violencia familiar, abuso sexual, violación, acoso sexual, amenazas, corrupción de menores, sustracción de menores y daños dolosos.

El Código Penal de Sinaloa (1992) establece las sanciones y medidas de seguridad aplicables a quienes cometen estos delitos. En el caso específico de la violencia ejercida por hombres contra las mujeres, se contemplan diversos artículos que abordan esta problemática. El primero de ellos es:

ARTÍCULO 241 Bis. Por violencia familiar debe entenderse cualquier acción u omisión que de manera directa e indirecta causare daño o sufrimiento físico, sexual, psico-emocional, económico o patrimonial, por parte de pariente consanguíneo en línea recta ascendente

o descendente sin limitación de grado, pariente colateral consanguíneo o por afinidad hasta el cuarto grado, adoptante o adoptado, concubina o concubinario, cónyuge o excónyuge o con quien se haya procreado hijos (p.94).

Desde esta perspectiva, abordar las violencias de género y las violencias contra las mujeres resulta complejo debido a las implicaciones teóricas que conllevan ambas definiciones. Si bien ambas categorías permiten explicar las múltiples formas de violencia que enfrentan mujeres y niñas, el concepto de violencia de género incorpora elementos analíticos específicos que no se limitan a las experiencias de las mujeres, sino que también consideran los sistemas estructurales que afectan a los hombres.

El uso del término violencia de género en lugar de violencia contra las mujeres representó un avance significativo, impulsado por el trabajo de académicas y activistas feministas, al evidenciar que este fenómeno no se reduce a comportamientos individuales de hombres con trastornos psicológicos. Por el contrario, forma parte de un sistema social más amplio que distribuye el poder de manera desigual y jerárquica entre lo masculino y lo femenino, ubicando a este último en una posición de subordinación. "Se podría afirmar que una mujer solo se vuelve vulnerable a la violencia doméstica, al acoso, a la violencia sexual, al feminicidio, a la trata y a un largo etc., en el contexto de las relaciones de poder que configuran el sistema de género (Motta, 2019, p.25).

Como categoría analítica las violencias de género permiten profundizar en el análisis de la construcción de las masculinidades en los hombres, inclusive incluir las violencias que los mismos hombres ejercen con otros hombres, "la construcción de la masculinidad —ese lugar de estatus y privilegio— exige demostración permanente y se valida en el encuentro entre pares (otros hombres) en dinámicas basadas en muestras de poder sobre desiguales (...)" (Motta, 2019, p.26).

Las violencias de género estudian, desde una acentuación social, el problema de cómo los hombres se han ido construyendo simbólicamente a través de la época. Cuando se plantea la construcción de masculinidades y/o feminidades, se habla desde lo social y se analiza desde la categoría del género, este "(...) no es algo directamente observable, sino que es producto de una estructura simbólica, que ordena de manera

jerárquica los significantes y las posiciones de la vida social" (Losada, 2022, p.4).

En esta tesitura, el objeto principal de las intervenciones con hombres generadores de violencia durante la suspensión condicional del proceso es prevenir la reincidencia de no volver a cometer el delito de violencia familiar, pero tomando en cuenta la categoría de la violencia de género, esto es un gran reto para intervenir con los hombres que son denunciados por este delito. Por lo tanto, debe ser trabajado desde un análisis de género y no solamente desde el enfoque jurídico como la violencia familiar.

Los hombres denunciados son procesados por el Supremo Tribunal de Justicia por el delito de violencia familiar, ante esto la sanción puede ser el encarcelamiento o la suspensión condicional del proceso, que consiste en una serie de condiciones obligatorias para que el sujeto imputado no tenga una mayor sanción.

Entre las condiciones establecidas por el Código de Procedimientos Penales, destaca el artículo 195 (p. 61), que en su fracción VII señala: "Someterse a tratamiento médico o psicológico, de preferencia en instituciones públicas; (...)". Esta disposición contempla que los hombres que han ejercido violencia y han sido denunciados deben asistir a terapia psicológica. Sin embargo, más allá del cumplimiento formal de esta medida, es necesario establecer criterios de evaluación acordes con el tiempo de suspensión dictado por el juez, que permitan valorar no solo la asistencia, sino también las transformaciones en las actitudes sexistas de los agresores. El objetivo de estos criterios debe ser la prevención de futuras conductas violentas.

Desde el documento de Hallazgo México Evalúa (2022, pp. 29 y 45) se señala que en Sinaloa hubo 10,169 hombres que fueron denunciados, solo en 659 casos se determinó una evaluación de riesgo, es decir, solo en el 6.5 % de los casos se analizaron los cambios y erradicación de las ideas sexistas por la Unidad de Medias Cautelares (UMECA) que pertenece a la Secretaría de Seguridad Pública de Sinaloa, cuya función principal es "evaluar el riesgo procesal, supervisión medidas cautelares en libertad y las condiciones derivadas de una suspensión condicional del proceso" (p.46).

La importancia recae en observar los posibles cambios en las ideas sexistas de los hombres que puedan reincidir en la violencia contra la víctima. Por este motivo, se deben

establecer criterios para fomentar no solo la sanción penal, sino la reintegración de esos hombres en el ámbito de lo social:

El orden social funciona como una inmensa máquina simbólica que tiende a ratificar la dominación masculina en la que se apoya: es la división sexual del trabajo, distribución muy estricta de las actividades asignadas a cada uno de los dos sexos, de su espacio, su momento, sus instrumentos; es la estructura del espacio, con la oposición entre el lugar de reunión o el mercado, reservados a los hombres, y la casa, reservada a las mujeres, o, en el interior de ésta (...) (Bourdieu, 2000, p. 11).

Este tipo de aspectos que prevalecen en la sociedad, debe aspirar siempre a un trabajo que tenga como objetivo principal la erradicación de las ideas sexistas. Por otro lado, intervenir con hombres permite proteger a las mujeres indirectamente, el enfoque académico permite construir intervenciones de calidad a nivel individual y social. En esta medida, intervenir con hombres generadores de violencia es una oportunidad para plantear un acercamiento crítico hacia las masculinidades y su relación con la violencia. Fuller (2012) refiere que:

El modelo hegemónico de masculinidad, norma y medida de la hombría, plantea la paradoja por la cual quien nace con órganos sexuales masculinos debe someterse a cierta ortopedia, a un proceso de hacerse hombre. Por ello, los varones deben superar ciertas pruebas y cumplir con requisitos tales como: ser fuertes y potentes sexualmente, preñar a una mujer, fundar una familia, proveerla y ejercer autoridad sobre ella (p.119).

La construcción de ideas sexistas en los hombres se sostiene a través de la validación y aprobación de otros hombres, quienes reproducen y refuerzan los mandatos de género que dictan cómo deben pensar, sentir y actuar. En este contexto, la intervención no solo debe centrarse en la reproducción de estas ideas, sino también en la responsabilidad individual ante una práctica que perpetúa la discriminación hacia las mujeres. La complejidad del proceso radica en que los hombres logren reconocer y cuestionar críticamente sus propias creencias sexistas, con el objetivo de prevenir nuevas formas de violencia y proteger a las parejas que los han denunciado por violencia familiar.

Este análisis permite articular una crítica al orden hegemónico

de género, el cual impone una serie de expectativas sociales en función del cuerpo asignado al nacer. Bajo esta lógica, haber nacido con órganos sexuales masculinos se traduce en una serie de disposiciones normativas, como asumir el rol de jefe de familia y ejercer control dentro de la relación de pareja. "En los hombres prevalecen principalmente las creencias hostiles hacia las mujeres y hacia su propio grupo, ya que mantienen la idea de que la masculinidad implica una diferenciación de las características femeninas, como no mostrar emociones, así como probar su hombría y su supuesta superioridad en la sociedad" (Díaz, Et Al., 2019).

En la intervención con hombres generadores de violencia, también se identifica la complejidad que implica abordar las motivaciones subyacentes de su comportamiento. En este sentido, "las amenazas contra la pareja reciben la influencia de los eventos vitales adversos, el sexismo hostil y los mitos románticos de la idealización del amor. Estos dos últimos constructos, a su vez, están relacionados entre sí" (Bonilla & Rivas, 2022, p. 116). Esta afirmación evidencia cómo las creencias culturales en torno al amor y la masculinidad inciden en la reproducción de la violencia.

Por ello, es fundamental que los hombres comiencen a cuestionar las ideas que sustentan estas violencias, reconociendo que el ejercicio del poder está íntimamente vinculado al privilegio y al control no solo sobre sus parejas, sino también sobre otras personas en su entorno. Desde esta perspectiva, resulta imprescindible establecer una base conceptual sólida que permita evaluar adecuadamente los programas de reeducación dirigidos a hombres generadores de violencia. Ello implica analizar las ideas sexistas asociadas a las prácticas violentas e identificar si, a lo largo del proceso, los participantes logran modificar sus actitudes y detener el ejercicio de la violencia, o si continúan reproduciéndola.

Criterios para una evaluación de la intervención reeducativa

Es fundamental establecer criterios diagnósticos en las intervenciones reeducativas dirigidas a hombres que han ejercido violencia y se encuentran bajo un proceso de suspensión condicional del procedimiento penal. La intervención

en estos casos se articula como un complemento al Programa de Violencia de Género de la Secretaría de Salud del Estado de Sinaloa y se implementa con base en los Lineamientos Operativos del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR, 2022), cuyo objetivo principal es trabajar con hombres generadores de violencia.

Este modelo de intervención se desarrolla desde un enfoque de género y de derechos humanos, con el propósito de que los hombres participantes detengan el ejercicio de las violencias y transformen sus ideas sexistas en los distintos ámbitos de su vida: institucional, comunitario, familiar y personal.

El planteamiento del problema surge de la necesidad de verificar si este tipo de intervención cumple con su objetivo fundamental. Para ello, es imprescindible definir criterios diagnósticos que permitan evaluar los cambios registrados en los participantes tras su asistencia al taller reeducativo. A partir de este análisis, es posible identificar tanto las ideas que persisten como los pensamientos recurrentes que los hombres mantienen hacia sus parejas, especialmente en relación con la justificación de sus conductas violentas. En este sentido, "el pensamiento sexista y los roles estereotipados de género señalan a los hombres que busquen causas externas a sus emociones y sus conductas, sobre todo aquellas que implican reafirmarse de forma machista (y por tanto donde hay enojo e ira, y uso de la violencia). Entonces, hombres que buscan cambiar bajo condiciones de precariedad educativa y material vivirán –y viven seguramente– con esa tensión de culpar a la pobreza material y educativa como una excusa para maltratar" (Garda, 2015, p. 70). Esta afirmación subraya la importancia de indagar no solo en la modificación de actitudes, sino también en los discursos que los hombres reproducen para justificar o desplazar su responsabilidad en el ejercicio de la violencia.

La eficacia de la intervención con hombres que generan violencia debe estar enfocada en la disminución de las ideas sexistas que promueven la violencia y el control contra la pareja. De la misma forma, es preciso determinar el grado de las ideas sexistas al principio de la intervención y después de ser finalizada, por ejemplo, la investigación de Guerrero, et al. (2020) sostiene que en la intervención con hombres procesados por violencia de género debe considerarse lo siguiente:

(...) a raíz de los resultados de la investigación confirmamos parcialmente la primera hipótesis. Los agresores reincidentes presentan un mayor número de pensamientos distorsionados acerca de la inferioridad de la mujer. En esta misma línea, son varios los estudios que relacionan los pensamientos distorsionados sobre la mujer con una mayor probabilidad de perpetuar la violencia de género (p. 335).

Si en los hombres no disminuyen estos elementos, es más probable la continuación de la violencia contra la pareja, por lo tanto, no puede haber una eficacia. En la misma sintonía, los pensamientos sexistas y roles estereotipados han sido fructíferos para identificar la experiencia en la eficacia de los programas de hombres generadores de violencia, como lo sostienen Lúcar y Quintana (2021), la "disminución de la conducta violenta en un grupo de agresores en su relación de pareja. Específicamente, ha logrado reducir significativamente la frecuencia de agresiones psicológicas, de agresiones físicas, de coerciones sexuales y de daños sobre la víctima" (p.151).

Por otro lado, es importante destacar el discurso de los participantes después de haber asistido al taller reeducativo para identificar el discurso que en un inicio expresan y finalizan en el mismo taller. Es decir, tomando en cuenta los eventos de violencia que han ejercido porque "cuando la pareja no quiere ser conservada, controlada y protegida se dispara el conflicto y las dimensiones y consecuencias de este pueden llegar hasta el feminicidio, sin que el agresor se responsabilice, puesto que "así lo ha aprendido" y tiene que mantener su valor" (González et al., 2020, p.13).

Desde estos puntos estratégicos, es necesario plantear los siguientes cuestionamientos, ¿en qué grado, con el taller reeducativo, los hombres reconocen sus ideas sexistas a través de las consecuencias físicas y psicológicas del ejercicio de violencias contra su pareja durante la suspensión condicional del proceso? y ¿cuál es el discurso en relación con las ideas sexistas de los hombres después de acudir al taller reeducativo? esto permite observar si las ideas sexistas aumentan, disminuyen o prevalecen después de terminar su proceso penal.

Diseño metodológico

Esta intervención se sustenta en un paradigma mixto, es decir, combina enfoques cualitativos y cuantitativos, con el objetivo de evaluar el impacto del taller reeducativo desde una perspectiva de género y los estudios sobre masculinidades, particularmente en hombres denunciados por el delito de violencia familiar. Asimismo, busca identificar si dicha intervención contribuye a la erradicación de ideas sexistas durante el periodo de suspensión condicional del proceso penal.

Desde el enfoque cuantitativo, se empleó un diseño cuasiexperimental que permite establecer comparaciones antes y después de la intervención, con el fin de medir las ideas sexistas que promueven la violencia contra la pareja. En este tipo de diseño, "también se manipula deliberadamente, al menos, una variable independiente para observar su efecto sobre una o más variables dependientes, sólo que difiere de los experimentos 'puros' en el grado de seguridad que pueda tenerse sobre la equivalencia inicial de los grupos" (Hernández et al., 2014, p. 151). Evaluar la eficacia de la intervención implica, entonces, analizar los pensamientos distorsionados de los hombres hacia sus parejas, lo que permite observar si dichas ideas sexistas disminuyen, aumentan o son erradicadas a lo largo del proceso.

En el ámbito cualitativo, se recuperan elementos subjetivos que permiten comprender en profundidad la realidad de los hombres generadores de violencia. Este tipo de información no es medible en términos estadísticos, pero "proporciona parámetros indicativos de la reproducción de unos mismos hechos y procesos sociales en un universo poblacional más extenso (...) La aparición de un elemento en la muestra investigada es un aspecto indicativo de la reproducción de ese mismo elemento en un contexto más amplio" (Izcara & Simón, 2014, p. 199).

Con base en esta lógica, se recurre a la teoría fundamentada propuesta por Strauss y Corbin (2022), la cual se desarrolla en tres fases lógicas: codificación abierta, axial y selectiva. Este proceso permite organizar y sistematizar los datos obtenidos de manera rigurosa, otorgándoles significado y estructura. "El propósito de denominar a los fenómenos es permitir a los investigadores reunir acontecimientos, sucesos u objetos

similares bajo un encabezamiento clasificativo común. Aunque los acontecimientos o sucesos puedan ser elementos discretos, el hecho de que compartan características comunes y significados relacionados permite agruparlos" (Strauss & Corbin, 2022, p. 112).

De este modo, la teoría fundamentada adquiere relevancia como una herramienta para construir conceptos y teorías que expliquen los procesos subjetivos de los hombres en situación penal. Por ejemplo, mediante el uso del software Atlas.ti 9, se identificaron códigos recurrentes en los discursos de los participantes, los cuales dieron lugar a categorías emergentes de tipo selectivo. Estas categorías se definieron a partir de la frecuencia y densidad de las referencias, lo que permitió identificar los temas más significativos en la narrativa de los hombres.

Población

La intervención partió de 11 sujetos que iniciaron el taller reeducativo y terminó con 9 sujetos, es decir, desertaron 2 por cuestiones personales y/o jurídicas, reiterando que estos hombres están bajo una suspensión condicional del proceso y están obligados por el juez, así mismo, esta población se mantiene vigilada por la Unidad de Medidas Cautelares (UMECA) que depende la Secretaría de Seguridad Pública de Sinaloa.

Esta instancia remite a los imputados al programa de violencia de género de la Secretaría de Salud de Sinaloa, para que los hombres puedan cumplir su asistencia a los talleres reeducativos y no tengan una sanción mayor por parte del juez. Para fines de esta intervención, a la población muestra se le explicó que toda la información fue manejada con total confidencialidad, anónima y que sus datos no podrían ser usados para perjudicar o beneficiar su proceso penal. Las características de los sujetos entrevistados se muestran en la Tabla 1.

TABLA 1
DATOS DE LOS PARTICIPANTES ENTREVISTADOS

Datos	Participante 1	Participante 2	Participante 3	Participante 4	Participante 5
Edad	35	44	34	39	49
Escolaridad	Secundaria	Especialidad	Preparatoria	Técnica	Preparatoria
Ocupación	Repartidor	Licenciado en derecho	Comerciante	Enfermero	Agricultor
Estado civil	Soltero	Soltero	Casado	Unión libre	Unión libre
Veces casado o en unión libre	2	6	2	2	5
Estado de la pareja actual	No tiene pareja actualmente	Vive todo el tiempo con ella	Vive todo el tiempo con ella	Vive todo el tiempo con ella	Viven Temporalmente ella
Tiempo con la pareja actual	No tiene pareja actualmente	4 o 5 meses	4 años	4 años	3 años

Fuente: Elaboración propia (2024).

Técnicas e instrumentos

El estudio se desarrolló a partir de un diseño cuasiexperimental, utilizando una estrategia de medición pretest y posttest con el propósito de evaluar si, tras su participación en el taller reeducativo, los sujetos redujeron sus ideas sexistas y comenzaron a incorporar las herramientas proporcionadas durante la intervención.

Complementariamente, se aplicó una entrevista semiestructurada construida con base en cinco dimensiones clave: la postura frente a la demanda jurídica; el reconocimiento de ideas y actitudes machistas; la identificación del riesgo de conductas violentas; el grado de responsabilidad asumido; y la percepción sobre la eficacia del programa de reeducación.

Asimismo, se empleó el Inventario de Pensamientos Distorsionados sobre la Mujer y la Violencia (IPDMV), elaborado por Echeburúa y Fernández (1997) y adaptado por Ferrer et al. (2006). Este instrumento consta de 29 ítems distribuidos en cuatro dimensiones: 7 ítems relacionados con el estereotipo tradicional y la misoginia; 8 ítems centrados en la culpabilización de la mujer víctima; 4 ítems que abordan la violencia como una estrategia legítima para la resolución de conflictos; y 10 ítems

orientados a la minimización de la violencia contra las mujeres. El cuestionario se estructura en una escala tipo Likert de 4 puntos, lo que permite identificar con mayor precisión el nivel de acuerdo o desacuerdo con cada afirmación.

Procedimiento

Se solicitó al Programa de Reeducción para Hombres de la Secretaría de Salud del Estado la autorización para evaluar a un grupo de hombres que se encuentran bajo la medida de suspensión condicional del proceso penal. Dichos participantes iniciaron su asistencia al taller reeducativo en enero de 2024 y concluyeron en junio del mismo año.

El taller tuvo una duración total de seis meses, con un total de 25 sesiones, desarrolladas a razón de una sesión por semana. De acuerdo con el Manual para responsables de programas de reeducación para víctimas y agresores (Híjar & Valdez, 2010), cada sesión tiene una duración de dos horas con treinta minutos, y su contenido varía en función de los objetivos y temas establecidos para cada encuentro.

Durante la primera sesión se aplicaron 11 instrumentos y se realizaron cinco entrevistas semiestructuradas. En la última sesión (número 25), se aplicaron nueve instrumentos —debido a la deserción de dos participantes— y se llevaron a cabo tres entrevistas. Las técnicas e instrumentos utilizados se diseñaron para identificar los posibles cambios logrados por los participantes tras completar el taller reeducativo.

La información obtenida fue procesada mediante análisis cuantitativo y cualitativo, utilizando los programas SPSS versión 22 y Atlas.ti 9.0, respectivamente.

Resultados

En este apartado se presentan los principales hallazgos derivados de los instrumentos y técnicas aplicadas durante la investigación de campo. En primer lugar, se llevó a cabo la sistematización de los datos cualitativos, y en una segunda etapa se realizó el análisis de la información cuantitativa. Esta doble aproximación metodológica permitió construir una conclusión sustentada empíricamente, orientada a determinar si el taller reeducativo cumple con su objetivo principal: contribuir a la erradicación de las ideas sexistas en hombres generadores

de violencia contra la pareja.

Sistematización cualitativa pretest y postest

Los resultados cualitativos obtenidos en el pretest provienen de las cinco entrevistas realizadas al inicio de la intervención. A partir del análisis de estos datos, se desarrollaron codificaciones abiertas que permiten comprender el discurso inicial de los participantes. Estas codificaciones se organizaron en las siguientes categorías: "Manifestación de la violencia", "Causas de la violencia", "Culpabilización de la pareja", "Ideas y actitudes machistas hacia la mujer", "Herramientas personales para detener el ejercicio de la violencia", "Función del programa de reeducación" y "Consecuencias en el proceso de suspensión condicional".

En función del objetivo central de la investigación, se destaca la categoría axial "Ideas y actitudes machistas hacia la mujer", la cual concentra códigos significativos como "No tratar diferente si tienes vagina" y "Las mujeres lo merecen todo". Estos códigos emergen de las siguientes citas textuales, referidas con el formato [Número de participante, número de párrafo de la entrevista]:

"Qué lo iba a matar, que le quería pegar o quería que me pegara pues. Con ella no, ella lo que quería hacerle a un lado, pero pues ella pues se interponía. Y ya pos verbalmente los ataque a los 2 juntos, pues le dije muchas cosas que no debí haber dicho que en el momento pues se me usted me imagino, pues uno, tú quieres a la persona, ¿sientes algo? Me quitaron todo de una, pues. No es fácil, pues pues para mí no fue fácil. Y pos para mis hijas, quiero pensar que tampoco, pero pues tiene que hacerse uno a las cosas [1:26].

"¿De qué forma? (...) pos, desatender a la persona, mirar a la que fue mi pareja, la desatendí. Y yo pienso que ese fue el motivo de que buscó otra pareja. Y fue la del, fue la, ¿cómo te diré? Ese fue el punto del inicio de todos los problemas. De que yo ya no fui, ya no era amoroso, ya no salía a pasear con ella, no le prestaba atención. Me me preocupaba más por el trabajo y por lo lo que tenía que llevar para la casa, pues para mis hijas ya no me preocupaba lo de ella y lo mio, ya me preocupaba, me preocupaba yo más

por qué poner en la mesa, por qué llevar a mi casa, y ese, pues yo pienso que ese fue uno de los motivos” [1:40].

“Cuando el hombre decide no dejarse, entonces sí es sancionado. Por eso te digo, tiene que ser muy preventiva esta situación, preventiva y realista, que la mujer por el hecho de tener vagina no deja de ser agresiva, pues entonces ni, ni, ni queda libre de aplicar violencia. Por el contrario, yo he visto mucho, más mujeres violentas que hombres violentos, ¿eh?”. [2.62].

“¿No sé porque tienen esa mentalidad, pues? No sé, no sé por qué tienen la mentalidad de que ellos se merecen todo. De que ellas merecen estar con alguien que les dé todo, no, no” [3:76].

Al finalizar el taller reeducativo, se realizaron entrevistas a los participantes 1, 3 y 4. La información obtenida fue procesada mediante el software Atlas.ti, lo que permitió construir categorías axiales a partir del análisis cualitativo. Estos resultados se sistematizan en la Tabla 2, donde se presentan las categorías emergentes y los códigos asociados derivados del discurso de los participantes.

TABLA 2
 CÓDIGOS CON NÚMERO ENRAIZAMIENTO Y DENSIDAD PROCESADOS POR ATLAS TI.

Código	Enraizamiento	Densidad
Culpabilización de la pareja	29	4
Responsabilidad ante la violencia	20	8
Retirarse en el momento de enojo	10	2
Reconocimiento de la violencia	8	1
Violencia como problema externo	7	4
Negación de la violencia	6	2
Minimización de la violencia	6	3
Violencia como defensa propia	4	4
Relación con futuras parejas	2	2

Fuente: Elaboración propia

El primer código axial con mayor nivel de enraizamiento fue “Culpabilización de la pareja”, el cual representa el discurso de aquellos participantes que elaboran estrategias para evadir su responsabilidad en los actos de violencia ejercida. Este

posicionamiento discursivo se sustenta en argumentos que buscan justificar sus acciones mediante la creación de situaciones externas o excusas que desplazan la culpa. Esta categoría se articula a partir de los siguientes códigos: "Minimización de la violencia", "Negación de la violencia", "Violencia como problema externo" y "Violencia como defensa propia". Esto se muestra en las siguientes citas que se describen como (número de participante, número de párrafo):

"Y yo volví para mi casa. Y pues ya sí, ahí me di cuenta de que pues sí tenía otra pareja, que ya no eran lo mismo, que no iba a hacer lo mismo ya. Y así empezaron a surgir los problemas uno tras otro, uno tras otro, pleitos" (1:6)

"Por bien, Fíjate, por qué. Ya me, me siento más calmado, me siento mejor conmigo mismo. Saber que a lo mejor no fui yo el único culpable, pues como. Tanto como yo tengo culpa, también la persona tiene culpa y.... y es lo que lo también aquí, pos es lo que yo veo que...tanto como la persona también tiene culpa, como uno también. Y trato de que todo lo que oigo y agarro, pues ejercerlo yo, tratar de no hacer violencia. De tener mi cabecita a gusto" (1:23)

"Diferentes pensamientos. De este yo era más. ¿Cómo se dice? Soy más familiar y mi expareja no. Mi expareja era más de salir con sus amigos. Ya no más así apartado" (3:2)

En concordancia con lo anterior, el segundo código axial con mayor nivel de enraizamiento fue "Responsabilidad ante la violencia", el cual se caracteriza por la presencia de discursos en los que los participantes expresan formas concretas de detener o transformar sus conductas violentas. Esta categoría refleja un avance en el reconocimiento de la propia responsabilidad frente a la violencia ejercida, y puede ejemplificarse a través de los siguientes comentarios:

"Ya sufrí mucho para causa de eso y trato de, de pasarla bien y llevar la fiesta en paz. Y como te digo de, de tratar de llevarme bien con ella, de no hacer pleito, no es, no portarme mal, no agredirla verbalmente" (1:13)

"Y hoy en día ya no ya. Me vamos a suponer que mi pareja quiera buscar pleito, yo no. Pelea tú para que haya pleito tiene que haber dos. Yo nomás le digo que sí, que sí me vas por el lado, no te doy por el lado, pero no quiero pelear, porque te desgasta físicamente y mentalmente. Pues no, no es vida, eso" (1:16)

"Con mi pareja actual es de pues más convivencia, platicar y todo eso y con mi expareja era puro pleito, puro pelear y discutir, y pues ya cada quien, por su lado, mucha diferencia (3:1)

Y el tercer código axial con más enraizamiento "Retirarse en el momento de enojo" está asociado con el discurso de los hombres que consiste en aplicar la técnica brindada por el taller reeducativo:

"Porque pues no era la manera, la manera, para mí hoy en día la manera es mejor retirarme. Se, si uno no es feliz con la persona, pues... Mejor retirarte, porque eso, eso. Eso fue lo que no hice. Yo no me retiré y fue cuando... es por eso todo este problema hoy en día tengo" (1:8)

"Me ayudó a más paciente y más tolerante con pues no, nomás con mi pareja y con mis hijos, sino, con todas las personas que con las que trato, y... aprender también a retirarme, pues cuando hay algún tipo de, diferencia o algo así, pues alejarme, pues para evitar los problemas, pues, en pocas palabras" (2:3)

Resultados cuantitativos pretest y postest.

La aplicación del Inventario de Pensamientos Distorsionados sobre la Mujer y la Violencia (Ferrer et al., 2006) permitió obtener resultados cuantitativos de los 11 participantes al inicio del taller reeducativo y de los 9 que concluyeron el proceso. Estos resultados ofrecen una visión general de los cambios en las creencias sexistas a lo largo de la intervención.

Como se presenta en la Tabla 3, en el Factor 1: Estereotipo tradicional y misoginia, se registró una media inicial de 11.91 con una desviación estándar de 3.338. Al finalizar el taller, la media fue de 12.11 y la desviación estándar de 3.140, lo cual muestra una ligera variación. En el Factor 2: Culpabilización de la mujer víctima, la media inicial fue de 17.82 con una desviación estándar de 6.570. Al concluir el taller, la media se redujo a 16.33 con una desviación estándar de 4.062, lo que indica una tendencia a la disminución de esta forma de pensamiento distorsionado. En cuanto al Factor 3: La violencia como estrategia adecuada para solucionar conflictos, se observó una media inicial de 6.82 y una desviación estándar de 2.523. Al finalizar, la media fue de 7.00 con una desviación estándar de 2.449, lo que representa un

cambio mínimo.

Finalmente, en el Factor 4: Minimización de la violencia contra las mujeres, la media inicial fue de 23.00 con una desviación estándar de 2.226, y al concluir el taller se registró una media de 22.89 y desviación estándar de 2.848, también con una variación muy leve. Estos resultados permiten identificar las áreas en las que se observaron cambios, así como aquellas que mantuvieron estabilidad a lo largo del proceso reeducativo.

TABLA 3
 EVALUACIÓN DE LAS SEXISTAS EN LO USUARIOS QUE ASISTIERON AL TALLER REEDUCATIVO

Instrumento		Pretest		Postest	
	Factor	Media	Desviación estándar	Media	Desviación estándar
Inventario de pensamientos distorsionados sobre la mujer y la violencia	Factor 1 Estereotipo tradicional y misoginia	11,91	5,338	12,11↑	3,140
	Factor 2 Culpabilización de la mujer víctima	17,82	6,570	16,33↓	4,062
	Factor 3 La violencia como estrategia adecuada para solucionar conflictos	6,82	2,523	7,00↑	2,449
	Factor 4 Minimización de la violencia contra las mujeres	23,00	4,226	22,89↓	2,848

Fuente: Elaboración propia.

Discusión de los resultados

Los hallazgos obtenidos desde ambos enfoques —cuantitativo y cualitativo— permiten esclarecer los cambios generales observados en los hombres generadores de violencia tras su participación en el taller reeducativo. Entre los principales resultados, destacan los siguientes:

A partir de la aplicación del Inventario de Pensamientos Distorsionados sobre la Mujer y la Violencia (Ferrer et al., 2006), se identificó una disminución en las creencias que culpabilizan a la mujer y justifican la violencia ejercida hacia la pareja. Asimismo, se observó una reducción en la tendencia a minimizar

la violencia, lo que indica que los participantes comienzan a reconocer sus actos violentos como un problema real.

Según el mismo inventario, se registró un incremento en la adhesión a estereotipos tradicionales de género y a ideas machistas que legitiman la violencia contra la pareja. Es decir, los participantes continúan justificando la violencia en situaciones en las que consideran haber sido agredidos, argumentando que ejercerla es válido en defensa propia.

En el ámbito cualitativo, los hombres reportaron la aplicación de herramientas aprendidas en el taller, como la técnica del retiro, como estrategia para prevenir episodios de violencia. No obstante, también emergieron datos que permiten cuestionar la eficacia total del taller, ya que persisten algunas ideas y actitudes problemáticas.

Aunque la participación en el taller de seis meses generó cambios significativos, los resultados evidencian tanto avances como áreas de oportunidad que deben ser atendidas para fortalecer el proceso formativo reeducativo. Si bien algunos hombres comienzan a asumir responsabilidad, aún persisten discursos que desplazan la culpa hacia la pareja, lo cual refleja que ciertas ideas sexistas no han sido completamente erradicadas. Tal como lo expresa el participante 1 en el párrafo 23 de la entrevista posttest: "Saber que a lo mejor no fui yo el único culpable, pues como. Tanto como yo tengo culpa, también la persona tiene culpa y...(...)".

Por lo tanto, si el programa reeducativo tiene como objetivo erradicar las violencias que los hombres ejercen contra la pareja, es necesario la disminución y/o erradicación de las ideas sexistas que promueven la violencia contra las mujeres. Desde este punto es necesario discutir diferentes puntos para plantear un proceso en el cual se utiliza la perspectiva de género para intervenir con estos hombres.

El primero de ellos es que en todo tratamiento de esta índole, es que no reincidan en sus violencias con la actual, anterior posterior pareja, por este motivo, si no hay cambio en las ideas sexistas, no puede haber una prevención en la reincidencia de sus violencias, por lo tanto, el tratamiento no es eficaz, desde Expósito y Ruiz (2010, p.150) se puede plantear lo siguiente:

(...) podemos afirmar que los maltratadores son capaces de una transformación personal, y muchos de ellos realizarán cambios extensos si se dan ciertas condiciones. En primer lugar, el maltratador debe ser considerado completamente responsable del uso de la violencia por una sociedad que establezca y haga cumplir las consecuencias de la realización de actos abusivos hacia la pareja. En segundo lugar, el maltratador debe fomentar un ambiente que no sea violento o crítico y sí respetuoso con la pareja y con los hijos sobre los que tiene que iniciar su proceso de cambio. Finalmente, el maltratador debe estar dispuesto a trabajar en un proceso largo, doloroso y honesto consigo mismo, haciéndose responsable de sus actos ante la mujer a la que ha maltratado.

La siguiente problemática es destacar la importancia en la disposición de los hombres al asistir a un tratamiento reeducativo, ya que, si son obligados asistir por una condición del proceso penal, es complejo detectar la voluntad para hacer cambios personales como las ideas sexistas y agregado a esto observar que solo están asistiendo como requisito jurídico:

Que dicha voluntariedad sea a consecuencia de un arreglo hecho por el órgano jurisdiccional y maltratador, pues, de ser así, resultaría muy fácil que los objetivos del programa no se cumplan, ya que, no ir obligados a este tipo de intervenciones es un paso clave para el éxito (García, 2021, p.157)

Desde cualquier principio ético de la terapia y/o proceso que implique trabajar con ideas y comportamientos que no solo sean de la índole de la violencia, el paciente/usuario debe implicarse en su problema, sin otro institucional que lo obligue a "cumplir".

Por otra parte, plantear la falta de eficacia en un programa reeducativo es valorar las identidades sociales que no solo pertenecen al ámbito de las ideas sexistas, sino a factores socioculturales, económicos y jurídicos. De ahí la dificultad de producir intervenciones eficaces y cambios en los hombres generadores de violencia, ya que, las estructuras sociales es en base al poder "(...) de múltiples cuestiones y efectos de poder. Lo que hay que estudiar es ese dominio complejo. Esto

no quiere decir que sea independiente y que pueda descifrárselo al margen del proceso económico y de las relaciones de producción" (Foucault, 2022, p.184).

Las intervenciones que no consideren las estructuras y estrategias de los hombres en relación al poder, tienden a no ser eficaces en su totalidad, ya que, no solo es enseñar a los hombres a sentir emociones que no se le han permitido, sino hacerse responsables, ya que, desde la tristeza -por ejemplo-, puede manipular a su pareja, esto se puede sostener desde Garda (2022, pp.139 y 143):

Se da por hecho que, a mayor trabajo doméstico, comunicación con la pareja y convivencia con los hijos e hijas, más disminuirá la violencia contra las mujeres —y la pareja—. Se da por hecho que con una mayor sensibilidad emocional los hombres pararán sus conductas de abuso y desigualdad contra ellas. Se excluye toda reflexión sobre el poder, y se centra en el cambio del rol de género y emocional. Particularmente, comprender el supuesto emocionalista es central para esta propuesta. (...) tanto las psicólogas y psicólogos como los usuarios habitualmente sobredimensionan la vida emocional de los hombres, y con mucha facilidad ello deriva en su victimización.

De esta manera, trabajar desde una metodología que implique el abordaje de las emociones solamente, sin analizar el poder como una forma de someter al otro, en este caso a la pareja, dificulta los cambios de los hombres, el sistema patriarcal debe cuestionarse no solo en sus costos por ser hombres sino en sus privilegios, cuando se desarrolle esta clase de intervención no solo impactará en ámbitos familiares sino estructurales de la violencia.

La tercera problemática de la intervención reeducativa parte de la idea que si la salud mental de los hombres puede ser un obstáculo para que no erradicar sus ideas sexistas, la investigación de Echeburúa y Amor (2016) hace referencia a ello estableciendo que no existe una enfermedad mental que los alente a ejercer violencia, sin embargo, los llamados padecimientos psicológicos son de importancia e influenciable para los tratamientos. Ante esto, los investigadores llegan a la conclusión de que:

Algunas de las líneas de investigación más prometedoras para el futuro son las siguientes: a) examinar la respuesta de diferentes subtipos de hombres violentos a distintos programas de tratamiento; b) analizar la efectividad de diversos tratamientos según la fuente de derivación (voluntarios versus obligados judicialmente) y el contexto cultural; y c) evaluar la necesidad de intervenciones más amplias mediante programas de tratamiento multicomponentes para aquellos agresores con diversos problemas psicopatológicos (Echeburúa y Amor, 2016, p.39)

De esta manera, no solo se enfocaría la intervención en procesos sociales y de género, sino se incluya el procedimiento psicológico que llevara a verificar los aspectos psicopatológicos que, aunque no estén relacionados con el ejercicio de la violencia contra la pareja, son de importancia para que el hombre acuda y no deserte en el tratamiento reeducativo de cualquier índole.

Conclusión

Las violencias contra las mujeres son manifestaciones que ocurren de manera internacional, nacional y local, las diferentes formas de intervención para erradicar este problema se ha ubicado desde los marcos jurídicos penales.

En México existen acciones afirmativas que hacen que las responsabilidades sean institucionales, una de estas pertenece a Secretaría de Salud en coordinación con el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva implementa el programa de reeducación para hombres generadores de violencia contra la pareja agresores en diferentes estados como Sinaloa.

El objetivo fue evaluar la eficacia de este programa a partir de disminuir y/o erradicar las ideas sexistas de los hombres que se encuentran en suspensión condicional del proceso por el delito de violencia familiar, esta población debe cumplir con una asistencia obligatoria al taller reeducativo, este último se llevó a cabo de enero a junio del 2024.

Desde las escala aplicada se puede destacar la tabla 14 donde se indica la prevalencia y aumento de las ideas sexistas, se observa un aumento del factor 1 "Estereotipo tradicional y misoginia" y el factor 2 "La violencia como estrategia adecuada

para solucionar conflictos", sin embargo, disminuyo el factor 2 "Culpabilización de la mujer víctima" y factor 4 "Minimización de la violencia contra las mujeres". De esta manera, se concluye que la intervención reeducativa para hombres generadores de violencia es parcialmente eficaz, ya que, existen áreas de oportunidad pero también fortalezas que se deben modificar, como temas en relacion a los estereotipos de género y estrategias de cómo resolver los problemas sin violencia.

En esta sintonía, analizar el discurso de los hombres es útil para identificar los enunciados que tienen que ver con la responsabilidad y la evasión de esta, como se muestran en los códigos axiales "Culpabilización de la pareja" y "Responsabilidad subjetiva", que forma parte de una sistematización desde la teoría fundamentada. De esta manera, con relación a los resultados obtenidos se puede plantear lo siguiente:

1-. Acudir involuntariamente al taller reeducativo puede ser un obstáculo para trabajar las violencias ejercidas contra la pareja, ya que, el factor que se involucra es obtener un beneficio jurídico después de cumplir los seis meses de intervención reeducativa y no un cambio sobre sus ideas sexistas como lo mostraba el participante 4 (P38. P):

(...) el, el, el estar viniendo aquí, el, el, el estar yendo los juzgados, el tiempo. De este, dinero, todo eso si afecta un poquito pues, porque pues de este. Por más que uno quiere, quiere ya dejar eso atrás de este, ahí está todavía, ahí está, pues ese problema. Yo la verdad, yo quisiera que terminara todo esto (P38. P)

2-. La dificultad de trabajar solo desde una metodología masculinista trae consigo una serie de problemáticas si solo se enfoca en las emociones y aspectos psicológicos, sin tomar en cuenta la subjetividad que produce las estructuras de poder en las identidades masculinas, solo se victimizará a los hombres.

3-. Los trastornos mentales comúnmente no se relacionan con temas de violencia de género, "los hombres violentos contra la pareja no son habitualmente enfermos mentales, pero presentan déficits psicológicos importantes que son susceptibles de tratamiento (Echeburúa y Amor, 2016, p.38). Por este motivo, deben sumarse temas como adicciones y salud mental en las intervenciones, incluso a la par del tratamiento reeducativo, esto crea la posibilidad de continuar asistiendo, evitando la deserción de los hombres.

Con lo anterior expuesto, se llega a la conclusión de que trabajar con hombres es fundamental para erradicar la violencia de género contra las mujeres y sobre todo, que las investigaciones estén encaminadas no solo a presentar sus hallazgos como eficaces sino a la reflexión sobre lo que se está haciendo en la actualidad y tenga efectos en el futuro, discutir sería la forma más eficiente para producir nuevos conocimientos en el tema de los hombres y en violencias de género.

Bibliografía

- Bonilla A. & Rivas R. (2022). "Papel del Sexismo, los Mitos Románticos y los Eventos Vitales Adversos en la Violencia de Género: Un estudio con Agresores de Pareja". *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*. 13(2): 112-119. Recuperado de: <https://www.rips.cop.es/es/resumen&e=57>
- Bourdieu, P. (2000). *La Dominación Masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2014). Código Nacional De Procedimientos Penales. Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CNPP.pdf>
- Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva. (2022). "Lineamiento operativo de la Intervención de Reeducción para Víctimas y Agresores de Violencia de Pareja", México: Secretaría de Salud.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2023). Boletín Poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas y al feminicidio: reto clave para la construcción de la sociedad del cuidado, Violencia Feminicida en Cifras: América Latina y el Caribe, (1). Recuperado de: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/5176486b-d060-4255-ac74-d1dc8eec9bf3/content>
- Díaz Loving, R., González Rivera, I., & Baeza Rivera, M. J. (2019). "Sexismo: una configuración a partir de las premisas histórico-psicosocioculturales". *Enseñanza e Investigación en Psicología*. 1(3): 287-293. <https://revistacneipne.org/index.php/cneip/article/view/46>
- Echeburúa, E., & Amor, P. (2016). "Hombres violentos contra la pareja: ¿tienen un trastorno mental y requieren tratamiento psicológico?". *Terapia psicológica*. 34(1): 31-40. Recuperado de: <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-48082016000100004>

- Expósito, F., & Ruiz, S. (2010). "Reeducación de Maltratadores: Género". *Psychosocial Intervention*. 19(2): 145-151. DOI: 10.5093/in2010v19n2a6
- Ferrer, V., Bosch, E., Ramis, M., T., Gema & Navarro C. (2006) "La violencia contra las mujeres en la pareja: creencias y actitudes en estudiantes universitarios/as". *Psicothema*. 18(3): 359-366. <https://www.redalyc.org/pdf/727/72718305.pdf>
- Fiscalía General del Estado de Sinaloa, FGES. (2022). Informe 2022. Recuperado de: <https://fiscaliasinaloa.mx/index.php/informes-fiscalia/actual/informe-2022>.
- Foucault, Michel. (2022). *Microfísica del poder*. México: Siglo XXI.
- Fuller, N. (201 2). Repensando el Machismo Latinoamericano. *Masculinities and Social Change*. 1(2): 1 1 4-1 33.doi: 1 0.4471 / MCS.201 2.08
- García-Montoya, L. (2021). *El Cáncer Doméstico, Violencia hacia la Mujer*. México: Porrúa.
- Garda-Salas, R. (2022). Nueve claves para una posible, urgente y renovada comprensión de la intervención con hombres. *Intervenciones con hombres ¿Por qué, para qué y cómo? Un compromiso ético con la igualdad desde un enfoque feminista* (pp. 125 -162). Madrid: Concejalía de Feminismos y Agenda 2030.
- Garda, R. (2015). Diagnóstico de las estrategias de atención a hombres que ejercen violencia contra las mujeres, sus parejas y sus familias. México: H. Congreso de la Unión. Recuperado de: https://www.academia.edu/34797690/Diagn%C3%B3stico_de_estrategias_de_atenci%C3%B3n_a_hombres_que_ejercen_violencia[detail.pl?biblio_number=17767&shelfbrowse_itemnumber=39370#shelfbrowser.linea](https://www.academia.edu/34797690/Diagn%C3%B3stico_de_estrategias_de_atenci%C3%B3n_a_hombres_que_ejercen_violencia/detail.pl?biblio_number=17767&shelfbrowse_itemnumber=39370#shelfbrowser.linea)
- González, E.; Oviedo, A.; Miguel, M. & Mendieta, A. (2020). De viva voz: estudio fenomenológico con agresores primarios de violencia de pareja o conyugal. *RICSH Revista Iberoamericana De Las Ciencias Sociales y Humanísticas*. 9(17): 189 - 218. <https://doi.org/10.23913/ricsh.v9i17.194>

Guerrero, M.; Moreno, J.; Guerrero, E.; García, M. & Godoy, M. (2020). Agresores condenados por violencia de género reincidentes y no reincidentes: dimensiones cognitivas y sociales. *Behavioral Psychology*. 28(2): 327–341. https://www.behavioralpsycho.com/wp-content/uploads/2020/10/08.Guerrero-Molina_28-2-1.pdf

H. Congreso de Sinaloa. (1992). Código Penal para el Estado de Sinaloa. Recuperado

Hallazgos. (2022). Seguimiento y evaluación de la justicia penal en México. México evalúa. Retomado de: <https://www.mexicoevalua.org/wp-content/uploads/2023/10/HALLAZGOS2022.pdf>

Híjar-Medina, M. & Valdez-Santiago, R. (2010). Manual para responsables del programa de reeducación para víctimas y agresores. <http://cnegrs.salud.gob.mx/contenidos/descargas/PrevAtnViol/ManualReeducaPiolPar.pdf>

Híjar, M., & Valdez, R.. (2010). *Manual para responsables del programa de reeducación para víctimas y agresores*. <http://cnegrs.salud.gob.mx/contenidos/descargas/PrevAtnViol/ManualReeducaPiolPar.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, ENDIREH. (2021). *Violencia contra las mujeres en México Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares*. Nacional. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/nacional_resultados.pdf(2/10/2023)

Izcara, S. (2014). *Manual de investigación cualitativa*. México: Fontamara.

Lúcar, F.& Quintana, A. (2021). Eficacia de un programa cognitivo-conductual para hombres maltratadores en la relación de pareja. *Revista de Investigación en Psicología*. 24(1): 137–157. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8162661.pdf>

Organización de las Naciones Unidas Mujeres (2023). Hechos y cifras: Poner fin a la violencia contra las mujeres. Retomado de: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures> (26/12/2023)

Strauss, A. & Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Colombia: Universidad de Antioquia.

PERCEPCIÓN CIUDADANA DE LAS POLÍTICAS PARA LA PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO

CITIZEN PERCEPTION OF POLICIES FOR THE PREVENTION OF FEMICIDE

David Abraham Bonilla Angulo
Universidad Autónoma de Sinaloa

Ofelia López Mejía
Universidad Autónoma de Sinaloa

Lydia Guadalupe Ojeda Esquerria
Universidad Autónoma de Sinaloa

Recepción: 22 de mayo 2025

Aceptación: 30 de junio 2025

Resumen

Es importante mencionar que desde la teoría feminista crítica la violencia contra las mujeres no puede analizarse de manera aislada, sino dentro de un entramado estructural de poder donde el género, la clase, el territorio y el Estado interactúan de forma compleja. Autoras como Rita Segato (2016), advierten que el feminicidio es una expresión del mandato patriarcal de control sobre los cuerpos y las vidas de las mujeres, que se acentúa en contextos de impunidad, colusión estatal y economías del crimen organizado. En contextos de guerra no declarada, como el que se vive en Culiacán, estas violencias se profundizan y desdibujan los límites entre lo legal e ilegal, entre el Estado y el crimen organizado. La ausencia de justicia, la revictimización institucional y la normalización de la violencia refuerzan la percepción de que la vida de las mujeres no vale. Por ello, se vuelve urgente la implementación de políticas públicas con enfoque de género interseccional, una transformación institucional profunda y una escucha activa

de las narrativas comunitarias para construir, desde lo local, espacios verdaderamente seguros para las mujeres, que logren prevenir los feminicidios.

PALABRAS CLAVE: *FEMINICIDIO, VIOLENCIAS DE GÉNERO, PERCEPCIÓN CIUDADANA, POLÍTICAS DE PREVENCIÓN.*

Abstract

It is important to mention that, from a critical feminist theory perspective, violence against women cannot be analyzed in isolation, but rather within a structural framework of power where gender, class, territory, and the state interact in complex ways. Authors such as Rita Segato (2016) warn that femicide is an expression of the patriarchal mandate to control women's bodies and lives, which is accentuated in contexts of impunity, state collusion, and organized crime economies. In contexts of undeclared war, such as the one experienced in Culiacán, this violence deepens and blurs the boundaries between legal and illegal, and between the state and organized crime. The absence of justice, institutional revictimization, and the normalization of violence reinforce the perception that women's lives are worthless. Therefore, it is urgent to implement public policies with an intersectional gender perspective, a profound institutional transformation, and active listening to community narratives to build, from the local level, truly safe spaces for women that can prevent femicides.

KEY WORDS: *FEMICIDE, GENDER-BASED VIOLENCE, CITIZEN PERCEPTION, PREVENTION POLICIES.*

Introducción

El feminicidio es la forma más cruel de violencias contra las mujeres, y constituye una problemática social, cultural y estructural que refleja las profundas desigualdades de género existentes en la sociedad. En México, y particularmente en el estado de Sinaloa, así como en el municipio de Culiacán los casos de feminicidio han generado alarma social y demandas feministas y sociales de carácter urgente que buscan el acceso a la justicia, la reparación del daño, así como políticas eficaces y eficientes para su prevención en cumplimiento a los acuerdos internacionales que obligan a garantizar el derecho a una vida libre de violencia de género a la seguridad pública y humana. Así, la violencia feminicida debe ser entendida como una pedagogía de la crueldad que transmite mensajes disciplinantes para todas las mujeres.

El artículo se propuso analizar la percepción ciudadana respecto a la prevención del feminicidio desde una perspectiva de los escenarios geográficos situándose en las percepciones de seguridad, las narrativas comunitarias y los elementos sociales sobre las violencias. El trabajo de campo fue diseñado con el objetivo de recopilar evidencia del conocimiento de las personas involucradas en su comunidad que permita comprender las dinámicas sociales relacionadas con la violencia de género feminicida en distintas colonias de la ciudad de Culiacán, comparando aquellas con alta y baja incidencia durante el periodo 2022-2023. De acuerdo a Lagarde, M.:

"En las últimas décadas se ha hecho explícito en una gran parte del mundo el rechazo a la violencia contra las mujeres. Movimientos feministas y de mujeres de diversos países y redes internacionales han expresado su repudio a la violencia, denunciado y exigido castigo y justicia y develado la enorme impunidad que marca los delitos violentos de género" (Lagarde y de los Ríos, 2010, p1).

De acuerdo al Observatorio del feminicidio del Centro de Políticas de Género para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Universidad Autónoma de Sinaloa, entre los años 2015 y 2024, el estado de Sinaloa ha mantenido una preocupante persistencia en los casos de feminicidio y homicidios dolosos de mujeres. De acuerdo con datos del Observatorio del

Femicidio del Centro de Políticas de Género para la Igualdad, se registraron un total de 598 casos en el periodo mencionado. Municipios como Culiacán, Mazatlán y Ahome concentran las cifras más altas, siendo Culiacán el de mayor recurrencia, con 274 casos acumulados en diez años, seguido por Mazatlán con 112 y Ahome con 65.

Si bien algunos municipios registran cifras fluctuantes o incluso nulas en ciertos años, el fenómeno sigue manifestándose de forma estructural y con altos índices de impunidad. En años como 2017 (97 casos) y 2016 (94 casos) se alcanzaron los picos más altos, mientras que en 2022 (36 casos) se reportó la cifra más baja del periodo. No obstante, el repunte observado en 2024 (55 casos hasta la fecha) evidencia que la problemática persiste y requiere atención urgente desde un enfoque de género, derechos humanos y justicia social. Además, que se entrecruzan escenarios de aumento por el contexto de narco-guerra.

Ruta metodológica

Para abordar el fenómeno del femicidio desde un enfoque integral, se optó por un diseño metodológico cuantitativo. Las técnicas principales fueron aplicación de encuestas el cual se analizó con el programa estadístico para las ciencias sociales (SPSS), además de observación participante.

Se eligieron colonias de la ciudad de Culiacán con base en los registros de homicidios dolosos de mujeres y feminicidios del año 2022 – 2023, que fueron publicados por la prensa local del estado de Sinaloa. En el año 2022, la ciudad de Culiacán registró 13 feminicidios. El Sector III destacó con 6 asesinatos de mujeres, ocurridos en las siguientes colonias: 2 en Burócrata, 1 en Desarrollo Urbano Tres Ríos, 1 en Fovissste Chapultepec, 1 en Tierra Blanca y 1 en Valle del Agua. En el Sector IV se registraron 3 feminicidios: 2 en Alturas del Sur y 1 en Nueva Galicia. El Sector V reportó 2 casos, uno en Costa del Sol y otro en Adolfo López Mateos. Finalmente, en el Sector II se registraron 2 feminicidios: 1 en Danubio y 1 en Valle Alto.

Durante el año 2023, se registraron 7 feminicidios en la ciudad de Culiacán. El Sector II concentró la mayoría de los casos, con 4 asesinatos ocurridos en las colonias Portalegre, Villas del Río, Rincón del Valle e Infonavit Las Flores (uno en cada una). En el

Sector I se reportaron 2 feminicidios: uno en la colonia Rafael Buelna y otro en la colonia 5 de Mayo. Finalmente, en Sector V se documentó un caso en la colonia Plutarco Elías Calles.

Se diseñó un instrumento cuantitativo con preguntas cerradas y escala de Likert que consta de 24 ítems divididos en cinco variables de conocimiento de su lugar de residencia, dirigido a personas mayores de edad residentes en las colonias seleccionadas. El cuestionario abordó temáticas como sensación subjetiva de seguridad, experiencias personales de victimización, reconocimiento social de manifestaciones de violencia, evaluación de estrategias institucionales de prevención de la violencia de género y respuestas individuales y colectivas frente a situaciones violentas.

Además, se realizó observación participante, se realizaron visitas de campo a las colonias para observar dinámicas sociales, uso del espacio público, presencia institucional y actitudes colectivas hacia la violencia. Las observaciones fueron registradas en bitácoras de campo (figura 1). Los datos obtenidos mediante encuestas fueron sistematizados y analizados mediante el software SPSS, lo que permitió establecer correlaciones entre variables clave. Las observaciones cuantitativas fueron organizadas por categorías temáticas.

Desarrollo del trabajo de campo

El trabajo de campo se llevó a cabo durante la última semana del mes de mayo y dos semanas consecutivas del mes de junio del año 2024. Las actividades se realizaron en horarios variados, con el fin de capturar dinámicas distintas según el momento del día.

Las personas mayores de edad que respondieron voluntariamente la encuesta se distribuyen de la siguiente manera; en la colonia Tierra Blanca participaron 66.67% mujeres y 33.33% hombres; en el fraccionamiento Valle Alto, 53.33% mujeres y 46.67% hombres; y en Fovissste Chapultepec, 100% mujeres, debido a la percepción de inseguridad por la presencia delictiva de halconeos. Para los fines de este artículo, se entiende por halconeos la presencia de supuestos integrantes de la delincuencia organizada, quienes operan en motocicletas y alteran el orden mediante la violación de normas de tránsito y la afectación de la movilidad urbana.

Percepción de las violencias de género y el feminicidio

Las violencias contra las mujeres por razones de género empezaron a nombrarse en la década de los 70 al visibilizarse como un problema público que requiere intervención del Estado. En el artículo 1, la Convención para prevenir y atender la violencia establece que se entiende por violencia contra la mujer:

"...cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado" (OEA, 1994, art. 1). Todas las violencias que menciona la Convención

La categoría feminicidio y la teoría sobre el feminicidio, de la que forma parte, emergen del bagaje teórico feminista. Sus sintetizadoras son Diana Russell y Jill Radford.

De acuerdo a Lagarde, Marcela:

"La teoría feminista y de género, ubica los crímenes contra niñas y mujeres en el patriarcado y los considera el extremo de la dominación de género contra las mujeres" (Paz y Paz Bailey, 2012, p. 215).

México ha sido sancionado a nivel internacional por el alto número de violaciones a los derechos humanos de las mujeres. En noviembre de 2009, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sentenció al Estado mexicano en el caso de *González y otras ("Campo Algodonero") vs. México*, por su responsabilidad en las violaciones a los derechos a la vida, integridad y libertad personal; a la protección por parte del Estado; al derecho a la no discriminación hacia las mujeres; y por la falta de acceso a la justicia en los casos de feminicidio de Esmeralda Herrera Monreal, Laura Berenice Ramos Monárrez y Claudia Ivette González (Corte IDH, 2009).

La percepción ciudadana frente a las violencias de género, y en particular frente al feminicidio, se configura como una construcción social influenciada por factores como el entorno cultural, la experiencia personal, el contexto mediático y las dinámicas de seguridad pública.

El proceso de aceptación de un tipo penal específico a nivel internacional no ha sido nada fácil, ha sido un proceso histórico que ha movilizó fuerzas opresoras del orden existente,

donde el feminismo ha ocupado un papel muy importante, diversas teóricas como Olamendi, ha sistematizado cual ha sido la regulación a nivel de Centroamérica, para medir el avance normativo en estos países respecto a la adecuación y aprobación de un tipo penal específico y a su vez la percepción ciudadana (Olamendi Torres, 2013).

En este sentido la regulación de un crimen debería proporcionar un instrumento jurídico que permitiera a las mujeres acceder a la protección y solicitar ayuda a las autoridades cuando son objeto de violencia (Carcedo, 2003, p. 72). Esta protección debe de autorizarse de manera urgente en todos los casos, sin importar el tipo o modalidad de violencia de género, ya que la violencia leve puede convertirse en un feminicidio. Lo importante es girar medidas preventivas de largo alcance.

En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, como las personas habitan y viven la ciudad puede estar influenciada por el escenario actual que es una crisis humanitaria, la cual tiene todo un origen en la venta y distribución de droga, lo cual ha colocado la conformación de un narco Estado que opera con una estructura fuerte, sostenida que ha ido coptando el territorio con permiso social mediante la música, las dinámicas de poder, mejorando la economía, y apropiándose de la tierra, el espacio geográfico, los espacios públicos, y las instituciones públicas.

El análisis de las violencias por razones de género sobre la percepción de la ciudadanía lo tenemos que situar en la mirada de la dinámica social, en este caso en Culiacán que prevalece un contexto de guerra que afecta y desproporciona la dinámica y los derechos de las mujeres. En toda la historia las mujeres perciben inseguridad pública al ser esta un reto actual, no garantizado, las agendas internacionales promueven la construcción de espacios seguros con perspectiva de género y políticas para proteger ya que históricamente estas han sido violentadas en el espacio público. Pero ahora nosotros nos preguntamos ¿Cuál es la percepción de la ciudadanía sobre las políticas del feminicidio ?

Uno de los sentimientos más frecuentes que emerge en la ciudadanía en el contexto de guerra es el miedo, definido desde la psicología social como una emoción primaria que responde a la percepción de amenaza o peligro (Lazarus, 1991). En el caso del feminicidio, este miedo puede tener una función directa a las mujeres que están viviendo violencias, y además el aumento

del miedo por el contexto de guerra. En este escenario se restringe la movilidad, la participación pública o la calidad de vida, especialmente de las mujeres.

De acuerdo a Padilla y Arteaga (2019), la construcción de una violencia silenciosa y la adopción a las reglas no escritas les permite, hasta cierto punto, protegerse de las sanciones y no ser víctimas en crímenes mayores toleran algunos robos, pero consideran que tienen miedo los delitos que más puedan ocurrir. Estas nuevas reglas que ya forman un código entre los grupos que controlan el territorio y que tienen a la mayoría de la población en crisis humanitaria y privados de la libertad.

Desde la teoría sociológica, autores como Zygmunt Bauman (2005), explican que vivimos en una "sociedad del miedo", donde los riesgos se perciben como difusos, constantes y muchas veces incontrolables. En este marco, el feminicidio no solo representa un crimen individual, sino un mensaje colectivo que genera sensación de vulnerabilidad en las mujeres como grupo social, un grupo que cuando el gobierno se paraliza y se une a la delincuencia organizada queda totalmente invisibilizado a pesar de las demandas y exigencias sociales. Si ya existía una deficiencia en las políticas de seguridad dirigidos a proteger los derechos humanos de las mujeres y promover su seguridad, en contextos de guerra la institución se paraliza al no contar con las herramientas necesarias para su garantía, convierte en un contexto catastrófico donde se desdibuja los avances en la materia.

La teoría del pánico moral (Cohen, 1972), sostiene que los medios de comunicación y el discurso público pueden intensificar el miedo al destacar de forma reiterada casos de violencia de género de género. Sin embargo, para este artículo consideramos que el derecho humano a la información es necesario en contextos de inseguridad por guerra por la relación que existe con el incremento de los feminicidios y otras formas de violencias contra las niñas, adolescentes y mujeres. La información debe de ser clara, precisa, verídica y sin generar angustia y problemas emocionales en la población, de lo contrario describir las rutas institucionales y las acciones que se están implementando para garantizar seguridad.

Las violencias que viven las mujeres son una dinámica organizada que se encuentra y sostiene en las estructuras económicas, sociales y políticas. De acuerdo a lo que sostiene

Galtung (1990), permite entender el feminicidio como la manifestación más extrema de un sistema social que tolera, minimiza e invisibiliza las violencias de género contra las mujeres. El miedo de las mujeres a ser víctimas de feminicidio no surge del vacío, sino de un entramado de desigualdades históricas y sistémicas. Esas desigualdades que son un conjunto de violencias dirigidas a las mujeres que empiezan con violencia psicológica, económica, patrimonial, digital aumentan en contexto donde la crisis económica, feminicida e institucional que se nutren de los contextos de la guerra entre los grupos criminales.

El concepto de victimización secundaria resulta clave ya que se considera que el total de la población que radica en el municipio de Culiacán, son de una u otra forma víctimas de la inseguridad pública. Según Walklate (2007), las víctimas y en este caso, las mujeres como grupo no solo enfrentan el crimen, sino también el miedo constante de ser culpabilizadas, ignoradas o desprotegidas por las instituciones encargadas de garantizar su seguridad, las cuales en la guerra son las más desprotegidas.

En ese sentido es importante mencionar desde la teoría sociología y con apoyo de la victimología la percepción normalizante de las violencias y la percepción de inseguridad por género en contextos de guerra.

De acuerdo con Jiménez y Valdez (2014), en la actualidad académicos, periodistas y el público en general perciben que el fenómeno de la narcocultura está fuertemente presente y arraigado en Sinaloa, aunque no se limita a este estado. La narcocultura se ha extendido con rapidez a otras regiones, como Baja California y algunas ciudades de Sonora, donde anteriormente no tenía una presencia significativa. Este fenómeno ha implicado un aumento en la participación de hombres y mujeres, así como una creciente aceptación social de las personas y valores asociados al narcotráfico.

Esta normalización de la violencia y de los modelos de poder masculinos y misóginos ha influido directamente en el aumento de los feminicidios, al reforzar imaginarios sociales que minimizan o justifican la violencia contra las mujeres. Además, contribuye a intensificar la percepción de miedo en el espacio público, especialmente entre las mujeres, quienes viven bajo una constante amenaza implícita. En ese sentido cualquier

estrategia de prevención del feminicidio en Sinaloa debe incluir un enfoque que desmonte los discursos culturales y simbólicos de la narcocultura, y que promueva modelos de convivencia basados en la igualdad, el respeto y la justicia social.

Miedo de la Ciudadanía ante la consumación de los Feminicidios

De acuerdo a Monárrez (2009), la extrema violencia patriarcal aliada a otros factores de dominación, de la mano con las ilegalidades de la justicia del Estado mexicano vulneran las bases sociales, de las niñas y mujeres pobres, buscando mostrarlas como las culpables de ser las víctimas, sosteniendo así la desigualdad social, económica y sexual que "justifica" la injusticia.

En contextos marcados por altos niveles de violencia de género que se encuentran fortalecidos por una estructura cargada de impunidad y conflictos armados o similares de guerra como los que enfrentan Culiacán, Sinaloa debido a las múltiples formas de violencias de género y las violencias producidas por el crimen organizado, la percepción de la ciudadanía respecto a la inseguridad y al feminicidio se transforma de manera profunda y en aspectos negativos.

Desde la teoría sociológica, particularmente a través de enfoques críticos como el de Pierre Bourdieu (1991), puede observarse cómo las violencias se van naturalizando y socializando progresivamente en la vida cotidiana a través de lo que él llama *habitus*, es decir, esquemas de percepción y conductas legitimadas por los diferentes entes como los medios de comunicación, las instituciones y la propia dinámica comunitaria. En ese sentido, muchas comunidades llegan a naturalizar o minimizar las violencias, especialmente contra las mujeres, como una parte permitida de su entorno social, o bien confundir que los feminicidios son producto de la crisis machista el cual se recrudece y opera con mayor infraestructura en los crímenes de guerra, entrecruzando el género con otras categorías y escenarios sociales.

La victimología, por su parte, aporta un marco para comprender cómo esta percepción de seguridad tiene implicaciones no solo para las víctimas directas de estas

conductas, si no a las personas que habitan la ciudad y que sienten que en cualquier momento por convertirse en víctimas. Este fenómeno se intensifica en contextos de violencia de género generalizada, donde los límites entre lo privado y lo público se mezclan, y donde el género se convierte en un factor determinante de riesgo.

Autoras como Segato (2016), destacan cómo, en contextos de guerra o de "modernas guerras", como las del narcotráfico o paramilitar, el cuerpo de las mujeres se convierte en un territorio simbólico sobre el cual se ejercen actos de poder, castigo y control. En este contexto, el feminicidio no es un acto aislado, sino parte de un sistema de disciplinamiento social donde la violencia de género funciona como un mensaje para el colectivo femenino.

En Culiacán prevalece un proceso constante de victimización crónica o extendida, un concepto propio de la victimología, que refiere a esa exposición constante al riesgo, donde la mujer, incluso sin ser víctima directa, vive con el miedo persistente de llegar a serlo. Esto repercute en la percepción de inseguridad diferenciada por género, ya que las mujeres experimentan de forma más penetrante y cotidiana la amenaza, alterando su comportamiento, su libertad de movimiento y su calidad de vida (El Universal, 2024).

Marco Jurídico de las Políticas de Prevención del Femicidio

El movimiento feminista ha realizado importantes cambios en los discursos en torno a visibilizar los diferentes tipos y modalidades de violencias por razones de género. Uno de los más importantes han sido posicionar las demandas en torno a la creación de un cuerpo institucional específico para atender las violencias de género incluido el feminicidio, y uno de los avances que han tenido más efectos, ha sido las modificaciones a las normas, leyes y reglamentos. Esto ha producido la creación de un conjunto de normas particulares. En la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres existe un bagaje normativo autónomo que atiende la premisa de las diversas formas de desigualdad y violencias que viven las niñas, adolescentes y mujeres por razón de género.

El marco legal, se conforma por instrumentos nacionales

e internacionales en materia de derechos humanos, particularmente aquéllos orientados a garantizar los derechos de las mujeres, los dos instrumentos más importantes para la conceptualización de las violencias de género y los que han sujetado a los Estados partes a generar acciones y políticas públicas para atender la problemática, la cual es considerada una violación a los derechos humanos de las mujeres. Algunos de los principales instrumentos a los que nos referimos son la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en el ámbito del Sistema Universal de los Derechos Humanos, así como la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará) en el ámbito del Sistema Interamericano. En ese sentido estos tratados internacionales han contribuido a la elaboración de un marco nacional vinculado a la promoción, garantía y respeto del principio de igualdad de género y derechos de las mujeres.

A partir de la década de los setenta empieza un debate internacional para visibilizar las relaciones de género, y cómo en éstas prevalece una distribución de poder que coloca a las mujeres en condición de riesgo en todos los ámbitos sociales y que genera violencia y a la vez el feminicidio, esto indica que hay condiciones de seguridad constante la cual se expande en los escenarios de conflicto armado.

La reciente ola de violencia en la capital sinaloense evidencia la incapacidad de las autoridades para garantizar la seguridad y el reto urgente así como la disminución a los feminicidios y otros tipos de violencias contra las niñas y mujeres.

Actualmente se ha creado un sistema de protección de los derechos humanos de las mujeres a nivel internacional, nacional y local que genera una serie de medidas vinculantes y garantistas para su garantía.

Actualmente existe un bagaje internacional, nacional y local que pondera la necesidad de crear acciones y políticas para la prevención del feminicidio:

INTERNACIONAL

- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) (1979).
- Protocolo Facultativo de la CEDAW (1999).
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer – Convención

de Belém do Pará (1994).

- Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU, 1993).
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966).
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966).
- Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José) (1969).
- Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (1998) – incluye los crímenes de violencia de género como crímenes de lesa humanidad.
- Recomendación General N.º 19 y N.º 35 del Comité de la CEDAW, sobre la violencia contra la mujer como forma de discriminación.
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible – Objetivo 5: Igualdad de género y eliminación de todas las formas de violencia contra mujeres y niñas.

NACIONAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículos 1º y 4º).
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV).
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Código Penal Federal (tipificación del feminicidio en el artículo 325).
- Ley General de Víctimas.
- Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005 sobre violencia familiar, sexual y contra las mujeres.
- Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Proigualdad).
- Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).

LOCAL

- Constitución Política del Estado de Sinaloa.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sinaloa.
- Código Penal para el Estado de Sinaloa (tipificación del feminicidio).
- Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Sinaloa.

- Reglamento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Protocolo Estatal de Actuación ante la AVGM.

El cuerpo jurídico contribuye a garantizar la seguridad y una vida libre de violencia sin embargo aún y con estos avanza la percepción de la ciudadanía no es de todo positiva por el incremento de los feminicidios y la falta de respuesta institucional. Es necesario conocer la percepción de las personas que tienen que ver con el cumplimiento de la norma.

Hallazgos encontrados

Las violencias sociales y las violencias de género van en aumento en el municipio de Culiacán. En las colonias con alta incidencia de feminicidios, se observó un alto nivel de desconfianza hacia las instituciones de seguridad pública, así como una percepción generalizada de inseguridad. Las y los habitantes expresaron sentimientos de miedo, así como una normalización de la violencia de género y comunitaria. En estas colonias, la presencia institucional es limitada y las redes de apoyo social son débiles.

En contraste, en las colonias con baja incidencia de feminicidios, las personas manifestaron mayor confianza en la policía, mayor conocimiento de mecanismos de denuncia y mejor organización comunitaria. Aunque también se reportaron casos de violencia de género contra las mujeres, la percepción general era de mayor seguridad y cohesión social.

La observación participante permitió identificar espacios considerados inseguros (como lotes baldíos, calles sin iluminación y zonas de consumo de drogas), así como prácticas sociales que reproducen estereotipos de género. Se identificaron además patrones culturales arraigados, como el control masculino sobre la movilidad, vestimenta y comportamiento de las mujeres de todas las edades, pero sobre todo las jóvenes.

Sensación subjetiva de seguridad ciudadana y humana

De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el concepto de seguridad humana y ciudadana es el siguiente:

“La seguridad humana se entiende como la protección de las personas frente a amenazas crónicas como el hambre, la enfermedad y la represión, así como frente a perturbaciones súbitas en la vida cotidiana. Este enfoque prioriza la libertad frente al temor y la libertad frente a la miseria, y busca fortalecer las capacidades de las personas para enfrentar riesgos y garantizar su bienestar” (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 1994, p.25).

La seguridad ciudadana, en este marco, forma parte del componente de “seguridad personal” de la seguridad humana, y hace referencia a la protección de las personas frente a la violencia física, el delito, y otras amenazas a su integridad, en un entorno de respeto a los derechos humanos, en ese sentido el contexto de guerra afecta de manera directa la seguridad desde diferenciada a las mujeres por cuestión de género.

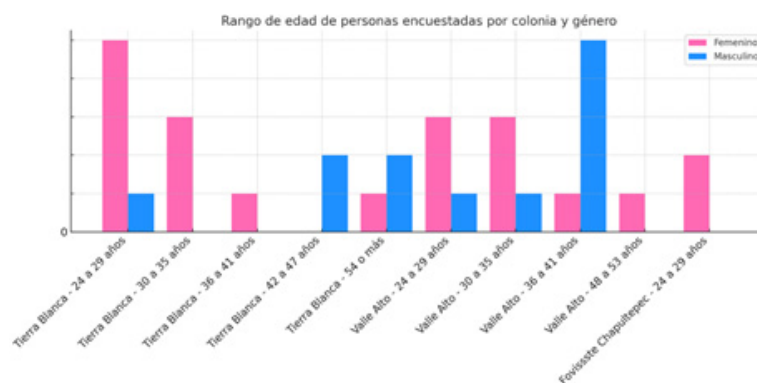
Monárrez Frago (2009) realizó una investigación cualitativa desde un enfoque feminista sociológico, mediante entrevistas en profundidad a familiares de mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Su objetivo fue recuperar las historias de vida de las víctimas y visibilizar tanto la ausencia de una perspectiva de género en los procesos judiciales como la ruta crítica de lo ocurrido en el ámbito legal y político en relación con el acceso a la justicia. La autora destaca la complejidad que existe entre la visión feminista y la respuesta institucional, proponiendo un análisis desde una perspectiva de género que aborde las dimensiones simbólicas, institucionales y subjetivas. Esto incluye los marcos de sentido y las representaciones sociales de las normas e instituciones, que muchas veces reproducen patrones hegemónicos y limitan el acceso efectivo a la justicia y la reparación del daño.

La subjetividad de seguridad ciudadana y humana varía según la colonia y el rango de edad de las personas encuestadas. En la Colonia Tierra Blanca, el 60% de los habitantes entre 30 y 35 años expresó que no se siente completamente segura en su comunidad. Además, el 6.67% de las personas de entre 24 y 29

años indicó que nunca se siente segura, mientras que el 33.33% del grupo de 42 a 54 años o más manifestó sentirse seguro en su entorno. En el Fraccionamiento Valle Alto, el 46.67% de las personas de entre 24 y 41 años señalaron que no se sienten completamente seguras. El 6.67% del grupo de 24 a 29 años afirmó nunca sentirse segura, y el 26.67% de mujeres y hombres encuestados(as) entre 24 y 35 años mencionaron sentirse seguros en su colonia. En la Colonia Fovissste Chapultepec, las encuestadas del rango de edad entre 24 y 29 años manifestaron no sentirse completamente seguros en su comunidad (gráfica 1).

GRÁFICA 1

RANGO DE EDAD DE PERSONAS ENCUESTADAS POR COLONIA Y GÉNERO.



Fuente: Elaboración propia.

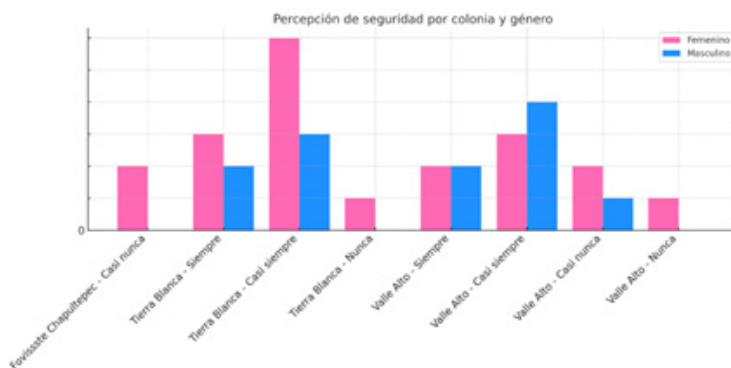
De acuerdo a la gráfica 2. En general, la percepción de seguridad varía entre colonias y por sexo. La colonia Tierra Blanca presenta un nivel alto de percepción positiva de 60% mujeres y 33.33% hombres, que afirman sentirse siempre o casi siempre seguros. En Valle Alto, aunque también hay una mayoría que reporta sentirse seguros, existe una presencia más notable de respuestas como "casi nunca" y "nunca", lo cual puede indicar un nivel de percepción de inseguridad ligeramente mayor. En Fovissste Chapultepec muestra respuestas exclusivamente en la categoría "casi nunca", lo cual sugiere una percepción de inseguridad más fuerte en comparación con las otras colonias.

En la colonia Tierra Blanca el 90% de mujeres y 100% de

hombres dicen sentirse "siempre" o "casi siempre" seguros/os, solo 10% de mujeres, dijo "nunca" sentirse segura. Esta colonia muestra una alta percepción de seguridad, especialmente entre hombres. En Valle Alto, El 62.5% de mujeres y 85.7% de hombres se sienten "siempre" o "casi siempre" seguros. Sin embargo, 37.5% de mujeres y 14.3% de hombres reportaron "casi nunca" o "nunca" sentirse seguros. Se puede observar que un número importante de mujeres mencionan que nunca o casi nunca se sienten seguros, esto puede afectar en la movilidad y el ejercicio pleno de sus derechos.

En la Colonia Fovissste Chapultepec. El 100% de las mujeres respondieron "casi nunca" sentirse seguras. Es una cuestión de género que las mujeres perciban inseguridad en todos los espacios sociales y se va generando mecanismos de defensa, como dejar de salir, vestirse de cierta manera, y condicionar su vida. Esto ha sido injusto para las mujeres en todos los tiempos. Esta colonia refleja una percepción de inseguridad alta, aunque la muestra es pequeña.

GRÁFICA 2
PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD POR COLONIA Y GÉNERO.



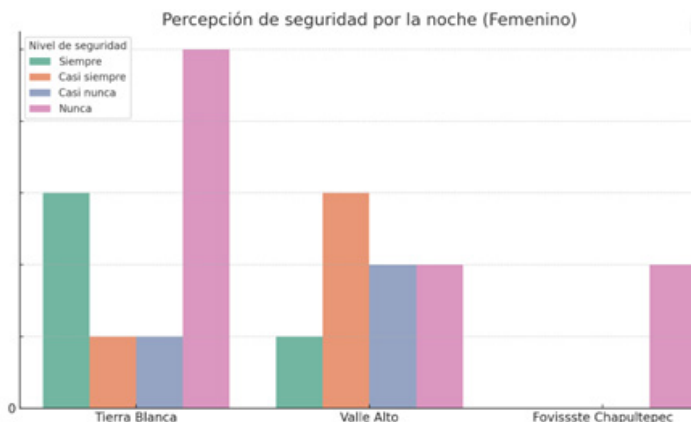
Fuente: Elaboración propia.

La gráfica 3. Comparativa de percepción de seguridad por la noche entre mujeres en Tierra Blanca, Valle Alto y Fovissste Chapultepec. En Tierra Blanca, la mayoría dijo "nunca" (5), seguido por "siempre" (3). En Valle Alto, hay una distribución más equilibrada entre "casi siempre", "casi nunca" y "nunca". En Fovissste Chapultepec, todas dijeron "nunca", lo que indica una

percepción más negativa de seguridad.

En la Colonia Tierra Blanca. Para mujeres 62.5%, la percepción es negativa (casi nunca o nunca), 37.5% mujeres, de acuerdo a los datos obtenidos, es la colonia donde más mujeres se sienten seguras por la noche. En la colonia Valle Alto. La percepción positiva (siempre o casi siempre), mujeres 37.5%, percepción negativa (casi nunca o nunca), mujeres 62.5%, la percepción de seguridad está dividida, pero predomina la inseguridad. En Fovissste Chapultepec el 100% de mujeres encuestadas se sienten inseguras por la noche. Es la colonia con mayor percepción de inseguridad nocturna femenina.

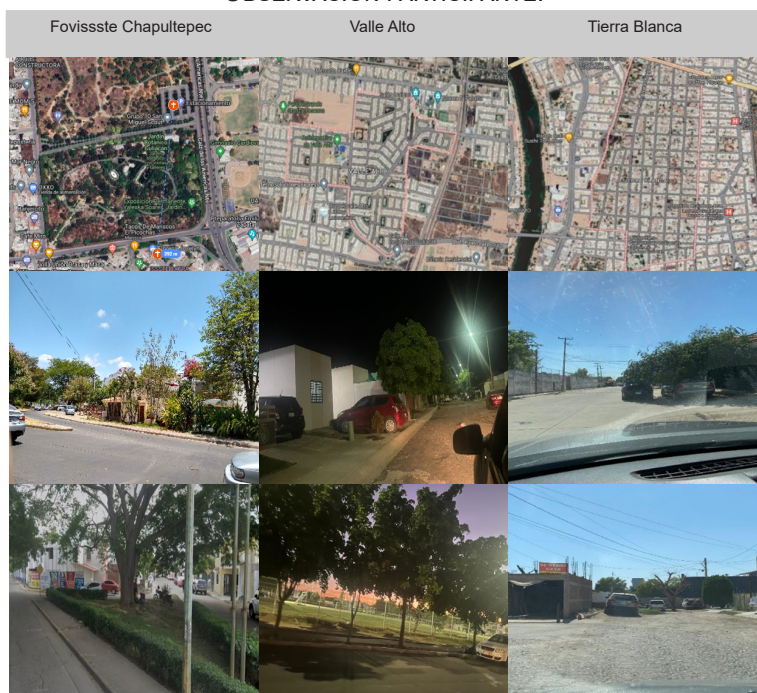
GRÁFICA 3
PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD POR NOCHE (FEMENINO).



Fuente: Elaboración propia.

Respecto a los espacios geográficos de las tres colonias se realizó observación participante con el objetivo de analizar los espacios geográficos en torno a los espacios de riesgo, si hay casetas de policías, el estado del alumbrado público y la movilidad de las personas.

FIGURA 1
OBSERVACIÓN PARTICIPANTE.



Fuente: Elaboración propia.

Experiencias personales de victimización

Los datos obtenidos a través de la encuesta muestran percepciones diferenciadas de victimización por colonia y género en los últimos dos años. En la colonia Tierra Blanca, la mayoría de las y los encuestados, señaló no haber sido víctima de algún delito, lo que representa el 60% de los participantes de esa zona. Sin embargo, el 20% de personas reportaron haber sido víctimas "frecuentemente", y otros 20% indicaron que la victimización fue "poco frecuente", lo cual refleja una percepción mixta de seguridad en esa colonia. Es relevante notar que, aunque las mujeres fueron mayoría entre los encuestados, los hombres reportaron con mayor frecuencia haber sido víctimas de delitos.

En Valle Alto, los resultados también muestran una distribución variada. De las personas encuestadas, el 53.33%

afirmaron no haber sido víctimas, mientras que el 46.67% restantes indicaron distintos niveles de frecuencia, incluyendo un caso de victimización “muy frecuente”. A diferencia de Tierra Blanca, aquí no se observa una marcada diferencia entre las respuestas de hombres y mujeres, lo que sugiere una percepción de inseguridad más equilibrada por género.

Por otro lado, en Fovissste Chapultepec, donde solo participaron dos mujeres, una de ellas indicó haber sido víctima de un delito con frecuencia, mientras que la otra afirmó no haberlo sido. Aunque la muestra en esta colonia es reducida, la percepción de inseguridad se alinea con los comentarios previos sobre la presencia delictiva (halconeos), que podría estar influyendo en la disposición de las personas a participar en encuestas o actividades comunitarias.

En conjunto, los resultados reflejan un nivel general moderado de victimización, con diferencias entre colonias y una ligera tendencia a que los hombres reporten mayor frecuencia de delitos sufridos, particularmente en Tierra Blanca. Además, el contexto de inseguridad percibida en zonas como Fovissste Chapultepec puede estar afectando tanto la participación comunitaria como la confianza ciudadana (tabla 1).

TABLA 1
 QUÉ TAN FRECUENTE HA SIDO VÍCTIMA DE ALGÚN DELITO EN LOS ÚLTIMOS 2 AÑOS EN SU COLONIA.

		Femenino	Masculino
Tierra Blanca	Frecuentemente	33.33%	66.67%
	Poco frecuente	66.67%	33.33%
	Nunca	77.78%	22.22%
Valle Alto	Muy frecuentemente	100%	0
	Frecuentemente	50%	50%
	Poco frecuente	50%	50%
	Nunca	50%	50%
Fovissste Chapultepec	Frecuentemente	100%	0

Fuente: Elaboración propia.

La información recabada en tabla 2, muestra diferencias en las experiencias delictivas entre mujeres y hombres residentes de la colonia Tierra Blanca. Si bien el total de personas que reportan no haber sido víctimas supera al de quienes sí lo han

vido, se observan patrones diferenciados por sexo según el tipo de delito. Respecto al delito de lesiones (golpes o riñas), solo 20% de hombres reportó haber sido víctima de este tipo de agresión física, Las mujeres no reportaron casos. Esto puede estar asociado a la exposición diferenciada en el espacio público o a roles sociales que hacen más visibles o frecuentes estos enfrentamientos entre hombres.

En el caso de la violencia sexual comunitaria (piropos, chiflidos, entre otros), 20% de mujeres reportaron haber sido víctimas, ningún hombre lo hizo. Esta diferencia subraya que la violencia de género sexual en espacios comunitarios sigue siendo un problema de género, en la que las mujeres son las principales afectadas. Además, esta forma de acoso muchas veces se normaliza, lo cual afecta el nivel de denuncia o reportes.

Respecto a la mención en el delito de privación de la libertad, ninguna persona manifestó haber sufrido este tipo de delito de la desaparición forzada. La ausencia total de casos puede reflejar una baja incidencia, aunque también podría estar vinculada con dificultades para reconocer esta forma de violencia de género o el temor a denunciar.

En torno a la violencia psicológica, solo 10% de mujeres reportó haber sido víctima de este tipo de violencia. Esta situación evidencia que la violencia de género psicológica continúa siendo difícil de identificar, especialmente entre hombres, quienes socialmente tienden a minimizar experiencias de afectación emocional. Ya que ningún hombre reportó haber sufrido violencia psicológica.

Respecto al delito de asalto y/o robo en casa habitación, del total, el 26.67% de personas reportaron haber sido víctimas, entre ellas el 10% mujeres y 60% hombres. A diferencia de los otros delitos, en este caso los hombres reportan una mayor frecuencia. Este resultado puede estar relacionado con su participación en la gestión del hogar o con una mayor percepción de riesgo o responsabilidad ante este tipo de delitos.

TABLA 2
HA SIDO VÍCTIMA DE ALGÚN DELITO EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS EN SU COLONIA.

		Femenino	Masculino
Tierra Blanca	Lesiones (golpes, riñas).	Si	100%
		No	28.57%
	Violencia de género sexual comunitaria (piropos, chiflidos, entre otros).	Si	0
		No	38.46%
	Privación de la libertad.	No	33.33%
	Violencia de género psicológica.	Si	0
		No	35.71%
	Asalto y/o robo en casa habitación.	Si	75%
		No	18.18%

Fuente: Elaboración propia.

Los resultados de la encuesta en la colonia Valle Alto de victimización de violencia de género tabla 3, muestran una menor incidencia de victimización en comparación con otras colonias, aunque con algunas excepciones significativas, especialmente en relación con la violencia sexual en el ámbito comunitario.

El análisis por tipo de delitos encontramos que en el delito de violencia sexual comunitaria (piropos, chiflidos, entre otros), 50% de mujeres indicaron haber sido víctimas, mientras que ningún hombre lo reportó. Esta diferencia refuerza el patrón de género observado también en otras colonias, en el que la violencia de género sexual en espacios públicos afecta principalmente a las mujeres. La proporción (50% de las mujeres encuestadas), indica una presencia significativa de este tipo de acoso.

En el delito de asalto y/o robo en casa habitación, 33.33% de personas reportaron haber sido víctimas, entre ellas, 13.33% mujeres y 20% hombres. Este tipo de delito es con mayor frecuencia reportada en esta colonia. La distribución de las respuestas sugiere que tanto hombres como mujeres están expuestos, aunque los hombres lo reportan en mayor número, posiblemente por asumir responsabilidades relacionadas con la seguridad del hogar o las denuncias.

TABLA 3
 HA SIDO VÍCTIMA DE ALGÚN DELITO EN LOS ÚLTIMOS 2 AÑOS EN SU COLONIA.

			Femenino	Masculino
Valle Alto	Lesiones (golpes, riñas).	No	53.33%	46.67%
		Si	100%	0%
	Violencia de género sexual comunitaria (piropos, chiflidos, entre otros).	No	36.36%	63.63%
		Si	100%	0%
	Privación de la libertad.	No	53.33%	46.67%
		Si	100%	0%
	Violencia de género psicológica.	No	50%	50%
		Si	100%	0%
	Asalto y/o robo en casa habitación.	No	60%	40%
		Si	40%	60%

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo a la tabla 4, la información obtenida en la colonia Tierra Blanca, los datos muestran que la violencia de género dentro del núcleo familiar es una realidad para una parte importante de las y los encuestados(as), especialmente para las mujeres. De las participantes femeninas, 60% reportaron haber vivido violencia familiar, mientras que solo 20% de hombres lo hizo. En el ámbito escolar, únicamente el 10% de mujeres indicó haber experimentado violencia, lo que sugiere que este espacio no es percibido como un entorno altamente riesgoso, sin embargo, la manifestación de los tendedores donde exponen ser víctimas de diferentes tipos de violencia sobre todo la sexual. Respecto al trabajo, solo 20% de hombres señaló haber sufrido violencia de género en ese contexto, mientras que ninguna mujer lo reportó. En la comunidad, 40% mujeres mencionaron haber vivido violencia, mientras que ningún hombre lo hizo, lo que podría reflejar una mayor vulnerabilidad o exposición de las mujeres en los espacios públicos.

En Valle Alto de acuerdo a la tabla 5, los resultados son similares en cuanto a la violencia familiar, pero aquí afecta tanto a mujeres como a hombres. 70% mujeres y 71.43% hombres dijeron haber sido víctimas de este tipo de violencia. En el entorno escolar, nuevamente solo el 12.5% de mujeres reportó experiencias violentas. En el ámbito laboral, ninguna persona reportó haber vivido violencia, lo cual puede

interpretarse como un espacio relativamente seguro o con baja exposición a conflictos para esta población. Sin embargo, en la comunidad, tanto mujeres como hombres (33.33% y 26.67% respectivamente), afirmaron haber sido víctimas de violencia, lo que muestra una situación preocupante de inseguridad en el entorno vecinal.

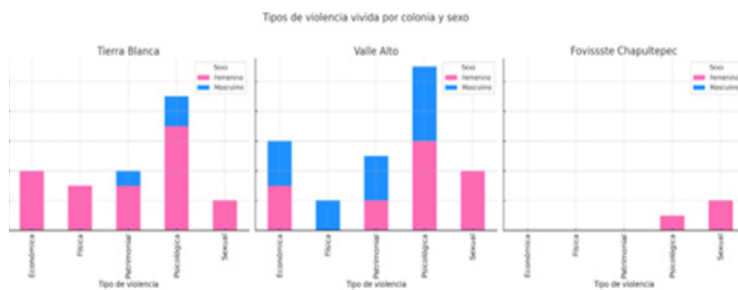
En el caso de Fovissste Chapultepec, se observa que 50% de mujeres, manifestó haber sufrido violencia familiar y comunitaria. Esta información, aunque limitada, permite identificar que incluso en muestras pequeñas, las mujeres siguen señalando experiencias de violencia de género en los espacios más íntimos o cercanos.

Estos datos reflejan una tendencia clara, que las mujeres son quienes más frecuentemente reportan haber vivido violencia, especialmente en el entorno familiar y comunitario. Esto resalta la necesidad de continuar visibilizando y atendiendo las violencias estructurales que enfrentan, así como de diseñar políticas públicas y estrategias de intervención específicas por comunidad y por género.

De acuerdo a la gráfica 4, se muestran los tipos de violencia de género vivida en cada colonia, desagregados por sexo. La visualización confirma que la violencia psicológica es la más común en todas las colonias, con predominancia en las mujeres, especialmente en Tierra Blanca. También se aprecia que la violencia sexual es reportada exclusivamente por mujeres, mientras que la física es más reconocida por hombres en Valle Alto y por mujeres en Tierra Blanca.

GRÁFICA 4

TIPOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO VIVIDA POR COLONIA Y SEXO.



Fuente: Elaboración propia.

Reconocimiento social de manifestaciones de violencia

Al revisar las respuestas de las personas encuestadas entre mujeres y hombres, de acuerdo a la *tabla 7*, en las colonias Tierra Blanca, Valle Alto y Fovissste Chapultepec, se pueden identificar ciertos patrones en la percepción social sobre los delitos más comunes que afectan a sus comunidades.

En Tierra Blanca, los delitos que más preocupan a las personas son los relacionados con el narcomenudeo, punteros y disputas entre grupos delictivos. Este tipo de violencia, conocida como delitos contra la salud, fue señalado por la mayoría de los(as) participantes, seguido por el asalto a casa habitación y los feminicidios. Cabe destacar que la violencia sexual comunitaria también fue mencionada exclusivamente por mujeres, lo que refleja una realidad que muchas veces es silenciada o normalizada en el espacio público. Estos datos tienen relación con el crecimiento del contexto de guerra cada vez más agudo que se vive en el país, pero Sinaloa ocupa un lugar en crisis desde la llamada guerra contra el narco que inicio el Presidente Felipe Calderón.

En Valle Alto, la percepción es muy similar. Las personas encuestadas identificaron como principales delitos el asalto a casa habitación y nuevamente los relacionados con el narcotráfico. Además, se destaca una alta preocupación por la privación de la libertad, como el secuestro, lo cual refleja una sensación de inseguridad profunda que afecta tanto a mujeres como a hombres por igual. En un contexto de guerra las ciudades colapsan y emergen nuevos delitos generando terror en la sociedad.

En el caso de Fovissste Chapultepec, aunque solo respondieron mujeres, también se repiten patrones preocupantes. El robo a casa habitación, los delitos contra la salud y los feminicidios fueron los más mencionados. Esto sugiere que, aun en comunidades con menor número de participantes, la violencia de género se percibe como una constante presente en el entorno. Las instituciones de seguridad se encuentran en un estado de crisis que fomenta el permiso para la consolidación de todos los delitos que impera una ciudad que se rige por la delincuencia organizada.

TABLA 7
MANIFESTACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR COLONIA.

		Tierra Blanca		Valle Alto		Fovissste Chapultepec
		Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
Asalto y/o robo en casa habitación.	No respuesta	100%	0%	0%	0%	0%
	Si	66.67%	33.33%	50%	50%	100%
	No	50%	50%	100%	0%	0%
Lesiones (golpes, riñas).	No respuesta	100%	0%	0%	0%	0%
	Si	57.14%	42.86%	0%	0%	100%
	No	71.43%	28.57	53.33%	46.67	100%
Violencia de género sexual comunitaria (piropos, chiflidos, violencia de género psic).	No respuesta	100%	0%	0%	0%	0%
	Si	100%	0%	60%	40%	100%
	No	28.57%	71.43%	40%	60%	100%
Privación de la libertad (secuestro).	No respuesta	100	0%	0%	0%	0%
	Si	100	0%	53.85%	46.15%	0%
	No	61.54%	38.46%	50%	50%	100%
Feminicidios y Homicidios.	No respuesta	100	0%	0%	0%	0%
	Si	60%	40%	55.56%	44.44	100%
	No	75%	25%	50%	50%	0%
Delitos contra la salud (narcomenudeo, punteros, disputas delincuencia).	No respuesta	100	0%	0%	0%	0%
	Si	64.29%	35.71%	57.14%	42.86%	100%
	No	0%	0%	0%	100%	0%

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo a la tabla 8, En Tierra Blanca, 46.67% personas dijeron conocer a alguien de su colonia que vive violencia familiar. Esta cifra representa una parte importante de quienes participaron en la encuesta, y nos habla de una realidad que no es lejana ni extraña, sino que forma parte del día a día de muchas familias. Aunque otras personas 46.67% afirmaron no conocer ningún caso, el hecho de que tantas personas sí lo hagan, indica que esta forma de violencia de género está

presente, visible y reconocida.

En Valle Alto, también 46.67% de personas mencionaron conocer a alguien cercano que atraviesa una situación de violencia familiar. Sin embargo, otras 40% dijeron que no, y 13.33% expresaron que no saben. Esta incertidumbre nos recuerda que muchas veces estas situaciones permanecen ocultas por miedo, vergüenza o simplemente porque, desde fuera, no siempre es fácil ver lo que ocurre dentro de una casa. El silencio, en estos casos, también es una forma de invisibilización.

En Fovissste Chapultepec, el 50% de personas reconoció conocer a alguien en esta situación. Esto basta para entender que incluso en comunidades más pequeñas, la violencia familiar está presente.

TABLA 8
USTED CONOCE A ALGUIEN DE SU COLONIA QUE VIVA VIOLENCIA DE GÉNERO FAMILIAR.

		Femenino	Masculino
Tierra Blanca	No respuesta	100%	0%
	Si	71.43%	28.57%
	No	57.14%	42.86%
Valle Alto	Si	42.86%	57.14%
	No sé	100%	0%
	No	50%	50%
Fovissste Chapultepec	Si	100%	0%
	No	100%	0%

Fuente: Elaboración propia.

Evaluación de estrategias institucionales de prevención de la violencia

Los datos de la tabla 9, revelan una percepción crítica por parte de la ciudadanía respecto a la efectividad de las políticas gubernamentales para prevenir los feminicidios en la ciudad de Culiacán. En Tierra Blanca, solo 26.67% de personas (13.33% mujeres y 13.33% hombres), consideran que las políticas han sido efectivas, mientras que el 73.33% restante de personas opinan lo contrario, destacando una mayor desconfianza entre las mujeres (80% de ellas no creen que haya habido resultados positivos).

En Valle Alto, la percepción sigue una línea similar, únicamente 25% de mujeres y 28.57% de hombres, piensan

que ha habido una disminución de feminicidios gracias a las medidas implementadas. Sin embargo, la mayoría (73.33% personas), consideran que dichas acciones no han generado un cambio real, lo que refleja una falta de credibilidad o resultados visibles en el entorno cotidiano.

En Fovissste Chapultepec, coinciden en que las políticas no han sido efectivas. Este dato, aunque limitado, es consistente con la tendencia observada en las demás colonias. Este panorama refleja no solo una percepción de ineficiencia institucional, sino también una profunda preocupación social. Las mujeres, que viven más directamente los riesgos de violencia por razones de género, parecen tener menos confianza en las acciones gubernamentales. Escuchar estas voces y comprender este descontento es esencial para replantear estrategias que verdaderamente respondan a las necesidades de las comunidades.

TABLA 9
USTED CONSIDERA QUE LAS POLÍTICAS DE PREVENCIÓN IMPLEMENTADAS POR PARTE DE NUESTRO GOBIERNO EN LA CIUDAD DE CULIACÁN HAN CUMPLIDO CON LA BAJA DE FEMINICIDIOS.

		Femenino	Masculino
Tierra Blanca	Si	50%	50%
	No	72.73%	27.27%
Valle Alto	Si	50%	50%
	No	54.55%	45.45%
Fovissste Chapultepec	No	100%	0%

Fuente: Elaboración propia.

Las personas encuestadas expresan con claridad su descontento y frustración ante la falta de resultados del gobierno para reducir los feminicidios. Las respuestas, aunque diversas, reflejan una misma preocupación por que la violencia de género no ha cesado. Algunas frases son especialmente dolorosas y reveladoras, como “siguen matando mujeres, ayer mataron a dos” o “la pareja mató a mi vecina”. Estas expresiones muestran que el problema no es aislado, es cercano, personal y cotidiano. La mayoría de los(as) participantes no respondió a esta pregunta, lo cual puede reflejar desconfianza, miedo o hartazgo ante una situación que parece no cambiar (tabla 10).

La evaluación de la respuesta estatal en el ámbito municipal es, en su mayoría, negativa. En Tierra Blanca, 80% mujeres

y 60% hombres se declararon muy en desacuerdo con que la respuesta del gobierno sea adecuada. En Valle Alto, aunque hay opiniones divididas, también predominan las respuestas negativas. Solo una pequeña parte de la población se mostró “de acuerdo” con las acciones municipales, mientras que muchos expresaron escepticismo o descontento. Esto evidencia una desconexión entre las políticas implementadas y la percepción real de quienes viven la violencia de género en sus comunidades (tabla 11).

La tabla 12, refuerza esta percepción con un dato muy concreto, la vigilancia policial es escasa. En Tierra Blanca y Valle Alto, la mayoría de los encuestados reporta que “nunca” o “casi nunca” pasan patrullas en su colonia. Esta ausencia de presencia policial contribuye al sentimiento de abandono y desprotección, especialmente entre las mujeres. La poca o nula vigilancia es percibida como una muestra clara de la falta de compromiso estatal con la prevención efectiva de la violencia.

TABLA 10
EL GOBIERNO NO HA CUMPLIDO CON LA BAJA DE FEMINICIDIOS ¿POR QUÉ?

		Femenino	Masculino
Tierra Blanca	No hay policías	100%	0%
	Sigue sucediendo	0%	100%
	No respuesta	69.23%	30.77%
Valle Alto	Es frecuente encontrar gente que salve de alguna persona que paso por una situación así	100%	0%
	No ha cambiado nada	100%	0%
	Porque la violencia de género feminicida y el feminicidio siguen en aumento	100%	0%
	Siguen matando mujeres, ayer mataron a dos	100%	0%
	La pareja mato a mi vecina	0%	100%
	Muchos feminicidios	0%	100%
	No las mataran	0%	100%
	Siguen apareciendo mujeres asesinadas	0%	100%
	No respuesta	40%	%60
Fovissste Chapul.	No respuesta	100%	0%

Fuente: Elaboración propia.

TABLA 11
LA RESPUESTA DEL ESTADO PARA LA PREVENCIÓN DE LOS FEMINICIDIOS
EN EL ÁMBITO MUNICIPAL ES ADECUADA.

		Femenino	Masculino
Tierra Blanca	Muy de acuerdo	100%	0%
	De acuerdo	0%	100%
	Ni acuerdo ni en desacuerdo	50%	50%
	Muy en desacuerdo	72.73%	27.27%
Valle Alto	De acuerdo	66.67%	33.33%
	Ni acuerdo ni en desacuerdo	66.67	33.33%
	Muy en desacuerdo	33.33%	66.67%
Fovissste Chapultepec	Ni acuerdo ni en desacuerdo	100%	0%
	Muy en desacuerdo	100%	0%

Fuente: Elaboración propia.

TABLA 12
EN MI COLONIA PASAN PATRULLAS COMO MEDIDA DE VIGILANCIA.

		Femenino	Masculino
Tierra Blanca	Siempre	0%	100%
	Casi siempre	100%	0%
	Casi nunca	100%	0%
	Nunca	33.33%	66.67%
Valle Alto	Siempre	0%	100%
	Casi nunca	66.67%	33.33%
	Nunca	54.55%	45.45%
Fovissste Chapultepec	Casi nunca	100%	0%

Fuente: Elaboración propia.

Respuestas individuales y colectivas frente a situaciones violentas

Las tablas 13, 14 y 15, muestran cómo muchas personas, especialmente mujeres, han tenido que adaptar su vida cotidiana para protegerse ante un entorno percibido como inseguro. En Tierra Blanca, por ejemplo, varias mujeres afirmaron evitar andar solas o salir de noche. Estas decisiones, aunque parecen simples, reflejan el impacto profundo que tiene el miedo en la libertad de movimiento de las mujeres. En Valle Alto, la tendencia es similar, 75% de mujeres señalaron que evitan andar solas, y 25% que prefieren no salir por la noche.

Además, en esta colonia se observa una mayor adopción de medidas tecnológicas o defensivas, como portar el celular para emergencias (911), o instalar cámaras de vigilancia. Llama la atención que los hombres tienden más a portar armas blancas o de fuego, mientras que las mujeres optan por la prevención y resguardarse de las violencias múltiples que ocurren en los contextos de guerra.

En Fovissste Chapultepec, aunque el número de encuestadas es reducido, las dos mujeres participantes afirmaron no haber tomado medidas específicas como portar armas o usar tecnología, pero sí indicaron que "nunca" dejan de tomar precauciones, lo cual puede interpretarse como una constante vigilancia personal frente al riesgo. Esto habla de una condición de angustia permanente y siempre esa alerta.

Los análisis de las tablas hablan respecto a la seguridad efectiva, la ciudadanía ha optado por protegerse como puede, limitando sus dinámicas, modificando comportamientos y, en algunos casos, recurriendo a otras acciones. Lo más relevante es cómo el miedo a las violencias de género, en algunas ocasiones se encuentra normalizado, especialmente para las mujeres, quienes cargan con el trato diferente por los mandatos de género.

Conclusiones

El feminicidio no es un fenómeno aislado, sino que se inscribe en contextos sociales caracterizados por la desigualdad, la impunidad y la normalización de las violencias por razones de género. Se observan diferencias entre colonias con alta y baja incidencia revelan la jerarquía de factores como la organización comunitaria, la presencia institucional efectiva y la transformación de los patrones culturales que fortalecen la misógina, la cultura patriarcal y el odio contra las mujeres colocando como sujetas desechables y territorios que pueden ser conquistados.

La observación participante aporta una mirada más profunda y contextualizada del problema. Permitió identificar que, en los espacios públicos y comunitarios de Culiacán, las mujeres modifican constantemente sus rutinas, trayectos y horarios como estrategia de autoprotección frente al miedo persistente a ser víctimas de violencia. Este hallazgo evidencia cómo el entorno urbano se experimenta de forma desigual según el género,

lo que refuerza la percepción de inseguridad. Los resultados encontrados en el sondeo son un referente necesario para el diseño de políticas para la prevención y seguridad de todas las personas del municipio de Culiacán, Sinaloa, con énfasis en la violencia particular que viven las mujeres.

En general, al comparar las tres colonias Tierra Blanca, Valle Alto y Fovissste Chapultepec, se evidencia una percepción similar en cuanto a la preocupación por la paz social y la disminución de las violencias por razones de género y sobre todo el feminicidio. Los delitos vinculados al narcotráfico y el robo son los que más afectan el día a día de las personas. A esto se suma una preocupación constante por los feminicidios y diversas formas de violencia de género, las cuales son visibilizadas principalmente por las mujeres. Este reconocimiento social de la violencia de género nos habla no solo de estadísticas, sino de experiencias cotidianas que reflejan un sentir colectivo de miedo, desprotección y urgencia por cambios estructurales.

La violencia familiar es una de las formas de violencia que mayormente afecta a las mujeres en la ciudad de Culiacán. Los datos presentados, nos permiten mirar más de cerca cómo se percibe esta problemática en tres colonias, Tierra Blanca, Valle Alto y Fovissste Chapultepec (tabla 8).

Reconocer que esto ocurre en nuestra colonia, en nuestra calle o incluso en la casa de al lado, es el primer paso para romper el silencio. Cuando se trabaja en colectivo se puede construir comunidades más seguras, donde todas las personas especialmente niñas, adolescentes, mujeres y personas mayores puedan vivir libres de miedo y violencia.

La violencia feminicida continúa ocurriendo, y la respuesta institucional, además de ser vista como insuficiente, a menudo ni siquiera se percibe en las calles. Humanizar estas cifras implica entender que detrás de cada dato hay vidas que demandan seguridad, justicia y cambios reales. La socióloga Incháustegui (2012), el feminicidio es "una forma de violencia extrema contra las mujeres que se produce cuando los mecanismos institucionales fallan en su deber de proteger, sancionar y erradicar la violencia, generando un contexto de permisividad social y estatal frente a la muerte de las mujeres".

De acuerdo a la información obtenida de las tablas 10, 11 y 12, retratan una realidad cruda y urgente, la ciudadanía, y especialmente las mujeres, no se sienten escuchadas ni

protegidas. La violencia feminicida continúa ocurriendo, y la respuesta institucional, además de ser vista como insuficiente, a menudo ni siquiera se percibe en las calles. Humanizar estas cifras implica entender que detrás de cada dato hay vidas que demandan seguridad, justicia y cambios reales.

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Frente a este panorama, se propone una estrategia integral con enfoque territorial y de género. En primer lugar, es urgente implementar programas de prevención de la violencia de género de género, y el feminicidio con campañas sociales que aborden estereotipos, normalización del acoso y violencia de género en la familia. En segundo lugar, deben fortalecerse los mecanismos de denuncia y acompañamiento a víctimas, garantizando su confidencialidad, acceso a justicia y acciones que contribuyan a la seguridad.

En el ámbito comunitario, se recomienda promover la seguridad ciudadana y humana mediante iluminación, vigilancia y recuperación de espacios públicos. Además, sería relevante incorporar talleres en escuelas y centros laborales para identificar y desnaturalizar formas sutiles de violencias por razones de género y evidenciar como estas violencias siguen en aumento, puede llegar a presentarse el feminicidio. Como afirma Cobo (2017), "la violencia de género no es una anomalía del sistema, sino uno de sus pilares estructurales; por tanto, su erradicación requiere una profunda transformación cultural y política que atraviese la educación, la legislación y los medios de comunicación".

Finalmente, se requiere monitoreo constante y recolección de datos locales desagregados por sexo y colonia, a fin de evaluar el impacto de las intervenciones y ajustar políticas públicas con base en la realidad territorial y social para fortalecer las políticas de seguridad y el derecho a una vida libre de violencia.

Bibliografía

Bauman, Z. (2005). *Miedo líquido: La sociedad contemporánea y sus temores*. España: Paidós.

Bourdieu, P. (2007). *El sentido práctico*. Taurus.

Carcedo, A. (2003). Violencia contra las mujeres: Aportes para la discusión sobre un sistema de vigilancia y protección del derecho de las mujeres a vivir libres de violencia. Programa Estado de la Nación.

Cobo, R. (2017). La prostitución en el corazón del capitalismo. Madrid: Catarata.

Código Penal Federal. (2024). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9_310123.pdf

Código Penal para el Estado de Sinaloa. (2024). Congreso del Estado de Sinaloa. <https://www.congresosinaloa.gob.mx/Leyes>

Cohen, S. (2011). *Folk devils and moral panics: The creation of the mods and rockers*. London: MacGibbon and Kee.

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. (1992). *Recomendación general No. 19: Violencia contra la mujer*. Naciones Unidas. <https://www.ohchr.org/en/treaty-bodies/cedaw/general-recommendations>

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. (2017). *Recomendación general No. 35 sobre la violencia por razón de género contra la mujer*. Naciones Unidas. Recuperado de <https://www.ohchr.org/en/treaty-bodies/cedaw/general-recommendations>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2024). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

Constitución Política del Estado de Sinaloa. (2024). Congreso del Estado de Sinaloa. Recuperado de <https://www.congresosinaloa.gob.mx/>

Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José). (1969). Organización de los Estados Americanos. Recuperado de <https://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/convencion.asp>

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer – "Convención de Belém do Pará". (1994). Organización de los Estados Americanos (OEA). Recuperado de <https://www.oas.org/es/mesecvi/convention.asp>

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). (1979). Naciones Unidas. Recuperado de <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2009). *Caso González y otras ("Campo Algodonero") vs. México. Sentencia de 16 de noviembre de 2009 (Fondo, Reparaciones y Costas)*. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_205_esp.pdf

El Universal. (2024, noviembre 6). *Se dispara percepción de inseguridad en Culiacán*. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/se-dispara-percepcion-de-inseguridad-en-culiacan/>

Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. (1998). Corte Penal Internacional. <https://www.icc-cpi.int/sites/default/files/RS-Eng.pdf>

Galtung, J. (1990). Cultural violence. *Journal of Peace Research*, 27(3), 291-305. <https://doi.org/10.1177/0022343390027003005>

Gobierno del Estado de Sinaloa. (s.f.). *Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*. Secretaría de las Mujeres de Sinaloa. <https://mujeres.sinaloa.gob.mx/>

Instituto Nacional de las Mujeres. (2020). *Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Proigualdad) 2020-2024*. <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/proigualdad-2020-2024>

Jiménez Valdez, E. I. (2014). Mujeres, narco y violencia: resultados de una guerra fallida. *Región y Sociedad*. 26(especial 4): 137–168. <https://doi.org/10.22198/rys2014/26.especial4/362>

Lagarde, M. (2010). *El derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia*. Cátedra UNESCO de Derechos Humanos UNAM. Recuperado de https://catedraunescohdh.unam.mx/catedra/CONACYT/16_DiplomadoMujeres/lecturas/modulo2/2_MarcelaLagarde_El_derecho_humano_de_las_mujeres_a_una_vida_libre_de_violencia.pdf

Lazarus, R. S. (1991). *Emotion and adaptation*. Oxford: Oxford University Press.

Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sinaloa. (2024). Congreso del Estado de Sinaloa. <https://www.congresosinaloa.gob.mx/Leyes>

Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Sinaloa. (2024). Congreso del Estado de Sinaloa. <https://www.congresosinaloa.gob.mx/Leyes>

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (2024). Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>

Ley General de Víctimas. (2024). Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGV.pdf>

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. (2024). Diario Oficial de la Federación. Recuperado <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH.pdf>

Monárrez Fragoso, J. (2009). *Trama de una injusticia: feminicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez*. El Colegio de la Frontera Norte.

Monárrez Fragoso, J. (2013). *Trama de una injusticia. Feminicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez*. Colegio de la Frontera Norte.

ONU Mujeres. (2013, marzo). *Respaldando los esfuerzos para poner fin a la impunidad para los feminicidios y crímenes motivados por el género* [Publicación]. ONU Mujeres. <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2013/3/bolstering-efforts-to-end-impunity-for-femicide-and-gender-motivated-killings>

ONU Mujeres. (2022). *Violencia de género feminicida en México: avances y desafíos en la implementación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. ONU Mujeres México.

Organización de las Naciones Unidas. (1993). *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*. Recuperado de <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-elimination-violence-against-women>

Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Recuperado de <https://sdgs.un.org/es/goals>

Organización de los Estados Americanos (OEA). (1994). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belém do Pará"*. <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. (1966). Naciones Unidas. Recuperado de <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-civil-and-political-rights>

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (1966). Naciones Unidas. Recuperado de <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights>

Padilla Reyes, I. del R., & Arteaga Botello, N. (2019). Códigos de la violencia en espacios económicos en Culiacán, Sinaloa, México. Papers: *Revista de Sociología*. 104(1): 25–45. <https://doi.org/10.5565/rev/papers.2481>

Paz y Paz Bailey, C. (2012). *Violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres*. Mujeres Transformando el Mundo. <http://mujeresdeguatemala.org/wp-content/uploads/2014/06/Violencia-feminicida-y-derechos-humanos-de-las-mujeres.pdf>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (1994). *Informe sobre desarrollo humano 1994: Nuevas dimensiones de la seguridad humana*. <https://hdr.undp.org/system/files/documents/hdr1994escompletonostats.pdf>

Protocolo Facultativo de la CEDAW. (1999). Naciones Unidas. Recuperado de <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/optional-protocol-convention-elimination-discrimination-against-women>

Secretaría de Gobernación (SEGOB). (2023). *Informe sobre violencia de género contra las mujeres en México*. Gobierno de México.

Secretaría de Gobernación. (s.f.). *Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)*. Recuperado de <https://www.gob.mx/segob/documentos/alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres>

Secretaría de las Mujeres de Sinaloa. (s.f.). *Protocolo Estatal de Actuación ante la AVGM*. Recuperado de <https://mujeres.sinaloa.gob.mx/>

Secretaría de Salud. (2009). NOM-046-SSA2-2005, *Violencia familiar, Msexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención*. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de <https://www.dof.gob.mx/normasOficiales/4675/salud/salud.htm>

Segato, R. L. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Traficantes de Sueños.

Segato, Rita Laura. (2016). La guerra contra las mujeres (Mapas 45). <https://ia800606.us.archive.org/18/items/LaGuerraContraLasMujeres/Segato%20Rita%20Laura%20-%20La%20Guerra%20Contra%20Las%20Mujeres.pdf>

Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. (s.f.). *Reglamento Interno*. Gobierno del Estado de Sinaloa.

Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP). (2023). *Información sobre feminicidios por entidad federativa*. <https://www.gob.mx/sesnsp>.

Incháustegui Romero, T. (2012). *Feminicidio: la expresión extrema de la violencia contra las mujeres*. En Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (Ed.), *Feminicidio en México. Aproximaciones y tendencias 1985-2010* (pp. 25–48). CDHDF.

Universidad Autónoma de Sinaloa. (2025). *Centro de Políticas de Género para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*. <https://genero.uas.edu.mx/index.php?p=27>

Walklate, S. (2007). *Imagining the victim of crime*. Open University Press.

ENTRE REDES Y EL MAR: LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA PESCA EN EL PARAÍSO, ACAPULCO

BETWEEN NETS AND THE SEA: WOMEN PARTICIPATION IN FISHING IN PARAÍSO, ACAPULCO

Angela Maleny Salto Morales
Universidad Autónoma de Guerrero

Recepción: 20 de mayo 2025

Aceptación: 20 de agosto 2025

Resumen

La participación de las mujeres en la pesca artesanal en México ha sido, históricamente, poco valorada, reconocida e invisibilizada. Su papel en la captura de peces ha estado restringida por varios factores históricos, sociales y culturales. Este estudio busca examinar la participación de las mujeres en la pesca artesanal en la comunidad El Paraíso Lomas de Chapultepec, situada en el municipio de Acapulco, a partir de sus experiencias, conocimientos y saberes ancestrales. A través de una metodología cualitativa que incorpora un enfoque etnográfico y estudio de casos, se investiga la vida cotidiana de ocho mujeres. Se observa que las mujeres intervienen en diversas etapas del proceso pesquero, que abarcan la preparación, captura y venta. Por lo tanto, es crucial impulsar políticas públicas que promuevan la relevancia de las mujeres en las actividades pesqueras, así como el reconocimiento de su trabajo, los logros que han conseguido y sus aspiraciones a futuro.

PALABRAS CLAVE: *TERRITORIO, PESCA ARTESANAL, GÉNERO, POLÍTICAS DE DESARROLLO LOCAL*

Salto-Morales, A. M. (Septiembre-Diciembre, 2025). "Entre Redes y el Mar: La Participación de las Mujeres en la Pesca en el Paraíso, Acapulco" en Internacionales. Revista en Ciencias Sociales del Pacífico Mexicano, 8(19): 106-134

Abstract

The participation of women in artisanal fishing in Mexico has historically been unappreciated, little recognized and made invisible. Their role in fishing extraction has been limited by various historical, social, and cultural factors. This study aims to analyze the participation of women in artisanal fishing in Paraíso Lomas de Chapultepec community located in Acapulco, based on their experiences, knowledge, and ancestral wisdom. Through a qualitative methodology that adopts an ethnographic approach and case studies, the daily lives of eight women are examined. It is identified that women participate in different phases of the fishing process, including preparation, capture, and commercialization. In this context, it is essential to promote public policies that foster the importance of women in fishing activities, as well as the recognition of their work, the achievements they have attained and their expectations for the future.

KEY WORDS: *TERRITORY, ARTISANAL FISHING, GENDER, LOCAL DEVELOPMENT POLICIES*

Introducción

La pesca artesanal representa una fuente de ingresos para aproximadamente 200 millones de personas a nivel global, siendo destacable que el 50% de estos son mujeres (FAO, 2022). La Participación femenina en el sector pesquero difiere de acuerdo con el contexto. Ellas juegan un papel crucial a lo largo de todo el proceso productivo, desempeñando diversas funciones que abarcan desde la venta del pescado, la reparación y elaboración de redes de pesca, hasta la transformación de los productos del mar y, evidentemente, la actividad de pesca en sí (Marín, 2021, págs. 27-48). Se define como una actividad de pequeña escala con un impacto ecológico reducido, utilizando métodos tradicionales de captura y embarcaciones pequeñas que navegan en cuerpos de agua y ecosistemas de fácil acceso. En este ámbito, los pescadores y pescadoras aplican una serie de conocimientos y prácticas que se ajustan a valores y acuerdos establecidos en sus comunidades (Hong et al., 2014).

Esta modalidad de pesca es crucial para la preservación o el deterioro de los ecosistemas, así como para la creación de medios de vida y la producción de alimentos que contribuyen a la seguridad alimentaria. Además, la pesca artesanal y de pequeña escala facilita la transmisión de saberes y valores culturales, lo que enriquece la identidad, promueve la cohesión social y asegura la supervivencia de las comunidades pesqueras (Acott & Urquhart, 2018).

En América Latina, las mujeres desempeñan un papel clave en las actividades relacionadas con la pesca. En estas áreas, se involucran principalmente en el procesamiento y la venta de diferentes especies, aunque su participación en la captura directa es mucho menos frecuente. A pesar de su valiosa aportación, el trabajo de estas mujeres a menudo pasa inadvertido y raramente se refleja en las estadísticas del sector pesquero o en las evaluaciones socioeconómicas realizadas a nivel nacional (Perea & Flores, 2016).

Estudios como el de Gutiérrez et al., (2024), así como el de Mendoza et al., (2024) examina la relación entre género y la pesca artesanal, destacando las significativas contribuciones de las mujeres en este ámbito a través de sus propias experiencias, subrayando su esencial papel en la actividad pesquera. Esto ha

facilitado la comprensión de su participación en las labores de reparación de redes, la preparación, la distribución y la venta de pescado. A pesar de su importancia en este ámbito, su impacto tiende a ser subestimado y no recibe el reconocimiento que merece.

A partir de lo anteriormente expuesto, se hace evidente que las mujeres desempeñan un papel crucial en el sector pesquero. La relevancia de la actividad va más allá de una aportación económica; para muchas familias y comunidades costeras, esta ocupación se convierte en un estilo de vida que se entrelaza con complejos sistemas sociales y culturales. Por esta razón, a pesar de que la pesca pueda no ser económicamente sostenible en algunos casos, los pescadores, las pescadoras y sus familias siguen manteniendo su vínculo con ella (Peláez, 2015).

En el marco de esta investigación, se abordará la participación de las mujeres en la pesca artesanal desde dos perspectivas: primero, la pesca tradicional como un sistema sociocultural y, segundo, como un sistema económico-productivo. Estas dos aproximaciones permitirán una caracterización más profunda de sus prácticas, lo que, a su vez, fomentará una reflexión que contribuya al diseño, desarrollo y aplicación de políticas públicas adaptadas a las necesidades de los territorios costeros.

Precisiones Conceptuales

Para sustentar el estudio, es esencial partir del concepto de territorio, un término complejo que ha adquirido relevancia en distintos campos de la ciencia en las últimas décadas, incluyendo la dimensión social, económica, política, ambiental y cultural. El concepto se entiende como la apropiación de un espacio que resulta en un recorte geográfico específico por lo que se presenta en términos administrativos, geográficos, políticos, institucionales, comunitarios, económicos y como hábitat (Lozón & Ferro, 2009). Esta noción ha sido explorada desde diferentes disciplinas, lo que ha facilitado que no se limite a una sola rama del saber.

En la actualidad, la estructura social ha sufrido una considerable transformación, volviéndose más compleja, impulsada por elementos como la globalización, el progreso tecnológico y la mejora en las comunicaciones. Estas modificaciones han generado nuevos contextos y dinámicas

sociales (Llanos, 2010). En resumen, el territorio se manifiesta como un fenómeno geosociohistórico, dimensional y multiescalar.

A su vez, el territorio y la actividad pesquera están estrechamente vinculadas, dado que esta última depende del acceso a los cuerpos de agua (océanos, ríos, lagos y lagunas). La pesca no solo representa una actividad económica y un modo de vida, sino que también se ve influenciada por las condiciones geográficas de la región en la que se realiza. Las características del territorio, como la longitud de las costas y la diversidad de especies influyen en la productividad y sostenibilidad de las actividades pesqueras (Crespo, 2017).

La pesca, como actividad primaria, tiene una importancia considerable a nivel mundial. Las comunidades que residen cerca de los cuerpos de agua han llegado a depender de ella como un recurso vital para su alimentación y sustento económico. Esta actividad ha sido fundamental en la identidad de muchas comunidades, especialmente en aquellas que han mantenido tradiciones pesqueras a través de las generaciones (Martínez & González, 2016). La pesca tradicional no solo brinda alimentos, empleo e ingresos a las comunidades costeras en todo el mundo; su valor va más allá de lo económico, ya que para muchas de estas comunidades, simboliza un estilo de vida (Alarcón et al., 2024).

Las mujeres y los hombres que participan en las diferentes actividades de la pesca varían según la región. Las mujeres, por lo general, se involucran en la pesca local en donde se encargan de las actividades posteriores a la captura como es el procesamiento, la distribución y la venta de los bienes marinos. Su contribución es a menudo informal y raramente remunerada. A lo largo de la historia, la pesca en alta mar ha sido predominantemente una actividad masculina, ya que implica riesgos significativos en su integridad y la seguridad en el trabajo (FAO, 2022).

El rubro femenino involucrado en el sector pesquero desempeña una función importante en la alimentación de las comunidades costeras y sus alrededores, contribuyendo de manera significativa a la seguridad alimentaria. La desigualdad de género oculta sus contribuciones, lo que genera desventajas al intentar acceder a los recursos sociales, económicos y laborales. Esta situación ocurre porque su trabajo es visto como

una actividad doméstica o no formal (Pedroza, 2019).

La desvalorización del papel de la mujer en el ámbito pesquero está relacionada con diversos estereotipos acerca de los roles domésticos y reproductivos, la división histórica del trabajo en la pesca se basa en un sistema de división sexual del trabajo, ubicando a los hombres en el ámbito productivo y a las mujeres en el reproductivo. No obstante, las mujeres han desempeñado ambas actividades sin recibir el reconocimiento correspondiente (Schulze & Azcárate, 2022).

Las relaciones de poder desiguales y las inequidades de género han eclipsado la función de las mujeres como poseedoras de conocimiento e impulsoras de cambio. A pesar de su importante aporte, las mujeres en este ámbito enfrentan diversas limitaciones vinculadas a su género: careciendo de acceso a recursos, educación, información, capacitación, tecnologías, financiamiento, infraestructura, liderazgo en los procesos de toma de decisiones y un empleo digno (FAO, 2022). Por lo que es fundamental resaltar la importancia de las mujeres y la equidad de género, así como también del conocimiento, la visión, la justicia y la gestión de soluciones innovadoras para abordar los problemas de los ecosistemas marinos a través de iniciativas de acción colectiva (Mendoza et al., 2024).

La equidad de género es descrita por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (2017) como "la igualdad en derechos, responsabilidades y oportunidades para hombres y mujeres, así como para niñas y niños", lo que significa que los derechos, deberes y oportunidades no están determinados por el sexo con el que una persona haya nacido hombre o mujer.

Ortega et al., (2024) destacan que la igualdad de género denota que tanto hombres como mujeres disfruten de los mismos derechos, responsabilidades y oportunidades en todas las dimensiones de la vida, así como tener un acceso adecuado a los recursos y la capacidad de participar en la toma de decisiones. Este término busca ofrecer condiciones equitativas y justas de acuerdo a las necesidades de cada género, considerando las desigualdades históricas y estructurales que han afectado a mujeres y hombres de maneras distintas.

Es importante señalar que el empoderamiento de las mujeres es un proceso crucial para alcanzar la inclusión. Esto se logra al permitir que las mujeres asuman el poder y el control sobre

sus vidas, lo que a su vez potencia su habilidad para tomar decisiones, acceder a recursos y oportunidades de manera más justa. El empoderamiento femenino en el ámbito pesquero puede llevar a mejoras significativas en la sostenibilidad de los océanos y la seguridad alimentaria. Para diseñar intervenciones más justas y efectivas, resulta fundamental realizar un estudio de género (Sertyesilisik, 2023). Por lo que, es necesario partir desde este enfoque debido a que examina las disparidades y desigualdades entre mujeres y hombres en cuanto a roles, necesidades, acceso a recursos y su involucramiento en las diferentes áreas. Un análisis de género sólido permite identificar los impedimentos que enfrentan las mujeres y desarrollar tácticas que promuevan la igualdad de género en todas las etapas de la cadena de valor del sector pesquero (Heidari & Bachelet, 2018).

Es fundamental reconocer la participación de las mujeres en las comunidades pesqueras a través de la creación de libros, investigaciones académicas y tesis de grado. La información actual sugiere que su rol es escaso, salvo en trabajos que examina específicamente sus contribuciones en la pesca y la acuicultura (Delgado, 2021). En la Tabla 1 se muestran las investigaciones que abordan la participación de las mujeres en la pesca en México.

TABLA 1
 INVESTIGACIONES QUE ABORDAN LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES
 EN EL SECTOR PESQUERO EN MÉXICO

Autor (es)	Año	Investigación
Ponce et al	2009	Pesca ribereña: retos y oportunidades en un entorno adverso.
Gavaldón y Fraga	2011	Rompiendo esquemas tradicionales en la pesca artesanal: las mujeres trabajadoras del mar en San Felipe, Yucatán, México.
Morán	2011	Entre cuerdas, cimbras y chinchorros: la dimensión humana de la pesca
Espinoza et al	2011	La diversidad étnica como factor de planeación pesquera artesanal: chontales, huaves y zapotecas del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, México.
Navarro	2011	De pescadoras libres a pescadoras reguladas. La pesca artesanal ribereña de la curvina golfina entre mujeres indígenas Cuicapa.
Gutiérrez y Cabrera	2012	La pesca ribereña en Guerrero.

Perea y Flores	2016	Participación de las mujeres en la pesca: nuevos roles de género, ingresos económicos y doble jornada
Ramírez y Verduzco	2016	El papel del Estado en la configuración de la realidad actual de las sociedades pesqueras en México.
Torre y Fernández	2018	Acción sin daño: un análisis de las intervenciones de una organización de la sociedad civil ambientalista en comunidades costeras del noroeste de México.
COBI	2020	Resiliencia de las comunidades pesqueras de México ante covid-19. Impactos económicos y sociales.
Peña y Arce	2021	La pesca de río por mujeres de San Antonio, San Miguel Chimalapa, Oaxaca, México
Mendoza, Paredes, Gómez y Arévalo	2023	Mujeres en la pesca marina en la Barra de San Pedro, Tabasco, México desde su narrativa
Gutiérrez, Cipitria y Villarroel	2024	Género y pesca artesanal. Estrategias de acción más allá de la distinción producción-reproducción

Fuente: Elaborado con base en: Ponce et al., (2025)

En varias comunidades, la inclusión de las mujeres en el ámbito pesquero es una novedad; sin embargo, en otras, ellas han estado al frente de actividades relacionadas con la pesca durante muchos años, ya sea trabajando junto a los hombres o de manera autónoma en este sector (Perea & Flores, 2016).

Lo que se ha señalado previamente es esencial para alcanzar una comprensión más profunda y una perspectiva sobre el rol de las mujeres en el sector pesquero. Diversas vivencias e investigaciones han subrayado que, aunque forman parte activa, no reciben el reconocimiento social necesario ni una retribución económica justa. Además, se ha evidenciado que en los casos documentados se presentan deficiencias en el acceso a programas comunitarios, capacitaciones y en la administración de sus propias cooperativas.

Consideraciones Metodológicas

La investigación se basa en el paradigma cualitativo y adopta un enfoque etnográfico con la finalidad de alcanzar una mayor profundidad mediante un número limitado de casos. Esto facilitó una conexión más cercana con cada una de las participantes. Llevar a cabo un estudio etnográfico implica comprender y analizar las dinámicas sociales desde la perspectiva de quienes son investigadas. Para ello, se emplean tres niveles de descripción: el “que”, que refiere a lo sucedido; el “porque”, que

trata de explicar las razones; y el “cómo lo viven”, que permite entender los eventos desde la experiencia de las personas (Guber, 2001, p. 16-37).

Se realizaron tres recorridos en la comunidad con el fin de promover la interacción y el acercamiento con las entrevistadas. Durante estas sesiones, se generaron conversaciones valiosas con las residentes, quienes compartieron la historia de la comunidad y proporcionaron detalles sobre su vida diaria, así como de las actividades económicas y turísticas más relevantes de la zona. También hablaron sobre cómo adquirieron habilidades en la pesca y las transformaciones que ha experimentado su labor como mujeres en la pesca artesanal y acuícola. A lo largo de la investigación de campo, se acompañó a las mujeres en su rutina diaria, lo que fortaleció la estrategia de observación y documentación.

Se realizaron entrevistas a ocho mujeres de la comunidad de El Paraíso Lomas de Chapultepec, con la intención de analizar cómo su participación influye en las diversas actividades pesqueras. Asimismo, se exploraron las estrategias que han adoptado para realizar un trabajo que ha sido tradicionalmente considerado masculino. En la Tabla 2 se describen las tareas diarias que llevan a cabo, su vinculación con alguna cooperativa pesquera y el acceso a financiamiento gubernamental.

TABLA 2
 ACTIVIDADES COTIDIANAS DE LAS ENTREVISTADAS

Nombre	Actividades cotidianas	Es parte de alguna cooperativa	Acceso a apoyos
Ana	Actividades del hogar, cuidado de los hijos, restaurantera, ayuda en la comercialización del pescado y arregla las redes.	No	No
Mari	Actividades del hogar, cuidado de los hijos, pescadora artesanal.	No	No
Paty	Actividades del hogar, cuidado de los hijos, artesana, ayuda en la comercialización del pescado	No	No
Betsy	Actividades del hogar, cuidado de los hijos, artesana, venta de comida, arregla redes y teje jaulas.	No	No

Luci	Actividades del hogar, cuidado de los hijos, artesana, estudiante, realiza tours.	No	No
Berenice	Actividades del hogar, cuidado de los hijos, restaurantera, en algunas ocasiones apoya en el proceso de pesca.	No	No
Clara	Pescadora artesanal, realiza tours, teje jaulas y arregla redes.	No	Si
Eva	Actividades del hogar, cuidado de los hijos, restaurantera, ayuda en la comercialización del pescado y es artesana.	No	No

Fuente: Elaboración propia

*Se emplearon nombres ficticios para proteger la identidad y la privacidad de las entrevistadas.

*Se incorporaron secciones sobre el acceso a los recursos del gobierno y la pertenencia en alguna cooperativa pesquera con la finalidad de evidenciar el limitado acceso al financiamiento y la falta de inclusión de mujeres en estas cooperativas

Las entrevistas se llevaron a cabo entre noviembre 2024 y enero del 2025 se centraron en explorar la vida diaria, la historia y las relaciones socioterritoriales de las entrevistadas, mediante preguntas como: ¿Cuál es tu ocupación?, ¿Cuántos años llevas en el ámbito de la pesca?, ¿Cómo es la experiencia de ser pescadora?, ¿Qué otras actividades realizas además de la pesca?, entre otras. Para examinar estas entrevistas, se empleó el software cualitativo Atlas. ti, que facilitó la codificación de las variables del estudio y la identificación de códigos emergentes, lo que permitió la identificación de variables que no habían sido consideradas anteriormente. Como resultado, se determinaron tres categorías que se entrelazan con las entrevistas: a) Participación y roles de género; b) Desigualdad de género; y c) Necesidad de mayor inclusión.

Descripción del área de estudio

El municipio de Acapulco de Juárez se encuentra en la parte sur del estado de Guerrero, justo en la costa guerrrense. Tiene una superficie de 1882,60 kilómetros cuadrados, lo que representa el 2,6 % del área total del estado, y su costa se extiende a lo largo de 62 kilómetros, aportando el 12,3 % del litoral de Guerrero. Este municipio se limita en dos áreas hidrológicas; casi toda su zona oeste, suroeste y sur se abastece de la cuenca del río Atoyac, mientras que el resto del territorio pertenece a la región de Costa Chica-Río Verde, que se enriquece por el río Papagayo. Otros hídricos significativos incluyen al río de La Sabana, que atraviesa Acapulco, y los riachuelos de Xaltianguis, Potrerillo, La Provincia y Moyoapa, además de las lagunas de Tres Palos y Coyuca (INEGI, 2024). Según el Consejo Nacional de Población y Vivienda, para el año 2020, el municipio tenía una población de 779,566, de los cuales el 47.7 % eran hombres y el 52.3 % mujeres.

El Paraíso Lomas de Chapultepec es una comunidad del municipio Acapulco de Juárez, en Guerrero, con una latitud 16.71611° o 16° 42' 58" norte, longitud -99.61139° o 99° 36' 41" oeste y altitud de 21 metros, lugar donde desemboca el Río Papagayp con el Océano Pacífico es la 12 localidad más poblada del municipio como se observa en la Figura 1.

FIGURA 1

UBICACIÓN DE LA COMUNIDAD EL PARAÍSO LOMAS DE CHAPULTEPEC



Fuente: Elaborado con base en INEGI (2024)

Conforme a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, la comunidad tenía hasta entonces una población total de 2,064 habitantes, de esa cantidad, 1,042 mujeres y 1,022 hombres.

La participación de las mujeres en la actividad pesquera en el Paraíso

La historia de la pesca convencional en México, particularmente en Guerrero, se ha considerado, a lo largo del tiempo, una labor masculina. Dentro de este sector, el papel de las mujeres ha sido frecuentemente ignorado y no se ha destacado (Perea y Flores, 2016). Sin embargo, detrás de esta percepción se oculta una realidad que merece atención: la labor esencial que las mujeres desempeñan en el ámbito productivo de la pesca.

En México, existen pocos registros sobre la participación femenina en la actividad pesquera, así como de las condiciones laborales y el impacto económico que generan. Esta carencia de información se debe, en parte, a la informalidad del empleo, lo que afecta la recopilación y clasificación de datos. Un claro ejemplo de este problema es la falta de datos desglosados por género y la escasa visibilidad de la pesca de subsistencia o autoconsumo, actividad que es mayormente realizada por mujeres. Este contexto fomenta la falta de reconocimiento de las mujeres en la industria pesquera, lo cual se refleja en las estadísticas oficiales a nivel estatal y nacional (Monfort y Briceño, 2018).

En México, la CONAPESCA (2024) indica que cerca de 44,407 mujeres participan en actividades del sector pesquero, de las cuales 12,951 forman parte de pueblos originarios y trabajan en zonas rurales, tanto en sistemas pesqueros como en la producción acuícola. Las regiones con mayor cantidad de mujeres dedicadas a la pesca y la acuicultura se destacan en Sinaloa, con 3,109; Guerrero, con 2,933; y Tabasco, con 2,914.

El trabajo femenino y su valorización

La participación de las mujeres en la pesca dentro de la comunidad El Paraíso Lomas de Chapultepec ha sido poco valorada y se encuentra considerablemente oculta. Durante el estudio de campo, se llevaron a cabo entrevistas con

ocho mujeres, de las cuales solo dos se identificaron como pescadoras. En lo que respecta a sus labores, siete indicaron que se enfocan mayormente en tareas del hogar y el cuidado de sus hijos, además de involucrarse en actividades como la elaboración de productos locales, la venta de artesanías, el comercio, la reparación de redes, el tejido de jaulas y la prestación de servicios.

A pesar de que se notó que algunas mujeres están involucradas en tareas vinculadas al sector pesquero, como la limpieza, el secado y la comercialización de pescado, únicamente dos se dedican a la pesca en la Laguna de Tres Palos, en el río Papagayo y en la orilla del mar. Es importante señalar que ninguna de las mujeres entrevistadas forma parte de una cooperativa o asociación comunitaria, y únicamente una de ellas mencionó haber recibido algún tipo de apoyo o financiamiento social.

Para profundizar en lo anterior, es esencial analizar las dinámicas sociales y territoriales de la comunidad con el propósito de comprender el rol y las contribuciones de las mujeres en el sector pesquero, dando visibilidad a sus actividades. Las tareas requeridas para realizar la pesca demandan conocimientos específicos que son compartidos tanto por hombres como por mujeres. Además, dentro del proceso pesquero comunitario, existe un conjunto de saberes que son especialmente transmitidos por las mujeres. Por lo tanto, es vital realizar una descripción etnográfica de las prácticas de las mujeres en la pesca artesanal, sin limitarse a ver su participación en la comercialización como la única manera de reconocimiento (Pilquiman y Skewes, 2009).

A continuación, se presenta una reflexión acerca de los saberes, prácticas y aprendizajes en la vida comunitaria del Paraíso Lomas de Chapultepec. En este contexto, las mujeres desempeñan una función esencial al involucrarse en el ámbito social, económico, político, ambiental y cultural, contribuyendo de esta manera a la gestión de los bienes naturales y en la búsqueda de alternativas al modelo de desarrollo actual. En palabras de Ana:

Ana, habitante de la comunidad Paraíso Lomas de Chapultepec, comerciante y restaurantera, apoya en la comercialización del pescado a su esposo Antonio, quien se dedica a la pesca y la acuicultura. Destaca que

integrarse a la actividad pesquera ha sido un desafío, ya que tradicionalmente ha sido una actividad dominada por hombres, por lo que ha enfrentado dificultades debido al machismo prevaleciente en este sector. Ana resalta que aunque es complicado para una mujer asumir roles que históricamente han pertenecido a los hombres, no es una tarea imposible. Ana destaca que el hombre por naturaleza es machista, pero el pescador es mucho más machista en este sector, no se ha visibilizado el trabajo de la mujer porque la mujer siempre ha estado en el proceso de comercialización. El trabajo de las mujeres ha permanecido en la sombra, a pesar de que siempre han estado involucradas, como se muestra en la Figura 2. En El Paraíso, las mujeres se encargan de reparar las redes y vender el pescado de sus maridos

FIGURA 2

ANA PESCANDO CON SUS NIETOS



Fuente: Trabajo de campo Noviembre (2024).

Los saberes y conocimientos que las mujeres han cultivado en la comunidad se distinguen por su perspectiva hacia el futuro. Es en este contexto donde los métodos y las dinámicas empleadas para lograrlo evidencian cómo cada día se satisfacen necesidades fundamentales. Esta visión se construye y reconstruye a partir de las habilidades adquiridas que trascienden la mera asignación de roles.

En palabras de Mari:

Mari es una de las pocas pescadoras de su comunidad. Desde los 14 años se dedica a pescar, utilizando su propia canoa, motor y redes, lo que le permite trabajar

independiente. Le encanta estar en el agua, rodeada de peces, disfrutando de la libertad y la belleza del paisaje como se muestra en la Figura 3. La pesca ha sido siempre su pasión. Su jornada comienza a las 6 de la mañana, cuando se embarca y se dirige hacia la laguna. Mari sostiene que la división de tareas en su entorno no es equitativa. Mientras que los hombres se dedican exclusivamente a pescar, las mujeres enfrentan múltiples responsabilidades: no solo deben encargarse del procesamiento y la venta del pescado, sino también de las labores del hogar y del cuidado de los hijos. Realizar estas actividades es, en gran medida, la razón por la cual hay tan pocas mujeres en el oficio de la pesca.

FIGURA 3
MARI DISFRUTANDO DE LA LAGUNA DE TRES PALOS



Fuente: Trabajo de campo enero (2025)

Las actividades laborales de las mujeres en la cadena de producción de la pesca artesanal evidencia una participación significativa en la comercialización final; sin embargo, su involucramiento en las tareas de captura de los bienes marinos es limitado y escaso. Así, a pesar del importante rol que desempeñan las mujeres en actividades previas y posteriores a la pesca, estas acciones a menudo son ignoradas, tienen escasa remuneración y se desarrollan en condiciones laborales deficientes. Las mujeres desempeñan un papel crucial al llevar a cabo diferentes tareas dentro de la cadena productiva. No obstante, a pesar de este compromiso, ellas no son incluidas en las asociaciones y cooperativas como pescadoras en sentido estricto, y únicamente en situaciones excepcionales actúan como propietarias de sus lanchas.

En palabras de Mari:

Pescadora tradicional manifiesta que trabajar en su canoa en medio de la laguna no es una tarea fácil porque los hombres y las mujeres tienen formas de trabajar diferente. No es fácil congeniar en un espacio tan estrecho, esto sumado al prejuicio de algunos pescadores de que una mujer no es capaz de realizar una misma tarea y no tener la fuerza para levantar las redes hace que prefiera salir a pescar a la laguna sola.

Para Málaga (2024), las mujeres juegan un papel fundamental en la sostenibilidad de las comunidades pesqueras. Mientras los varones se dedican a la pesca, las mujeres asumen la responsabilidad del hogar. Además de las tareas domésticas, contribuyen a los ingresos familiares a través de diversas actividades, como la crianza de animales y el cultivo de alimentos. Es de relevancia destacar que, ante fenómenos adversos que impactan en el sector pesquero, muchas mujeres han conseguido mantener la estabilidad económica de sus hogares mediante actividades que compensan la falta de ingresos que suelen ocurrir en este sector.

Es importante señalar que la responsabilidad diaria que enfrentan las mujeres como encargadas del hogar y de la familia provoca una sobrecarga y agotamiento físico-mental. Estas labores se incrementaron notablemente durante la pandemia COVID-19.

En palabras de Paty, Betsy y Lucí:

Cuando los hombres salen a pescar, las mujeres se convierten en el pilar fundamental del hogar. Quienes permanecemos en casa buscamos la manera de afrontar los gastos familiares; en nuestro tiempo libre, nos dedicamos a crear artesanías, vender alimentos y emprender diversas iniciativas para sacar adelante a nuestras familias. Betsy señala que las mujeres enfrentan varios desafíos en el ámbito pesquero, que van desde la dificultad para ingresar a una sociedad cooperativa hasta la falta de acceso a capacitaciones y la obtención de financiamiento. Resaltan que es fundamental que se reconozca el papel de las mujeres en este sector. Lucí destaca que la participación femenina en este rubro es escasa, que el trabajo no remunerado que muchas realizan, como las tareas del hogar y el cuidado de los hijos, no se refleja en el Producto

Interno Bruto Nacional

Resulta esencial visibilizar la participación de las mujeres en los procesos y transformaciones territoriales. Esto conlleva a reconocer su trayectoria, comprender sus potencialidades y proyectar alternativas que busquen un desarrollo integral y sostenible. Cada territorio pesquero posee particularidades únicas, lo que implica que, a pesar de que las transformaciones puedan ser analizadas desde un enfoque transversal, no sea factible generalizar las dinámicas locales que suceden en cada comunidad (Alarcón et al., 2024).

En palabras de Berenice:

La pesca artesanal en El Paraíso forma parte del encantador paisaje costero y del recorrido que invita a disfrutar de la zona. Berenice, residente de la comunidad, se involucra en diversas actividades pesqueras y ha creado un emprendimiento gastronómico centrado en el pescado, todo ello en el mismo lugar donde vive y trabaja junto a su familia. Su historia es un testimonio de sacrificio y constante superación. Comenzó su negocio a los 20 años, en una pequeña palapa a la orilla de la carretera, donde ofrecía cócteles y bebidas preparadas. Los fines de semana son sus días más productivos, ya que los mariscos que vende provienen de las capturas que ella y su marido realizan, como se puede observar en la Figura 4. La pesca se ha convertido en un recurso esencial, especialmente durante los períodos de baja afluencia turística en su restaurante.

FIGURA 4

BERENICE PESCANDO CON SU ESPOSO



Fuente: Trabajo de campo Noviembre (2024).

A su vez:

En palabras de Clara:

Clara es pescadora por tradición, herencia, cultura y generaciones, como se muestra en la Figura 5. A sus 43 años, desde que tiene uso de razón, ha aprendido el arte de la pesca de la mano de su padre. Durante su infancia, la pesca fue la principal y única actividad económica que les permitió subsistir. Su especialidad incluye la captura de Lisa y Tilapia, y, en época de lluvia, cuando la laguna se llena de agua, también el Robalo. Estos conocimientos se han ido forjando a lo largo de los años, es un calendario ancestral que le han transmitido su madre, su padre y sus abuelos. Como dice Clara: "Sé en qué temporada debo salir a pescar, dónde se concentran la Lisa y el Robalo, y cuáles son los cambios que presenta la laguna, es decir, dónde y cuándo debo adentrarme". Para ella, pescar es una forma de conectar con la naturaleza y recordar a sus antepasados, especialmente esos momentos en los que su padre la instruía en el arte de la pesca. Cuando sale con sus nietas y nietos, les relata la historia de la laguna, cómo comenzaron a pescar y la responsabilidad que asumen en este delicado ecosistema. Por otro lado, Clara destaca que actualmente complementan la pesca con otras actividades, como la acuicultura y diversos servicios ofrecidos en la zona, aunque la pesca sigue siendo su principal fuente de ingresos. En la laguna de Tres Palos, actualmente se organizan tours a través de los manglares, donde se encuentran las cuatro especies de mangle: blanco, negro, amarillo y rojo. A pesar de que no producen frutos, solo semillas para su reproducción, son fundamentales para conservar y proteger la biodiversidad de la laguna, además de actuar como purificadores del aire que respiramos. Sin embargo, Clara también menciona que la pesca se ha reducido a causa de las actividades depredadoras llevadas a cabo por personas ajenas, lo que ha desequilibrado el delicado ecosistema lagunar.

FIGURA 5
CLARA PESCADORA POR HERENCIA Y TRADICIÓN



Nota. Fuente: Trabajo de campo enero (2025).

La lucha contra el cambio climático requiere de acciones inmediatas que involucren a todas las comunidades costeras en el desarrollo de estrategias para asegurar la sostenibilidad de la pesca. Es crucial que los bienes marinos sigan siendo una fuente vital para estas comunidades. Para lograrlo, es necesario llevar a cabo acciones y estrategias que refuercen la capacidad de adaptación al cambio climático de las actividades que se realizan en estas áreas.

En la actualidad, las comunidades pesqueras enfrentan presiones significativas derivadas del dinamismo demográfico en donde la contaminación, la erosión de cuencas hidrográficas el incremento de fenómenos meteorológicos extremos, los asentamientos urbanos, los proyectos turísticos, las actividades industriales, la extracción de petróleo, la minería, la acuicultura y la agricultura, se presenta como desafíos considerables para estas comunidades (CONAPESCA, 2023).

En palabras de Eva:

Habitante del Paraíso y miembro de una familia de pescadoras y pescadores. Me dedico al cuidado de mis hijos, hijas y a las labores del hogar. El Huracán Otis fue un evento inesperado que trajo consigo una devastación indescriptible en nuestro pueblo; arrasó con muchas chozas,

destruyó numerosas casas y dejó huella en nuestras vidas. Durante veinte días quedamos sin electricidad, la comida se echó a perder y no pudimos pescar, ya que la laguna carecía de peces y en el río aparecieron muchos peces muertos. La fuerza del huracán destrozó nuestra canoa, y construir una nueva se convirtió en un reto arduo mientras poco a poco empezábamos a recuperarnos. El impacto de Otis fue significativo; tras la catástrofe, la laguna se unió con el mar, y aunque la barra¹ fue abierta, el pescado que se capturaba era de mala calidad. Durante el huracán, nos resguardamos en casa, temiendo no ver el amanecer. Nos refugiábamos en un rincón, abrazados, esperando a que pasara la tormenta. Los vientos arrasaron mi cocina, sin embargo, la pequeña cabaña donde estábamos con mi esposo e hijos se mantuvo en pie, como se muestra en la Figura 6. La vida de pescador es bonita, aunque dura. Antes de la pandemia y de Otis, pasábamos nuestros días en el río, pescando desde las 6 de la mañana hasta las 5 de la tarde, utilizando nuestra canoa, trasmallos y hieleras. Al día siguiente, me dirigía a la Bonfil² a vender el pescado; aquí en Acapulco, se malbarata, pero en otros lugares el pago es más justo. Una de las ventajas de vivir cerca del mar, de la laguna y el río es que, aunque no haya abundancia de dinero, nunca pasamos hambre. La pesca siempre nos proporciona lo necesario para sobrevivir, aquí uno vive de la pesca.

¹Una barra es una formación de tierra en un cuerpo de agua. Las barras tienden a ser largas y lineales es muy usual que se desarrollen en zonas donde se deposita grava o arena en aguas poco profundas aparecen en ríos, lagos y mares

² Playa Bonfil se localiza en la parte poniente de la ciudad de Acapulco, se ubica en las cercanías de la Zona Diamante.

FIGURA 6
CABAÑA DE EVA DESPUÉS DEL PASO DEL HURÁCAN OTIS



Fuente: proporcionada por Robles (2023)

Es esencial poner atención en la participación y el rol que desempeñan las mujeres en las diversas etapas del sistema productivo del sector pesquero. Resulta crucial reconocer su papel central dentro de las comunidades costeras. Asimismo, es imprescindible desarrollar e implementar políticas públicas que promuevan actividades que fortalezcan el empoderamiento femenino, ya que esto es fundamental para lograr sociedades más justas y sostenibles.

Conclusiones

En la comunidad el Paraíso Lomas de Chapultepec, se evidencia que la asignación clásica de los roles de género sigue siendo predominante, tal como sucede en la mayoría de los hogares, donde las mujeres asumen las tareas del hogar y el cuidado de los infantes, mientras que los hombres se dedican a las actividades laborales. Sin embargo, existen algunos núcleos familiares donde las dinámicas laborales muestran ligeras variaciones.

En estos casos, se observan roles de género más flexibles, especialmente gracias a la participación de las mujeres en la pesca, donde los esposos suelen instruir y acompañar, lo que indica una transformación gradual en los roles masculinos. A pesar de estas diferencias, muchas mujeres que se dedican exclusivamente a estas actividades afirman que la indiferencia,

la exclusión y la invisibilidad siguen siendo predominantes en las diversas fases del proceso pesquero.

En consonancia con la propuesta de Perea y Flores (2016) en su estudio titulado "Participación de las mujeres en la pesca: nuevos roles de género, ingresos económicos y doble jornada", los casos examinados revelan nuevas perspectivas y desafíos. Esta situación se relaciona con la vulnerabilidad que enfrentan las mujeres, vinculadas a actividades consideradas tradicionalmente masculinas. Esto no solo representa el desafío de ocupar espacios de manera productiva, sino también de replantear el papel de hombres y mujeres dentro del hogar, lo que permite la aparición de prácticas innovadoras que se reconfiguran en la experiencia diaria.

Por este motivo, es esencial reflexionar sobre las barreras y los factores que sustentan la resiliencia de numerosas mujeres en los distintos contextos que impactan en su vida diaria. Álvarez et al., subrayan que la contribución de las mujeres en la pesca tradicional ha sido históricamente poco reconocida, puesto que su labor se ha realizado desde una cotidianidad paralela a los grandes modelos de crecimiento. El modo en que las mujeres asumen su papel como pescadoras, cuidadoras y cónyuges merece ser destacado. Esto permite analizar cómo se construyen fortalezas desde un entorno social a menudo poco valorado, sugiriendo que la propia adversidad puede fomentar aspectos que contribuyan a una estructura resiliente en su vida diaria.

De acuerdo con Torre et al., (2019), es imprescindible realizar múltiples modificaciones para alcanzar la equidad de género en el sector pesquero, dado que es esencial reconocer las desigualdades existentes y valorar las contribuciones de las mujeres en la pesca. Por consiguiente, al examinar los casos presentados, se destaca que el incremento de la presencia femenina en la toma de decisiones en este sector se encuentra estrechamente vinculado con el desarrollo de nuevas habilidades y competencias de liderazgo, así como la motivación proveniente de modelos femeninos inspiradores. Para fomentar aún más su autonomía en este ámbito, las mujeres deben participar en las reuniones, tener la libertad de compartir sus opiniones y votar en igualdad de condiciones.

Basado en los estudios de Álvarez et al., (2017) así como de Galappaththi et al., (2022) es necesario desarrollar un

modelo de gestión costera que considere la perspectiva de género. Este modelo debe integrar como principal componente sociocultural las experiencias de las mujeres en las distintas actividades vinculadas con la pesca artesanal. Lo que implica examinar las estructuras y contextos donde las mujeres ejercen su autonomía y gestionan sus recursos, proponiendo así una gobernanza participativa que busque entender los procesos de resolución de conflictos y la generación de oportunidades en la gestión de recursos.

Por otra parte, es crucial la creación y puesta en marcha, desde un enfoque horizontal, de políticas públicas orientadas a las mujeres en el sector pesquero, que procuren impulsar la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres en este ámbito, reconociendo su papel vital en la seguridad alimentaria y los medios de subsistencia de las comunidades costeras. Estas políticas deben asegurar que las mujeres tengan acceso a recursos, capacitación, tecnologías y mercados, así como fomentar su participación en la toma de decisiones y la gobernanza en la pesca. Al implementar políticas públicas integrales y efectivas, es posible lograr un sector pesquero más equitativo, justo y sostenible, donde las mujeres puedan alcanzar su máximo potencial.

Reflexiones

- Es necesario poner atención en las contribuciones y el rol que cumplen las mujeres en las distintas fases del sistema productivo del sector pesquero, pero sobre todo reconocer el papel central que juegan dentro de las comunidades costeras. A pesar de estar significativamente involucradas en varios aspectos de la pesca, incluyendo la captura, el procesamiento y la venta, los roles de las mujeres con frecuencia no se reconocen lo suficiente. La visión tradicional de la pesca como una actividad masculina contribuye a esta omisión.
- Un aspecto a destacar es la desigualdad de género que dificulta el desarrollo: La falta de atención al género en la gestión de la pesca ha obstaculizado que el impacto de las políticas públicas logren sus objetivos de crear medios de vida sostenibles a nivel comunitario.
- La marginación en la cadena de valor, debido a que a las

mujeres normalmente se les asigna posiciones secundarias a lo largo del proceso pesquero, lo que limita su acceso a los recursos y a la toma de decisiones.

- Un gran número de investigaciones pesqueras se basan en la distribución tradicional de los roles de género en donde la pesca suele estar dominada por los hombres y se presta menos atención a las mujeres.

Recomendaciones

- Considerar e integrar los roles de las mujeres en los sistemas de gestión pesquera en donde es necesario reconocer la importante participación de las mujeres en las distintas fases del sistema productivo e integrar sus perspectivas para una comprensión más integral de estos sistemas.
- La creación y ejecución de políticas públicas desde una perspectiva horizontal que se centren en el fortalecimiento de la capacidad institucional en las comunidades costeras, considerando la complejidad de los roles de género. Además de abordar las barreras de acceso, es decir, la aplicación de programas sociales que se enfoquen en cuestiones que se vinculan directamente con los intereses de las mujeres en la actividad pesquera, reconociendo y valorando su involucramiento.
- La recopilación de datos que separen la información por género en la pesca con la finalidad de ampliar la comprensión de este sector.
- Es necesario realizar esfuerzos para mejorar la participación de las mujeres en el sector pesquero y en la toma de decisiones políticas, yendo más allá de la apreciación de las mujeres solo como comercializadoras de pescado.
- Ofrecer a las mujeres capacitación en las distintas fases del sistema productivo y créditos para adquirir el equipo necesario para desarrollar satisfactoriamente la actividad.
- Apoyar a las organizaciones de mujeres promoviendo el establecimiento de cooperativas, asociaciones y sindicatos. Aumentar esta participación ayudará a promover cuestiones particulares de las mujeres en el sector y aumentará el número de mujeres en posiciones de liderazgo.

Aportación

Como consecuencia, la comunidad "El Paraíso Lomas de Chapultepec" dispone ahora de un estudio socioterritorial que se basa en la creación de conocimiento de forma colectiva. Este estudio resalta la relevancia y el involucramiento de las mujeres en las tareas de pesca, además de la valoración de su trabajo, los éxitos que han logrado, la formación de redes femeninas y sus aspiraciones para el futuro.

Consideraciones Éticas

Toda investigación científica debe adherirse a un conjunto de principios éticos, particularmente cuando involucra a individuos que podrían ser influenciados por dicho proceso. El respeto a estos principios éticos es una práctica habitual en la investigación académica. El estudio se enfoca en un grupo sensible y tiene lugar en un entorno complejo, por lo que, cuando se realizan estudios en situaciones tan delicadas y frágiles, es fundamental mantener altos estándares éticos y ajustarlos a las particularidades del entorno (McDermott et al., 2019).

Consentimiento informado, confidencialidad y anonimato

Para el análisis, se tomaron en cuenta varias cuestiones éticas, como la obtención del consentimiento informado, la confidencialidad y el anonimato de los datos. Las entrevistadas tuvieron acceso total a la información sobre el objetivo y el alcance de la investigación, y durante todo el proceso plantearon sus dudas y preocupaciones. La obtención del consentimiento informado se estableció debido al tema tratado, dado que forman parte de un sector particularmente vulnerable, lo que debe manejarse con especial atención.

Con el fin de proteger la identidad se llevaron a cabo las acciones siguientes:

- 1.-Se emplearon nombres ficticios para proteger la identidad y la privacidad de las mujeres que participaron.
- 2.-Las fotografías se tomaron desde lejos o mostrando la parte posterior de las participantes.
- 3.-Se consideró la eliminación de información personal durante las entrevistas para ayudar a resguardar su

identidad, suprimir cualquier dato que pudiera permitir su identificación.

Agradecimientos

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a las mujeres que brindaron sus testimonios y experiencias personales. De igual modo, agradezco a los hombres y mujeres de la comunidad por su valiosa contribución en las actividades que se realizaron con éxito. Igualmente, quiero expresar mi gratitud a mis colegas Maricela Iturbide Mauricio y Flor Alejandra Trigo Hernández por las orientaciones y los materiales proporcionados en materia de género.

Bibliografía

- Acott, T. & Urquhart, J. (2018). *Co-constructing cultural ecosystem services and wellbeing through a place-based approach*. Obtenido de ResearchGate: DOI:10.1007/978-3-319-60750-4_2
- Alarcón, G., Tam, J., & Zavala, J. (2024). Participación de las mujeres en la pesca artesanal en el norte del Perú en el contexto del cambio climático. Obtenido de *Revista Ciencias Sociales*: <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/sociales/articleview/63533/62735>
- Álvarez, C., S.; Galicia, C., D. & Gajardo, C. (2017). La visualización femenina en la pesca artesanal: transformaciones culturales en el sur de Chile. Obtenido de *Polis Revista Latinoamericana*: <https://goo.su/k0vx5>
- CONAPESCA. (2023). *Anuario Estadístico de Acuicultura y pesca 2023*. Obtenido de Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca: <https://goo.su/k1HdLM>
- Crespo, J. M. (2017). El trabajo de campo en la investigación geográfica de la pesca comercial ribereña en las áreas naturales protegidas del estado de Campeche, México. Obtenido de *Investigaciones Geográficas*: <https://doi.org/10.14350/ig.59527>
- Delgado, C. E. (2021). Entre jaiba, camarón, sardina y erizo: mujeres en la producción pesquera y la reproducción social en el noroeste de México. Obtenido de *Revista Latinoamericana Antropología del Trabajo*: <https://goo.su/qT7TJ>

Espinoza, A.; Ramos, D.; Díaz, M.; Santos, C. & Cupido, D. (2024). Ciencia Pesquera. Obtenido de *Mujeres Jefas de Familia en la Pesca de Pequeña Escala en el Sur del Golfo de México*: <https://goo.su/twVq9Bb>

FAO. (2022). Año internacional de la pesca y la acuicultura artesanales; 2022 plan de acción mundial. Obtenido de Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura: <https://goo.su/yrUXTXa>

Galappaththi, M.; Armitage, D. & Collins, A. (2022). Women's experiences in influencing and shaping small-scale fisheries governance. Obtenido de *Fish and Fisheries*: Doi: 10.1111/faf.12672

Guber, R. (2001). *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. Bogotá: Norma.

Gutiérrez, K.; Cipitria, C. & Villarroel, C. (2024). "Género y pesca artesanal. Estrategias de acción más allá de la distinción producción-reproducción". Obtenido de Conferencia: XII Congreso Chileno de Sociología 2024: DOI: 10.13140/RG.2.2.35564.17285

Heidari, S. & Bachelet, V. (2018). *Sex and gender analysis for better science and health equity*. Obtenido de The Lancet: DOI: 10.1016/S0140-6736(18)32619-9

Hong, S.; Bogeat, J., & Min, Q. (2014). *Biocultural Landscapes: Diversity, Functions and Values*. Korea, Republic of South Korea: Springer. DOI:10.1007/978-94-017-8941-7.

INEGI. (2024). *Guerrero. Mapa de Regiones Hidrológicas*. Obtenido de INEGI: <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/espacioidatos/default.aspx>

Llanos, L. (2010). *El concepto de territorio y la investigación en las ciencias sociales*. Obtenido de Agricultura sociedad y desarrollo: <https://www.redalyc.org/pdf/3605/360533086001.pdf>

Lozona, F. & Ferro, J. (2009). *Las configuraciones de los territorios rurales en el siglo XXI*. Colombia: Pontificia universidad Javeriana.

Málaga, L. (20 de Junio de 2024). *Un rol activo: las mujeres de la pesca artesanal*. Obtenido de The Nature Conservancy: <https://goo.su/QPRGa>.

Marín, M. J. (2021). *Visibilizando los roles de la mujer en la pesca artesanal marino-costera del Golfo de Salamanca (Magdalena), en el marco de los Derechos Humanos*. Obtenido de Universidad Magdalena, Facultad de Ciencias Básicas, Programa de biología: <https://goo.su/EiZxOoH>

Martínez, S. T. & González, F. (2016). La construcción de la política pesquera en México. Una mirada desde el campo geográfico. Obtenido de *Atlantic Review of Economics*: <https://goo.su/bkYcl8w>

McDermott, R.; Gibbons, P.; Mpanje, D.; McGrath, S.; Market, A.; Cortés, P. & Haryati, D. (2019). Beyond ethical approval: fostering ethical research practices within intersectoral research projects involving academic and NGO sector partners. Obtenido de *Journal of International Humanitarian Action*: <https://doi.org/10.1186/s41018-019-0065-8>

Mendoza, M.; Paredes, A.; Fischer, L. & Arévalo, W. (2024). Mujeres en la pesca marina en la Barra de San Pedro, Tabasco, México desde su narrativa. Obtenido de *Estudios Sociales. Revista de Alimentación Contemporánea Regional*: <https://doi.org/10.24836/es.v34i63.1392>

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2017). *Guía sobre el enfoque de igualdad de género y derechos humanos en la evaluación*. Orientaciones para su incorporación en el proceso de evaluación. Obtenido de Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica: <https://goo.su/zri8075>

Monfort, M. C. & Briceño, N. (2018). *Putting Gender Equality on the Seafood Industry's Agenda. Global Survey*. Obtenido de ResearchGate: <https://goo.su/00lm9c>

Ortega, E.; Ortega, I. & Vázquez, D. (2024). Sembrando igualdad y equidad: el papel de las mujeres en sistemas alimentarios sostenibles. *RedNutrición*.

Pedroza, C. (2019). Managing Mercado del Mar: a case of women's entrepreneurship in the fishing industry. Obtenido de *Maritime Studies*: DOI:10.1007/s40152-019-00157-y

Peláez, C. (2015). Una mirada a los estudios pesqueros desde las ciencias sociales. Obtenido de *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*: <https://goo.su/lX5zS>

- Perea, A., & Flores, F. (2016). Participación de las mujeres en la pesca: nuevos roles de género, ingresos económicos y doble jornada. *Obtenido de Sociedad y Ambiente*: <https://goo.su/b94dp4T>
- Pilquiman, M. & Skewes, J. C. (2009). Los paisajes locales y las encrucijadas del etnoturismo: reflexiones a partir de los proyectos turísticos de comunidades indígenas de la región de Los Lagos en Chile. *Obtenido de Cuadernos de Turismo*: <https://goo.su/3CLqQB>
- Schulze, M. & Azcárate, J. (2022). División sexual del trabajo en la industria pesquera argentina. *Exploraciones empíricas con relación a las reformas de la Ley de Pesca No 24922. Estudios del Trabajo*, 1-25.
- Sertyesilisik, B. (2023). Women empowerment as a key to support achievement of the sustainable development goals and global sustainable development. *Gender Inequality and its Implications on Education and Health. A global perspective*. p., 63-153.
- Torre, J.; Hernández, A.; Fernández, F.; Lopez, J., & Espinosa, M. (2019). Women's empowerment, collective actions, and sustainable fisheries: lessons from Mexico. *Obtenido de Maritime Studies*: <https://doi.org/10.1007/s40152-019-00153-2>
- Wakida, A. (2024). El Rol de las Mujeres en la Pesca Ribereña de Camarón en la Península de Yucatán. *Obtenido de Ciencia Pesquera*: <https://goo.su/4MOrU>

MIGRACIÓN Y DESARROLLO EN LA FRONTERA SUR: DINÁMICAS DEL MODELO DE ATRACCIÓN CASO FRONTERA COMALAPA, CHIAPAS

MIGRATION AND DEVELOPMENT ON THE SOUTHERN BORDER: DYNAMICS OF THE ATTRACTION MODEL IN THE COMALAPA BORDER CASE, CHIAPAS

Miguel Alejandro Maldonado Cruz
Universidad Autónoma de Sinaloa

Miriam Guadalupe Montoya Grijalva
Universidad Autónoma de Sinaloa

Recepción: 10 de mayo 2025

Aceptación: 5 de julio 2025

Resumen

El Paradigma de Atracción-Repulsión sitúa el énfasis en la existencia de aspectos en la sociedad de origen que expulsan a los individuos a migrar, y, a su vez, dentro de la sociedad receptora existen elementos que atraen a esos sujetos hacia su interior. Dentro de los factores económicos, políticos, sociales, culturales. El objetivo del presente trabajo se analizará cuáles son los elementos, con un enfoque económico-regional que intervienen en los procesos actuales de atracción y repulsión desde la teoría de causación acumulativa migración dentro del fenómeno de migración en el municipio de Frontera Comalapa.

PALABRAS CLAVE: *GLOBALIZACIÓN, MOVIMIENTOS MIGRATORIOS, MIGRACIÓN TEMPORAL, DINÁMICA LABORAL.*

Maldonado-Cruz, M. A. & Montoya-Grijalva, M. G. (Septiembre-Diciembre, 2025). "Migración y Desarrollo en la Frontera Sur: Dinámicas del Modelo de Atracción caso Frontera Comalapa, Chiapas" en Internacionales. Revista en Ciencias Sociales del Pacífico Mexicano, 8(19): 135-163

Abstract

The Push and Pull Paradigm, also known as Attraction-Repulsion, places emphasis on the existence of aspects in the society of origin that expel individuals to migrate, and, in turn, within the receiving society there are elements that attract those subjects towards their interior. "Among the expulsion and/or attraction factors are economic, political, social, and cultural ones. In this sense, this work will analyze the factors from a regional approach that intervene in the current push and pull processes within the migration phenomenon in the municipality of Frontera Comalapa. An attractive factor in Frontera Comalapa is agriculture in recent years and mainly lemon cultivation.

KEY WORDS: *GLOBALIZATION, MIGRATORY MOVEMENTS, TEMPORARY MIGRATION, LABOR DYNAMICS.*

Introducción

La migración internacional es un fenómeno multidimensional que ha adquirido una relevancia creciente en el siglo XXI. Tradicionalmente, el modelo push-pull ha servido para analizar los factores que impulsan a las personas a migrar desde sus lugares de origen (factores push) y aquellos que las atraen a los destinos (factores pull). Sin embargo, las dinámicas migratorias contemporáneas están profundamente influenciadas por la globalización, el cambio climático, las redes sociales y las políticas restrictivas de contención. Este trabajo examina la interacción de estas variables y su impacto en la transformación de las estructuras tradicionales, al tiempo que analiza el papel de México como un actor clave en los flujos migratorios contemporáneos.

Analizado desde la teoría de la causación acumulativa y su aplicación al caso de Frontera Comalapa, Chiapas, este enfoque resulta especialmente pertinente. El documento evidencia que la migración no solo responde a factores estructurales como la pobreza, la violencia y la falta de oportunidades en países centroamericanos, sino que, con el tiempo, genera nuevas estructuras económicas en las localidades receptoras. Por ejemplo, la incorporación de migrantes al trabajo agrícola, especialmente en cultivos como el limón, y su asentamiento progresivo refuerzan la economía informal y crean redes laborales que permiten a otros migrantes seguir sus pasos.

La migración es un fenómeno global impulsado por factores políticos y económicos en las regiones de origen, y motivado por la búsqueda de mejores condiciones de vida en los países de destino. El estudio analiza las acciones de movilidad poblacional registradas en la frontera sur de México, tomando como caso de estudio el municipio de Frontera Comalapa, Chiapas, donde parte de la población migrante reside temporalmente con la intención de llegar a Estados Unidos, mientras que otra parte se asienta de manera permanente e incorpora a las actividades económicas predominantes en el municipio.

García (2016), menciona que la migración se entiende como un fenómeno multidimensional, desde la teoría del push-pull que explica el desplazamiento humano en función de factores que expulsan a los migrantes de sus lugares de

origen (push) y aquellos que los atraen a nuevos destinos (pull). Con fundamento en este modelo pragmático, la inmigración ha funcionado como un elemento bisagra que, en tiempos de estabilidad política, auge económico, o en circunstancias como los conflictos bélicos, se abre para reclutar inmigrantes, mientras que, en épocas recesivas o de crisis política, se promueven percepciones negativas hacia los inmigrantes desde el poder y, con ello, se adoptan medidas restrictivas cuyo propósito es limitar los flujos de inmigrantes.

Pintor (2020) explica que los estudios contemporáneos de la migración analizan las causas de expulsión: las redes familiares o la cultura migratoria de las localidades, el factor de las remesas, los fenómenos de atracción entre regiones, etc. Sin embargo, en los procesos contemporáneos también encontramos elementos como la narcoviolencia y los desplazamientos forzados.

La teoría de la causación acumulativa y su aplicación al caso de Frontera Comalapa

Según Heer (2002), la teoría de la causalidad acumulativa, creada por Gunnar Myrdal y desarrollada por Douglas Massey, sugiere que un flujo migratorio tiende a aumentar con el tiempo. Sin embargo, Myrdal y Massey reconocen que un proceso de causalidad acumulativa no puede continuar indefinidamente.

La teoría de la causación acumulativa, propuesta inicialmente por Gunnar Myrdal en el marco del desarrollo económico y posteriormente aplicada a la migración por Douglas Massey, sostiene que una vez iniciada, la migración tiende a convertirse en un proceso autosostenido. Esta dinámica ocurre porque los efectos sociales, económicos y culturales de la migración alteran estructuralmente tanto las comunidades de origen como las de destino, lo que incentiva nuevas olas migratorias. A diferencia de los modelos lineales que consideran la migración como resultado de diferencias puntuales de ingresos o empleo, la causación acumulativa muestra cómo la migración genera condiciones que facilitan o incentivan más migración (Heer, 2002).

Asimismo, la presencia de organizaciones ejidales, redes de apoyo como albergues y el establecimiento de vínculos sociales, económicos y culturales entre migrantes y residentes generan una infraestructura social que reduce los costos de futuras

migraciones. Esto es coherente con lo planteado por Massey: el proceso migratorio en Frontera Comalapa se autoalimenta, transformando a la comunidad en un nodo regional de tránsito y destino migratorio, sin necesidad de estímulos externos. Así, Frontera Comalapa muestra cómo la migración puede perpetuarse más allá de sus causas originales, consolidando un ciclo sostenido de movilidad poblacional y reorganización territorial sostenido.

Según Micolta (2005), la perspectiva de la causación acumulativa concibe los movimientos migratorios como un proceso especialmente dinámico, en el que diversos factores se interrelacionan y se refuerzan mutuamente. Este enfoque plantea las siguientes proposiciones:

- a) Los cambios sociales, económicos y culturales, generados por la migración internacional tanto en los países emisores como en los receptores otorgan al fenómeno migratorio una fuerza interna que incrementa su capacidad de resistencia frente a los intentos de control o regulación.
- b) Las transformaciones en las expectativas sociales, derivadas del desempleo y la pérdida de puestos laborales en las sociedades receptoras, dificultan a los gobiernos la contratación de mano de obra local para tareas tradicionalmente realizadas por migrantes. En este escenario, de manera paradójica, se vuelve indispensable recurrir nuevamente a trabajadores migrantes.
- c) La concentración de la población migrante en determinados sectores laborales provoca que dichos empleos sean estigmatizados como "trabajo de inmigrantes", lo cual desincentiva la participación de la población local en esas ocupaciones, perpetuando así la dependencia estructural de mano de obra extranjera.

A pesar de la variedad de teorías que buscan explicar el fenómeno migratorio y del amplio cuerpo de estudios desarrollados en los últimos años, el avance teórico alcanzado sigue siendo limitado frente a la complejidad del tema, dado que las migraciones implican simultáneamente transiciones espaciales y transformaciones sociales.

Contexto atracción-repulsión Frontera Comalapa

Según el INM (2024), en Frontera Comalapa, se han presentado diversos fenómenos y problemáticas, principalmente debido al paso de flujos migratorios surgidos en los últimos 20 años, pero también por problemas de inseguridad, empleo e infraestructura. A diferencia de otras ciudades como del norte del país, Frontera Comalapa, es una ciudad en proceso de urbanización y por el hecho de ser ciudad fronteriza siempre ha existido la presencia de migrantes, pero este tema ha sido poco estudiado y abordado (Velasco, 2022).

Por ello, este análisis se enmarca en el paradigma Push and Pull, también conocido como Atracción-Repulsión, el cual centra su atención en los factores que, por un lado, impulsan a los individuos a abandonar su lugar de origen y, por otro, en aquellos elementos presentes en las sociedades receptoras que actúan como fuerzas de atracción para los migrantes.

Es por ello, este análisis se enmarca en el paradigma Push and Pull conocido como Atracción-Repulsión, el cual centra su atención en los factores que, por un lado, impulsan a los individuos a abandonar su lugar de origen y, por otro, en aquellos elementos presentes en las sociedades receptoras que actúan como fuerzas de atracción para los migrantes. "Entre los factores de expulsión y/o atracción se encuentran los económicos, políticos, sociales y culturales" (Lizárraga, 2019).

El push-pull, con respecto al país de origen, tienen una implicación negativa ya que se refieren a la incapacidad del entorno de satisfacer las necesidades del migrante potencial; y en el otro, positiva, visto en términos de una mejoría de la situación del individuo en la sociedad de llegada" (Durand et al, 2003). El modelo de análisis del Push and Pull ha sido criticado por su explicación unidireccional de las migraciones, es decir de regiones con menores niveles de desarrollo, hacia otras más desarrolladas, lo cual contradice algunas de las tendencias históricas de la migración sur-sur. Orozco (2013), centra su análisis en elementos de carácter individual, es decir, las características sociodemográficas de los migrantes y sus motivaciones socio-psicológicas sin tener en cuenta factores sociales y económicos, políticos, entre otros.

En este sentido analizar el fenómeno push-pull, implica estudiar la migración como concepto rector de esta investigación, de los migrantes en Frontera Comalapa en su paso hacia los EE.UU. ya que es el elemento más importante cuando hablamos de flujos migratorios y el desarrollo de los factores de atracción y repulsión para delimitar las diferentes formas en que puede ser abordado y estudiado dicho fenómeno desarrolladas a continuación.

Dadas las nulas oportunidades de desarrollo que muchos países sufren, la migración se ha convertido en una acción de la población en situación de desigualdad política, económica y social, un tema indiscutible en las agendas de los gobiernos globales. Su práctica se ha vuelto común en cualquier país sin importar la nacionalidad o estrato social, sobre todo para las familias que viven en situaciones extremas de pobreza, cuyo resultado es el rompimiento de las fronteras internacionales.

La Organización Internacional para las Migraciones OIM (2019), define la corriente migratoria como la cantidad de migrantes que se mueve o está autorizada a moverse desde o hacia un país para acceder al empleo o establecerse por un período de tiempo determinado, mientras que los flujos migratorios se consideran sinónimos e identifican los movimientos de personas con dirección de origen y de destino específicas.

Las migraciones siempre han sido una característica constante y decisiva de la historia humana. No solo han facilitado el proceso de desarrollo económico mundial, sino que también han contribuido a la evolución de los Estados y sociedades, y han enriquecido a muchas culturas y civilizaciones. Además, a menudo los emigrantes, son los miembros más dinámicos y emprendedores de la sociedad, gente dispuesta a aventurarse más allá de los confines de su comunidad y país para crear nuevas oportunidades para sí mismos y para su descendencia (Warda, 2018).

Según la Organización de las Naciones Unidas, no más del 3.3% de la población mundial se ve inmersa en los movimientos migratorios internacionales, incluidos los refugiados.

Aruj (2008) menciona que, al igual que Europa, América ha sido motivo de preocupación por los movimientos migratorios registrados en los últimos 150 años, sobre todo aquellos que conllevan el cruce transatlántico, lo que la convierte en un lugar

atractivo para cambiar de residencia y mejorar las condiciones de vida. A lo largo del siglo XIX y primera mitad del XX, tuvo lugar una importante emigración que partió con destino a América del Norte. Se estima que durante el periodo entre 1800 y 1940, emigraron 55 millones de europeos.

Aún más relevantes son los movimientos migratorios internacionales que ocurren entre países de un mismo continente, ya que no existen políticas restrictivas que limiten significativamente esta dinámica. El presente trabajo se centra en el análisis de los flujos migratorios que tienen lugar en la frontera sur de México, así como en los factores de atracción-repulsión de los migrantes hacia el interior del país.

En México, las fronteras sur y norte han sido motivo de movimientos migratorios que responden a una serie de condiciones de tipo político, económico, social y laboral. En el caso particular de la frontera sur, los migrantes utilizan el territorio mexicano como un paso principal y significativo para llegar a los Estados Unidos de Norte América, aunque este movimiento se considera eventual. Por su parte, en el caso de la Frontera Norte, es el punto más álgido y complejo del recorrido, ya que es el paso próximo al territorio norteamericano (Castillo, 2003).

De esta manera, en el presente estudio nos referiremos a la frontera sur del territorio mexicano, donde se identifica una migración constante y permanente de población de los países de Sudamérica, tomando como caso el flujo de migrantes que se desarrolla en el municipio de Frontera Comalapa, del estado de Chiapas.

Una de las vertientes que se aborda en el presente estudio es la capacidad migratoria que soporta el municipio de Frontera Comalapa, Castillo (2003), explica que hay un flujo temporal y permanente de la población. Temporal, porque la población migrante se asienta de manera particular en este municipio para abastecerse de víveres con destino al centro y norte de nuestro país, y permanente, porque parte de esa población se queda a residir en el municipio, al considerar que al ser el primer centro de población después de la frontera, el municipio de Frontera Comalapa es la opción inmediata para mejorar sus condiciones de vida o, en su caso, para encontrar trabajo y obtener ingresos.

El objetivo del presente estudio es analizar los flujos migratorios internacionales que se desarrollan en la frontera

sur de México, tomando como caso de estudio el municipio de Frontera Comalapa y cómo la población que se queda a residir en él, se incorpora en las actividades económicas que se desarrollan del municipio.

Según Pintor (2020) y datos del INEGI (2021), en la región Sierra Mariscal, los principales municipios tuvieron saldos negativos de población durante el año 2010: Frontera Comalapa figura como municipio de expulsión masiva, aunque persisten factores de una migración interestatal o dentro de la misma región, en parte debido a las políticas temporales de empleo, que actúan como localidades de atracción, con la posibilidad de que también se presenten saldos negativos de población.

Para el desarrollo del presente trabajo, se seleccionaron diez documentos principales para identificar los conceptos y variables necesarios para analizar el fenómeno de push-pull, que se presentaron como criterios de selección de corpus documental (tabla 1).

TABLA 1
CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL CORPUS DOCUMENTAL

Título del Documento	Descripción	Bibliografía
Del sueño a la pesadilla americana	Análisis de las políticas migratorias mexicanas y su interacción con las caravanas de migrantes centroamericanos.	García Castro, I. (2024). Del sueño a la pesadilla americana. UAS
Factores de atracción y repulsión en la migración internacional	Estudio de los factores que impulsan y atraen la migración, incluyendo razones económicas y sociales.	Aragónés, A. M., & Salgado, U. (2011). Factores de atracción y repulsión en la migración internacional. Migración y Desarrollo, 9(17), 45-68.
Tránsito de migrantes centroamericanos por México	Descripción de las rutas y peligros enfrentados por los migrantes centroamericanos en su tránsito por México.	Carrasco González, G. (2013). Tránsito de migrantes centroamericanos por México. Alegatos, 83, 169-194.
Migración y el sistema de bienestar mínimo en la región Sierra Mariscal, Chiapas (2010-2020)	Transformaciones de la política social mexicana ocasionadas por la reducción del sistema de bienestar en la población de la región Sierra Mariscal Chiapas.	Pintor, R. (2020). Migración y el sistema de bienestar mínimo en la región Sierra Mariscal, Chiapas. Universidad Autónoma de Sinaloa-México
Impacto socioeconómico de la migración	Análisis de cómo la migración impacta la economía local y las disparidades sociales.	Durand, J. (2016). Impacto socioeconómico de la migración. Historia mínima de la migración México-Estados Unidos. El Colegio de México.
Externalización de fronteras y políticas de asilo	Discusión sobre cómo las políticas de asilo son externalizadas y las implicaciones para solicitantes en tránsito.	París Pombo, M. D. (2022). Externalización de fronteras y políticas de asilo. REMHU, 30(64), 101-116.

Historia mínima de la migración México-EE.UU.	Revisión histórica de la relación migratoria entre México y Estados Unidos, con enfoque en tendencias y cambios recientes.	Durand, J. (2016). Historia mínima de la migración México-EE.UU. El Colegio de México.
Factores climáticos como impulsores de migración	Examen de cómo los desastres climáticos influyen en la migración, especialmente en áreas rurales.	Lizárraga, O. (2019). Factores climáticos como impulsores de migración. Migraciones Internacionales, 10, art. 16.
El papel de las remesas en el desarrollo comunitario	Estudio del rol económico de las remesas en las comunidades de origen de los migrantes.	Gutiérrez Guerra, I. (2011). El papel de las remesas en el desarrollo comunitario. CEMI, La Habana.
Seguridad y migración irregular en Centroamérica	Análisis de las dinámicas de seguridad y sus efectos sobre los flujos migratorios irregulares.	Casillas, R. (2021). Seguridad y migración irregular en Centroamérica. Migración y Desarrollo, 19(36), 7-36.

Fuente: elaboración propia con base en García (2019) a Casillas (2021)

La tabla anterior explica, en primer lugar, la situación en materia de política y seguridad, como García (2024), quienes examinan las políticas migratorias y los desafíos de seguridad asociados con los flujos migratorios en cualquier circunstancia. Esto refleja una creciente preocupación por la gestión de la migración y sus implicaciones en términos de soberanía y derechos humanos.

En cuanto a factores sociales y económicos, se destaca el impacto socioeconómico de la migración, tanto en términos de atracción y repulsión como en la importancia de las remesas (Navarro et al, 2014).

Desde una perspectiva humanitaria, se destacan temas recurrentes como la protección de los derechos humanos (Castillo, 2022) y los múltiples riesgos que enfrentan las personas migrantes durante su tránsito (Carrasco, 2013), lo cual evidencia su situación de alta vulnerabilidad. Por otra parte, desde un enfoque ambiental, Lizárraga (2019), aborda cómo los desastres climáticos impulsan la migración, un tema cada vez más relevante en el contexto del cambio climático. La migración es un fenómeno complejo y multidimensional influenciado por factores políticos, económicos, sociales y ambientales. La literatura representada en la tabla destaca la necesidad de políticas integrales que equilibren la gestión de fronteras con la protección de los derechos de los migrantes y que consideren tanto las causas estructurales como las consecuencias de la migración.

Movimientos migratorios en México

Los movimientos migratorios se han convertido en una práctica social común no solo para la población, pero también para los gobiernos y territorios de destino, por lo que es necesario regular los accesos e ingresos al territorio nacional mexicano. De las entradas registradas al territorio nacional por los distintos puntos de internación aéreos, marítimos y terrestres, en enero de 2017 se documentaron 3 403 291 movimientos migratorios; de éstos, el 83% correspondió a extranjeros y 17% a mexicanos, estos últimos de visita o de reingreso turistas (Canales y Rojas, 2018).

De acuerdo con la Organización Internacional para las Migraciones (2022), en 2021 se registraron 25.5 millones de eventos de entradas regulares en el país, de los cuales 9.7 millones tuvieron lugar en entidades de la frontera sur, lo que representó 37.9 % del total. Chiapas ocupa el primer lugar a nivel nacional en el rubro de presentaciones y canalizaciones de personas extranjeras ante las autoridades migratorias. Si bien en años anteriores como 2015, 2016 y 2019 se habían registrado montos mayores, en 2021 se observó un incremento del 169% en comparación con el año anterior, con un total de 76 761 eventos (véase la Gráfica 6). Cabe señalar que, en 2020, como efecto de la pandemia por COVID-19, estas cifras disminuyeron; sin embargo, en 2021 las presentaciones retomaron niveles similares a los registrados antes de la contingencia sanitaria.

Movimientos migratorios en la frontera sur

La Frontera Sur de México ha adquirido gran importancia a nivel geopolítico, tanto como la frontera norte, ya que el incremento de los flujos migratorios en los últimos años, tiene su origen, principalmente, en los países centroamericanos y sudamericanos (en menor escala), e incluso de otros continentes, como el africano y el asiático, que utilizan el área binacional de puntos de internación internacional.

Según los registros del INEGI (2021), señalan que de los 66 857 extranjeros que residen en México, el 58.36% son temporales y el 41.64% son permanentes, lo que nos muestra que muchos más del 50% de los migrantes de otros países utiliza el territorio mexicano como vía para llegar a la frontera norte,

en busca de mejores oportunidades de desarrollo en los países norteamericanos (Estados Unidos y Canadá). El resto elige quedarse en nuestro país, particularmente por las oportunidades laborales y la mejor economía que no encuentran en sus países de origen. La migración en la Frontera Sur de México, ha sido un proceso muy peculiar para el actual gobierno, cuya política migratoria propuesta por el gobierno actual, a partir del año 2018, ha tenido mucho impacto en el desarrollo de movimientos migratorios, sobre todo si estos migrantes que no van de paso hacia los Estados Unidos, sino que se quedan a vivir en México en calidad de refugiados.

Warda (2018) señala que el problema de los refugiados no solo plantea inquietudes de carácter humanitario y en materia de derechos humanos, sino también cuestiones fundamentales como la paz y la seguridad internacionales. La problemática de los refugiados exige una solución a nivel internacional. Es una cuestión de interés mundial y la sociedad internacional debe implicarse más para evitar sus causas y tratar adecuadamente sus consecuencias.

De acuerdo con los datos de la Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM, 2019), en 2019 se registraron 24 904 personas en situación de movilidad migrante, es decir, no nacidas en México. Del total, el 76.6% eran originarias de Honduras, el 8.2% de Guatemala y el 7.2% de El Salvador. El 8.1% restante correspondía a población migrante procedente de países como Cuba, Nicaragua, Venezuela, Haití, Colombia y Uganda, en condición de movilidad internacional irregular.

Los flujos migratorios han experimentado un crecimiento tanto cuantitativo como cualitativo. Las estadísticas muestran un aumento constante en el número de personas que cambian de lugar de residencia, así como una creciente diversidad en los perfiles de quienes migran y en las razones que los impulsan a hacerlo. Si bien los motivos son múltiples, destacan con particular relevancia los de carácter laboral y económico.

Localización del municipio de Frontera Comalapa, Chiapas

Chiapas es catalogado como el estado con menor diversificación productiva, como sostienen Israel y Pintor (2018),

y sus municipios ostentan el mayor índice de marginalidad y pobreza social del país, según el CONEVAL (2015). Pintor (2022), señala que entre sus indicadores destacan los siguientes: 78.4% de la población se encuentra en condiciones de pobreza y 32.8% en pobreza extrema; 82.4% carece de seguridad social, 43.2% no tiene acceso a los servicios de salud y 30.3% padece hambre; existen además municipios con niveles muy elevados de pobreza, como Chanal (99.6%), San Juan Cancún (99.65%), Aldama (99.6%), San José Duraznal (99.5%), Nicolás Ruiz (99.4%) y Chalchihuitán (79.8%), entre los que se encuentra Frontera Comalapa.

Frontera Comalapa es un municipio ubicado en el suroeste del estado de Chiapas, México, en la región fronteriza con Guatemala. Geográficamente, se sitúa entre los paralelos 15°37' y 15°57' de latitud norte, y los meridianos 91°54' y 92°15' de longitud oeste, con una altitud que oscila entre los 400 y los 1 700 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con los municipios de Chicomuselo, Socoltenango y La Trinitaria; al este con La Trinitaria y la República de Guatemala; al sur con Guatemala; y al oeste con los municipios de Amatenango de la Frontera y Chicomuselo (INEGI, 2025). (ver imagen 1 y 2).

Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, Frontera Comalapa tiene 80,897 habitantes, de los cuales el 51.6% son mujeres y el 48.4% hombres. Este municipio ha experimentado un crecimiento poblacional significativo, con un aumento del 20.7% respecto al censo de 2010.

En términos de infraestructura, el municipio presenta las siguientes características: el 97.85% de las viviendas cuentan con electricidad, el 84.78% disponen de agua entubada, y el 96.39% tienen acceso a un sanitario. Sin embargo, el acceso a las tecnologías de la información es limitado, ya que solo el 3.10% de las viviendas tienen conexión a internet.

IMAGEN 1 Y 2

LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE FRONTERA COMALAPA



Fuente: Elaboración propia con base en el INEGI, 2025

De acuerdo con el INEGI (2021), el municipio de Frontera Comalapa limita al norte con el municipio de La Trinitaria, al oeste con el municipio de Chicomuselo, al sur con los municipios de Amatenango de la Frontera y Bella Vista, y al este limita con el departamento de Huehuetenango, Guatemala. Por esta razón el paso de flujos migratorios por el municipio es importante.

El asentamiento humano puede abordarse desde una óptica temporal y espacial. Desde el punto de vista temporal, en términos de movilidad poblacional, el asentamiento es una parte del proceso migratorio o de movilidad, en el que se experimenta una fase de llegada e inserción previa a la residencia permanente y a la integración en una sociedad nueva, con lo cual se concluiría la movilidad. Como alternativa al tránsito o a la movilidad, el asentamiento puede ser un evento único o podrían ser múltiples estancias temporales dentro de una trayectoria migratoria; todas ellas vinculadas con una noción de estancamiento, espera e inmovilidad, usualmente involuntaria.

La expansión urbana del municipio de Frontera Comalapa se ha caracterizado por un crecimiento determinado por los flujos migratorios y la integración de la población en otros sectores económicos, a través de los cambios en el uso del suelo, generando diversos impactos sociales, económicos y territoriales, además de un crecimiento urbano de desmedido y/o desarticulado. La superficie urbana del municipio es de 23.8 km² (3 % de la superficie total estatal) y registra una densidad urbana de 1217 hab/km².

Demografía

Conforme a la información del INEGI (2015), el municipio de Frontera Comalapa tenía, en 2015, una población total de habitantes; por su parte, en 2017 la densidad de población fue de apenas 101 hab/km². Asimismo, en 2020 la población de Frontera Comalapa ascendía a 80 897 habitantes. De manera particular, podemos observar en la tabla 2 que la evolución de la población del municipio de Frontera Comalapa ha tenido un crecimiento acelerado durante el periodo 2000-2020.

TABLA 2.
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE FRONTERA COMALAPA, 2000-2020

Indicadores/Frontera Comalapa	Unidad de medida	2000	2005	2010	2015	2020
Población	Habitantes	52,168	57,580	67,012	74,436	80,897
Tasa de crecimiento media anual de la población	%	1.78	1.99	3.08	2.30	1.68
Superficie total del municipio	km2	717.9	717.9	767.1	770	770
Densidad de población	hab/km2	72.7	80.2	96.1	101	105.8

Fuente: Elaboración propia con base a INEGI (2000, 2005, 2010, 2015, 2020)

Movimientos migratorios en Frontera Comalapa, Chiapas

Recientemente, el REDODEM (2019), señala que el flujo migratorio centroamericano, así como el de personas migrantes originarias de países caribeños, sudamericanos y más recientemente extracontinentales, tiene como destino final Estados Unidos. En los últimos años, México se ha sumado a las opciones de lugar de destino, ya sea temporal o permanente de las personas en situación de movilidad, debido al endurecimiento de las políticas y acciones migratorias estadounidenses y

mexicanas, y ante la imposibilidad de muchas de ellas de volver a su país de origen.

Según Nájera y Rodríguez (2020), la salida de población hondureña, salvadoreña y guatemalteca de sus lugares de origen, se debe a la persistencia de factores de expulsión o emigración, como son:

- Factores económicos, vinculados con la falta de desarrollo económico y oportunidades laborales.
- Factores políticos, relacionados con los conflictos políticos locales y con las políticas y prácticas migratorias deshumanizadas; factores sociales, como la violencia e inseguridad y la permanencia de la pobreza.
- Factores ambientales, ante el despojo, destierro y desplazamiento forzado y por los desastres naturales provocados por eventos geofísicos y climatológicos.
- Factores demográficos, relacionados con el crecimiento poblacional que moldea la estructura y las necesidades laborales, educativas, sociales de la población de cada país.

Cada condicionante, individualmente o en su entrelazamiento, es la causa por la que persisten las migraciones humanas en la región.

La frontera entre México y Guatemala es uno de los puntos con mayor flujo de población a nivel mundial, tanto por el número de personas que circulan diariamente como por sus características complejas. Las migraciones desde el Corredor Centroamericano con destino a México o a Estados Unidos, marcan dinámicas históricas que a este espacio particularidades diversas. Esta frontera puede ser considerada como un gran espacio transfronterizo a partir de los lazos históricos, culturales, comerciales, familiares, políticos, sociales que unen, la región Frontera de Chiapas, con el Departamento de San Marcos en Guatemala (Coraza, 2016).

A nivel municipal se observa que en Frontera Comalapa existen tres categorías de acuerdo con la calidad migratoria, con un total de 104 residentes en el municipio, que se clasifican en hombres y mujeres (ver tabla 3).

TABLA 3.
EXTRANJEROS RESIDENTES EN MÉXICO CON UNA FORMA MIGRATORIA
VIGENTE EN 2024

Entidad Federativa/ Municipio	Calidad migratoria y sexo									Total		Total general
	No inmigrante			Inmigrante			Inmigrado					
	H	M	Sub- total	H	M	Sub- total	H	M	Sub- total	H	M	
Frontera Comalapa	12	19	31	30	38	68	3	2	5	45	59	104

Fuente: INEGI 2024

De acuerdo con la recopilación de información de la REDODEM (2024), relativa a las variables económicas, de violencia y familiares, entre otras, resulta complicado encontrar un único motivo por el que se decide dejar el país de origen, pues estamos hablando de una estructura desigual que imposibilita a las personas en situación de movilidad el permanecer en condiciones dignas en sus países de origen.

En el albergue dormitorio San José, ubicado en Frontera Comalapa, se ofrece atención directa a los migrantes, muy limitada. Según la ubicación y la descripción que proporciona REDODEM (2024), no se ofrece alojamiento permanente ni alimentación, ni vestimenta, pero sí atención jurídica y búsqueda de personas desaparecidas. De media, el albergue acoge a 23 personas al mes dentro del albergue sin distinción de género, edad ni condición.

En contexto, se observa que el número de habitantes se considera en función de la cantidad de flujos migratorios que se desarrollan en la zona y que se asientan de manera temporal, incluyendo sus actividades económicas, ya sea de manera formal o informal, y según su calidad migratoria.

Dinámica laboral de los migrantes en Frontera Comalapa, Chiapas

En lo que respecta a la ocupación laboral de las personas migrantes, el panorama fue igualmente diverso, sin que destacara de manera significativa un tipo específico de empleo. Los registros laborales incluyen una amplia gama de actividades que van desde labores agrícolas, trabajo doméstico, conducción de vehículos y empleo en la construcción y la industria manufacturera, hasta actividades desempeñadas

por jornaleros, estudiantes, camareros, personal de limpieza y oficinistas.

El patrón de asentamiento se concentra en las cabeceras municipales y en zonas urbanas. La actividad económica de la población está estrechamente vinculada a la presencia de ríos, lo que favorece el establecimiento en la meseta y en las zonas bajas de la sierra, donde las condiciones son más propicias para el aprovechamiento agrícola. Pintor (2020), señala que la siembra de café es la principal actividad en la capital regional, seguida de la recolección de madera, mientras que en el municipio de Amatenango practican la cría de ganado bovino. En la parte alta del municipio de Frontera Comalapa se realiza una reducida actividad pesquera, y actualmente, el cultivo de limón, INEGI (2025).

Pese a las transformaciones implementadas en los últimos años en los mecanismos de documentación ante las autoridades migratorias mexicanas, la tramitación del permiso laboral en el estado de Chiapas persiste, predominantemente, mediante intermediación de contratistas, lo que evidencia la permanencia de esquemas tradicionales de gestión migratoria y contratación.

Actividades agrícolas

La siguiente tabla muestra que la caña de azúcar y la papaya destacan como los cultivos con mayor eficiencia en términos de rendimiento por hectárea. No obstante, productos como el café y el limón presentan un considerable potencial de mejora en su productividad. La adopción de prácticas agrícolas optimizadas, la selección de variedades de alto rendimiento y una gestión más eficiente del cultivo pueden favorecer significativamente la eficiencia y sostenibilidad de estas actividades agrícolas. Cabe destacar que estas labores representan las principales fuentes de ingreso y empleo para la población migrante en la región.

TABLA 4.
PRINCIPALES CULTIVOS EN FRONTERA COMALAPA

Cultivo	Producción (toneladas)	Superficie cultivada (hectáreas)
Caña de azúcar	2 200 577	27 828
Plátano	592 707	31 623
Café	241 306	219 383
Mango	205 914	38 579
Papaya	79 701	1 128
Limón	25 062	8 583

Fuente: INEGI. Censo Agropecuario, 2024.

Frontera Comalapa al contar con una zona de riego, ofrece condiciones favorables para el manejo de cultivos, gracias a los sistemas de canales implementados desde la década de 1990. En este contexto, la producción de limón persa está influida por diversos factores, entre los que destacan las características propias de la planta. Esta variedad de limón presenta una producción casi continua debido a sus múltiples floraciones a lo largo del año. No obstante, el volumen de cosecha no se distribuye de manera uniforme, ya que se identifica un periodo de alta producción, que representa el 70% del total anual, entre los meses de mayo y septiembre, y otro de menor volumen equivalente al 30% restante, que se extiende de octubre a abril (Curtí et al., 2000).

En 2019 la producción nacional de limón mexicano fue de 1.20 millones de toneladas, se contabilizó una superficie plantada de 95 500 hectáreas y generó un valor comercial de 8 866.9 millones de pesos. El limón mexicano representa el 45.2% de la oferta nacional de cítricos, el persa 49.8% y el italiano 5%. En 2019 se reportó una cosecha de 263 646 toneladas, equivalentes al 21.9% del total nacional, con un valor comercial de 1 709.9 millones de pesos, según el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (Borja et al, 2021).

Frontera Comalapa, al ser un paso fronterizo estratégico y contar con una vía de comunicación clave como la “Autopista a la Frontera” (ver imagen 2), facilita la comercialización del limón persa tanto en municipios vecinos como en el ámbito internacional, particularmente con Guatemala. Cabe señalar que en este municipio las dinámicas laborales se desarrollan de forma autónoma, debido a la ausencia de apoyo por parte del gobierno municipal, ya que desde 2022, no se cuenta con

un presidente municipal en funciones, situación derivada de problemas relacionados con la inseguridad. En este contexto, el respaldo institucional proviene exclusivamente del gobierno federal, a través de programas como Sembrando Vida. En este entorno, los productores agrícolas han desarrollado formas propias de organización, consolidando estructuras ejidales que permiten la distribución eficiente del limón persa (ver imágenes 3 y 4).

IMAGEN 2
AUTOPISTA A LA FRONTERA



IMAGEN 3 Y 4
EMPACADORAS DE LIMÓN EN FRONTERA COMALAPA



Fuente: elaboración propia

En Frontera Comalapa, Chiapas, se registra un flujo constante de migración indocumentada de trabajadores guatemaltecos, quienes participan activamente en diversas labores agrícolas, entre ellas el cultivo de limón, así como en otras zonas cercanas a la línea fronteriza. Este contingente, de magnitud incierta,

también se incorpora en múltiples actividades agropecuarias de la región. Cabe señalar que, en términos generales, no se observan diferencias sustanciales en las condiciones laborales y de vida entre los jornaleros documentados y aquellos que no cuentan con autorización formal, en estas unidades productivas donde son contratados.

Entre los grupos con mayor antigüedad se distingue la migración de mano de obra de trabajadores agrícolas guatemaltecos, que laboran mayoritariamente en el cultivo de limón (Rojas, 2019). La participación de estos jornaleros en el mercado laboral mexicano se ha consolidado como una estrategia recurrente entre las familias campesino-indígenas del occidente de Guatemala. Esta práctica migratoria ha evolucionado de manera paralela al desarrollo de la economía agrícola regional, adaptándose a los cambios estructurales y respondiendo activamente a las dinámicas productivas que favorecen su productividad.

De esta forma, los trabajadores guatemaltecos participan en diversas actividades agrícolas vinculadas a cultivos comerciales, orientados tanto a mercados nacionales como internacionales. No obstante, una parte significativa de esta población migrante continúa laborando en el cultivo del café, pese a las transformaciones que ha experimentado su producción y comercialización. Estos cambios se deben principalmente a la caída de los precios en el mercado internacional y a la ausencia de políticas públicas que promuevan eficazmente la economía agropecuaria. A ello se suma el abandono progresivo de la producción campesina y de los pequeños productores en los países de origen.

Desde el punto de vista sociodemográfico, este flujo laboral se caracteriza por estar compuesto, en su mayoría, por adultos jóvenes, con una edad mediana de 26.5 años, donde predominan los hombres (90%). Aproximadamente una tercera parte son analfabetas y también una tercera parte habla alguna lengua indígena (Calva, 2014).

Dado que, en actividades agrícolas de alta demanda de mano de obra, como la cosecha de café, predomina el sistema de pago a destajo o por tarea, se fomenta una mayor participación laboral de mujeres y menores que migran al Soconusco. Esta situación se produce en un contexto donde predomina una falta de reconocimiento de los derechos laborales de las mujeres y

de los niños, lo cual es agravado por las deficientes condiciones de alimentación, hospedaje y salud en gran parte de las fincas de la región (Rojas, 2019).

No obstante, las precarias condiciones laborales, este flujo migratorio persiste como una estrategia de generación de ingresos complementarios para las economías domésticas de las familias guatemaltecas. Al mismo tiempo, la economía agrícola de la región ha experimentado transformaciones significativas, consolidándose sobre la base de una oferta de mano de obra proveniente del occidente guatemalteco, caracterizada por su abundancia, bajo costo y alta eficiencia productiva.

Si bien este trabajo destaca el cultivo de limón como uno de los principales motores de desarrollo en Frontera Comalapa durante los últimos años, es importante reconocer que dicho crecimiento ha sido impulsado también por la presencia de población migrante, tanto regular como irregular. La actividad productiva en la región se ve favorecida por su participación, y entre las ocupaciones más relevantes además del trabajo agrícola, se encuentran las siguientes:

Actividades domésticas

Otro grupo migratorio significativo que ha llegado a la región desde hace varias décadas está conformado por las trabajadoras del servicio doméstico. En la ciudad de Tapachula, una proporción elevada de familias de clase media y alta cuentan con el servicio de alguna empleada de origen guatemalteco. Muchas jóvenes del país vecino, ante la falta de oportunidades laborales y las condiciones de pobreza en sus comunidades de origen, pero también ante la demanda de este tipo de trabajos, encuentran en este tipo de empleo una alternativa personal y familiar viable. Esta dinámica responde tanto a la necesidad de empleo en Guatemala como a la demanda de este servicio en el sur de México.

Se trata principalmente de jóvenes indígenas, en su mayoría originarios del departamento fronterizo de San Marcos, Guatemala, quienes comenzaron a incorporarse al trabajo remunerado antes de cumplir los 14 años de edad. Muchas de ellas iniciaron su trayectoria laboral acompañando a sus padres u otros familiares dedicados a las labores agrícolas. Su migración hacia México responde por un lado a la necesidad

de contribuir al sostenimiento económico de sus familias, y por otro lado, a la percepción de que las condiciones salariales en el país ofrecen mayores beneficios en comparación con su lugar de origen.

Actividades comerciales

Uno de los factores que conforman la población migrante está integrado por comerciantes de distintos giros, quienes comercializan sus productos ya sea en espacios relativamente fijos, como tianguis o mercados, donde se dedican a la venta de frutas y verduras, o mediante el comercio ambulante. Asimismo, hombres y mujeres se incorporan al mercado laboral urbano como empleados en diversos servicios, incluyendo tiendas, restaurantes, talleres, principalmente en los centros urbanos más importantes de la región.

Un grupo migratorio de especial atención es el de menores trabajadores, quienes se dedican a diversas actividades de la economía informal (cargadores, lustradores de calzado, vendedores ambulantes, ayudantes en talleres, mozos). Algunos de ellos han sido vinculados con la explotación sexual y la venta y consumo de estupefacientes (Azaola, 2000).

Comercio sexual

La frontera de Chiapas tiene también recibe, de manera temporal, flujos migratorios compuestos por mujeres que se insertan en actividades relacionadas con el comercio sexual. Según un estudio realizado en 1999 en Ciudad Hidalgo, Chiapas, por Alonso y Bronfman (1997), la mayoría de las mujeres entrevistadas eran originarias de Guatemala (73%), aunque también se registraron casos de El Salvador (11%), Honduras (9%) y México (7%). Muchas de estas mujeres utilizaban esta ciudad fronteriza como punto de tránsito para obtener recursos económicos que les permitieran continuar su viaje hacia Estados Unidos o contactar a personas que las ayudaran acercarse a la frontera norte de México. Se trataba principalmente de mujeres jóvenes (el 70% tenía entre 18 y 27 años), una tercera parte de las cuales era analfabeta. Casi la mitad se identificó como soltera, mientras que el resto declaró estar casada o en unión libre; sin embargo, al momento de la encuesta, muchas se encontraban separadas o habían huido en

situaciones de violencia conyugal.

Conclusiones

Los fenómenos de push-pull que se manifiestan en la frontera sur de México, constituyen una alternativa significativa para que la población migrante acceda a oportunidades laborales, salariales y, en consecuencia, a mejores condiciones de vida y bienestar social, fuera de su lugar de origen. La migración internacional proveniente de países como Guatemala, Honduras y El Salvador, representa una clara evidencia de que los municipios fronterizos mexicanos son vistos como espacios de tránsito, y al mismo tiempo, como puntos de acceso inicial a una mejor calidad de vida.

La estructura económica y las dinámicas laborales de estos municipios fronterizos ofrecen a los migrantes una opción inmediata para integrarse al mercado de trabajo y obtener ingresos, aunque de manera temporal. Esta inserción laboral, generalmente precaria, permite a algunos migrantes continuar su trayecto hacia los Estados Unidos, mientras que otros optan por establecerse en México, en ciudades donde vislumbran mejores posibilidades de desarrollo social, económico y familiar. Esta temporalidad está estrechamente vinculada al modelo económico imperante, caracterizado por la flexibilización del trabajo y la prevalencia de empleos inestables y de baja remuneración.

El fenómeno migratorio internacional que atraviesa la frontera Sur de México incide significativamente en el proceso de incorporación de la población migrante a las actividades económicas y laborales disponibles en los municipios fronterizos. En particular, la dinámica económica del municipio de Frontera Comalapa, Chiapas, influye de manera directa en la integración de esta población, al ofrecer diversas oportunidades de empleo tanto en el sector formal como informal. El ingreso salarial que perciben los migrantes, si bien generalmente modesto, representa una fuente esencial de sustento. Estas actividades de carácter mayoritariamente temporal, constituyen una opción viable para mejorar sus condiciones económicas, además de contribuir al desarrollo productivo del territorio municipal.

El estudio muestra que, independientemente de la condición migratoria en la que se encuentre la población, muchas personas

migrantes participan en una amplia variedad de actividades económicas que, en numerosos casos, se desarrollan en contextos de ilegalidad, explotación laboral e incluso prácticas ilícitas. Estas actividades, aunque precarias, representan formas alternas de empleo, como el trabajo por jornada en cultivos agrícolas, o la participación en el comercio sexual.

Asimismo, se identifica que la globalización ha profundizado las desigualdades y desequilibrios estructurales, manifestados en relaciones asimétricas y jerárquicas entre culturas y naciones. Las condiciones inherentes a este proceso global explican, en gran medida, la dinámica actual de los flujos migratorios, donde millones de personas se ven forzadas a desplazarse en busca de mejores oportunidades económicas y condiciones de vida más dignas.

La dinámica migratoria internacional se concibe como un fenómeno de movilidad que genera múltiples relaciones territoriales entre naciones y ciudades. En este caso particular, se analiza el flujo entre la frontera sur de México y Guatemala.

Frontera Comalapa aunque es una región pequeña y con características muy distintas regiones de Estados Unidos, en términos territoriales, políticos y socioeconómicos, representa un punto estratégico de ingreso temporal para personas migrantes en su tránsito hacia el norte.

Las actividades agrícolas desarrolladas en esta zona no solo constituyen una fuente de empleo para la población migrante, sino que también impulsan el crecimiento económico regional. A pesar de las condiciones socio-políticas adversas que enfrenta Frontera Comalapa, sus habitantes han logrado mantener una economía activa y resiliente, destacando la importancia de la migración laboral en la sostenibilidad del territorio.

Bibliografía

- Alonso, A., & Bronfman, M. (1997). Mario Bronfman [et al.]. Sida en México, migración, adolescencia y género. México, D.F.: Conasida, 1995. *Estudios Sociológicos De El Colegio De México*. 15(45): 888–891. <https://doi.org/10.24201/es.1997v15n45.896>
- Aragón Castañer, A. M., & Salgado Nieto, U. (2011). ¿Puede la migración ser un factor para el desarrollo de los países expulsores? *Migración y Desarrollo*. 9(17): 45–68.
- Aruj, R. S. (2008). Causas, consecuencias, efectos e impacto de las migraciones en Latinoamérica. *Papeles de Población*. 14(55): 95–116.
- Azaola, E. (2000). Infancia robada: Niñas y niños víctimas de explotación sexual en México. México: DIF, UNICEF, CIESAS.
- Borja-Bravo, Mercedes, Velez-Izquierdo, Alejandra, Cuevas-Reyes, V. & Orozco-Santos, M. (2021). Rentabilidad y competitividad del limón mexicano en un ambiente endémico de Huanglongbing bajo dos manejos tecnológicos. *Ciencia UAT*. 16(1): 102-115.
- Calva, L. (2014). *La migración calificada de mexicanos a Estados Unidos y su inserción al mercado laboral*. México: Colegio de la Frontera México.
- Canales, A. y M. Rojas (2018), "Panorama de la migración internacional en México y Centroamérica. Documento elaborado en el marco de la Reunión Regional Latinoamericana y Caribeña de Expertas y Expertos en Migración Internacional preparatoria del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular". Serie *Población y Desarrollo*, N°124 (LC/TS.2018/42), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Carrasco G, G. (2013). La migración centroamericana en su tránsito por México hacia los Estados Unidos. *Alegatos*. 83: 170-194.
- Casillas R., R. (2021). Cómo negociar la política migratoria de México: prácticas, logros, errores y opciones. *Migración y Desarrollo*. 19(36): 7–36.
- Castillo, M. A. (2003). Población y migración internacional en la frontera sur de México. *Revista Mexicana de Sociología*. 65(3): 417–447.
- Castillo Ramírez, G. (2022). Migración centroamericana y procesos de contención territorial en la frontera sur de México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. 67(246): 239–266.

- Coraza, E. (2016). *Fronteras en blanco y negro: miradas al espacio transfronterizo México-Guatemala-La Plata*. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. IdIHCS-Instituto de Investigaciones en Humanidad.
- Curtí, G.; Arriaga, J. & Martínez, E. (2000). *Producción y comercialización de cítricos en el sureste de México*. México: INIFAP.
- Durand, J. & Massey Douglas S. (2003). *Clandestinos. Migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI*, Colección América Latina y el Nuevo Orden Mundial. México: Miguel Ángel Porrúa, UAZ.
- Durand, J. (2016). *Historia mínima de la migración México-Estados Unidos*. México. El Colegio de México.
- Favela, E. R. (2020). *La expansión urbana del futuro, los macrodesarrollos y el derecho*. Biblioteca Jurídica UNAM, 283-413.
- Fernandes, E. (2011). Regularización de asentamientos informales en América Latina. EU: Lincoln Institute of Policy.
- García, C. I. (2016). Perspectivas de una reforma migratoria que regularice a indocumentados mexicanos, en el contexto político actual de Estados Unidos. *Nóesis, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*. 27(53):46-76.
- (2024). *Del sueño a la pesadilla americana. Inmigración mexicana en Estados Unidos*. México: Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Gámez, A. (2003). Flujos migratorios de trabajadores andaluces (1979-1997): Un análisis económico con datos. *Journal of Regional Research*. 2: 59-83.
- Gómez, I. R. (2003). *La migración de la mujer mexicana migrante: De la emancipación a la equidad de género*. México: UAP.
- Gutiérrez Guerra, I. (2011). *El debate científico sobre migración internacional y desarrollo*. México: CEMI.
- Heer, D. M. (2002). Cuando la causalidad acumulativa entra en conflicto con la oportunidad económica relativa: Cambio reciente en la población hispana de Estados Unidos. *Migraciones Internacionales*. 1(3): 32-53.

Hernández-Flores, J. A.; Martínez-Corona, B.; Méndez-Espinoza, J.A.; Pérez-Avilés, R.; Ramírez-Juárez, J. & Navarro-Garza, H. (2009). Rurales y periurbanos: Una aproximación al proceso de conformación de la periferia poblana. *Papeles de Población*. 15 (61): 275–295.

INEGI. (2024). Censo Agropecuario 2024. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

——— (2025). Estadísticas Municipales de Frontera Comalapa. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Instituto Nacional de Migración. (2024). Informe sobre el estado de la migración en México. <https://mexico.iom.int/es/news/el-informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2024-revela-las-ultimas-tendencias-y-desafios-mundiales-del-ambito-de-la-movilidad-humana>.

Israel Cázarez, Manuel de Jesús, & Pintor Sandoval, Renato. (2022). De frontera a frontera. Flujos migratorios de chiapanecos a Tijuana, Baja California, 2000-2020. *Revista Pueblos y Fronteras Digital*, 17, e573. Epub 21 de marzo de 2023.

Lara, J., Yedra, M. C., Moyeda López, D. V., Prats Molina, A., & Téllez Muñoz, J. A. (2020). Migración rural-urbana e informalidad en las zonas metropolitanas de México. *Estudios Económicos*. 35(2): 297–329.

Lizárraga Morales, O. (2019). En búsqueda del eterno verano: Atracción y rechazo en el proceso de la transmigración placentera en España y México. *Migraciones Internacionales*. 10(16): 1–24.

Micolta, L. A. (2005). Teoría y Conceptos Asociados al Estudio de las Migraciones Internacionales. *Revista del Departamento de Trabajo Social*. (7): 59-76.

Mosquera Noguera, R. A. (2005). Aspectos de los asentamientos irregulares en América Latina. *Revista de Arquitectura*. 7: 14-16.

Nájera, M., & Rodríguez, J. (2020). Cambio de uso del suelo en la cuenca del río Sabinal, Chiapas, México. *Ecosistema y Recursos Agropecuarios*. 4(10): 39–49.

Navarro Chávez, J. C. L.; Venegas-Martínez, F. & Zamora Torres, A. I. (2014). Migración y desarrollo económico en México: un análisis factorial de correspondencias. *Migración y desarrollo*. 12(22): 123-145.

Organización Internacional para las Migraciones [OIM]. (2019). Centésima undécima Reunión OIM. Organización Internacional para las Naciones.

Orozco Vargas, Arturo Enrique. (2013). Migración y estrés aculturativo: una perspectiva teórica sobre aspectos psicológicos y sociales presentes en los migrantes latinos en Estados Unidos. *Norteamérica*. 8(1): 7-44. Recuperado en 24 de junio de 2025.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM), (2022). *Personas trabajadoras temporales guatemaltecas en Chiapas*, México. Un diagnóstico a partir de la documentación para desempeñar actividades remuneradas. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas. El Colegio de la Frontera Norte.

París Pombo, M. D. (2022). Externalización de las fronteras y bloqueo de los solicitantes de asilo en el norte de México. REMHU, *Revista Interdisciplinaria de Movilidad Humana*. 30(64): 101–116.

Pintor Sandoval, R., & Sánchez Sánchez, E. (2023). Migración y el sistema de bienestar mínimo en la región Sierra Mariscal, Chiapas (2010–2020). *Abya-Yala U.P.S. Revista de Ciencias Sociales*. (55): 131–154. <https://doi.org/10.17163/abyaups.55.425>

REDODEM. (2019). Informe sobre migraciones en tránsito. Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes.

———(2021). *Migraciones en México*. REDODEM.

———(2024). Datos sobre atención a migrantes en albergues en Chiapas. Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes.

Rojas Wiesner, M. (2019). La frontera de Chiapas con Guatemala como región de destino de migrantes internacionales. *Dinámica migratoria en la frontera sur*. ECOSUR.

Velasco Ortiz, L. (2022). De fronteras, documentos y experiencias de movilidad laboral entre México-Guatemala. *Trace*. (82): 154-181. Epub 02 de diciembre de 2022.

Warda, N. A. (2018). *Las Migraciones Internacionales*. España: Universidad Complutense de Madrid.

MERCADO-CELIS, A. (EDITOR). (2024). COMUNIDADES VIRTUALES EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES DE NORTEAMÉRICA. MÉXICO: CISAN-UNAM. PÁGS. 361.

Yolanda Macías.
Universidad Autónoma Metropolitana- Cuajimalpa

El libro *Comunidades Virtuales en las Industrias Culturales de Norteamérica*, coordinado por Alejandro Mercado-Celis, ofrece una lectura novedosa y precisa sobre el papel que desempeñan las plataformas digitales en la reorganización de las industrias culturales. Su aporte radica en mostrar cómo la expansión de lo virtual reconfigura las condiciones bajo las cuales se forman colectivos, circulan saberes y se organizan las industrias culturales y creativas (ICC). A lo largo del libro, las comunidades virtuales son tratadas como infraestructuras vivas que sostienen prácticas culturales en un entorno tecnológico en perpetua transformación.

El marco conceptual se articula en torno a tres nociones centrales: ICC, comunidades de práctica y comunidades virtuales. Esta tríada en su conjunto opera como un mapa para examinar cómo se ensamblan lo técnico, lo institucional/ creativo y lo simbólico en contextos digitales delimitados por metodologías curadas minuciosamente. Uno de los aspectos más relevantes del volumen es su delimitación geográfica: propone pensar América del Norte como una demarcación heterogénea, al final un espacio cultural atravesado por tensiones, tránsitos de información y plataformas compartidas. Así, uno de sus aportes originales es separarse de una aproximación comparativa entre México, Estados Unidos y Canadá, para avocarse a problematizar diversas articulaciones en sus distintas expresiones, por ejemplo, redes laborales que cruzan fronteras, disputas por la representación cultural y audiencias que se organizan digitalmente en torno a intereses comunes.

Este enfoque permite efectivamente abordar lo digital en una

dimensión que excede territorios geográficos haciendo justicia a las dinámicas de las prácticas que genera.

La división del libro en cuatro ejes, a saber, lo transnacional, lo nacional, institucional/autogestivo y los enfoques metodológicos, responde a una estrategia cuya finalidad es captar distintas escalas de organización cultural en lo digital. Esta reseña toma un capítulo por eje con el objetivo de mostrar cómo cada caso aporta a la elaboración de un argumento común que interroga los modos contemporáneos de producir y distribuir prácticas y conocimientos en y a través de lo virtual.

En el primer eje del libro, el de comunidades virtuales transnacionales, que incluye tres capítulos, el texto de Alejandro Mercado-Celis observa el sector audiovisual en la región Tijuana-San Diego. Éste se enfoca en las redes informales en plataformas que surgen en un contexto laboral precarizado. A partir del análisis de grupos de Facebook, muestra cómo convergen circuitos de información, reputación y acceso a recursos, sostenidos por una lógica de resolución a una problemática conjunta más que por afinidades personales. La noción de comunidad, aquí, no remite a una colaboración basada en las identidades e intereses individuales, sino a la búsqueda de construcción de una coordinación eficiente y autogestiva ante la ausencia de estructuras institucionales robustas.

Desde una escala distinta, en el eje de comunidades virtuales nacionales, Graciela Martínez-Zalce estudia dos muros de Facebook gestionados por la *Canadian Broadcasting Corporation*, dedicados a la promoción de prácticas literarias. En su análisis, Martínez-Salze revela cómo estas plataformas sobrepasan la aglutinación de una comunidad de personas interesadas en la literatura y se enfoca en cómo sus prácticas distribuyen valor cultural, jerarquizan voces y definen los marcos de lo nacional a través de dinámicas participativas que no son neutrales.

Las condiciones que predisponen los algoritmos, como el diseño de las interacciones y las reglas de moderación, modulan quién puede hablar, qué se considera legítimo y cómo circula y se solidifican las voces de autoridad simbólica.

En el eje temático de las comunidades virtuales iniciadas ya sea por organizaciones públicas y/o por productores culturales independientes, el capítulo de Miriam Nava Zazueta y Jéssica Soto Beltrán analiza el grupo G1-Canadá, alojado

en la plataforma Facebook, compuesto por mujeres que viajan solas. Su interés se centra en cómo los viajes, que resultan en experiencias individuales subjetivas, se planean por medio de una red estructurada de intercambio de información, asesoría y oferta de diversos servicios. La figura de la moderadora cumple un rol clave, ya que regula la interacción y utiliza las dinámicas internas del grupo como la base para un emprendimiento turístico propio. El caso permite observar cómo se entrelazan lógicas de segmentación comercial, circulación de conocimiento y formas de autonomía en comunidades que inician por intereses compartidos y parecen espontáneas, pero están cuidadosamente gestionadas y administradas en una forma inherentemente vertical.

Por su parte, en el último eje temático del libro, que alumbra la poco explorada área de las metodologías para el estudio de las comunidades virtuales, Georgina Torres Vargas propone un andamiaje centrado en el análisis de sentimientos de comunidades digitales durante la pandemia. A través de herramientas de procesamiento de lenguaje, rastrea las expresiones emocionales que acompañan la circulación de contenidos en Twitter en ese periodo temporal, y muestra cómo se configuran atmósferas emotivas compartidas. Su enfoque excede el análisis de los textos explícitos y lo desplaza hacia las tonalidades afectivas que lo enmarcan, permitiendo observar cómo se construyen interpretaciones colectivas de fenómenos culturales que influyen en decisiones de participación y consumo digital.

En conjunto, estos capítulos condensan con claridad el hilo conductor que atraviesa todo el volumen; pensar las comunidades virtuales no únicamente como entornos de interacción o extensiones del mundo cultural *offline*, sino como marcos que estructuran formas contemporáneas de producción, legitimación, circulación y sostenibilidad de diversos saberes. Lo digital aparece como una condición de posibilidad para la distribución de recursos y, en ese sentido, la redistribución de la agencia. Así, modifica los términos bajo los cuales se construye valor. Desde redes laborales informales, hasta plataformas de edición literaria, pasando por circuitos comerciales especializados y metodologías computacionales, el libro ofrece un mapa sofisticado para analizar cómo se produce conocimiento y cultura en red.

Otra gran contribución del volumen es su intención de vincular las discusiones académicas con las problemáticas empíricas, y a consecuencia, con las personas que forman parte de los sectores estudiados. Por su alcance temático y su densidad analítica, este libro resulta indispensable para quienes, entre otros, trabajan en el sector creativo/cultural o desarrollan diseño de políticas culturales, así como aquellos que investigan temas de la sociología del trabajo y la antropología digital, por mencionar algunos.

Por los motivos previamente expuestos, proporciona herramientas conceptuales para pensar la circulación de valor, las disputas por la visibilidad y las formas emergentes de organización cultural más allá de los marcos institucionales tradicionales. En el campo de la investigación digital, destaca por sus propuestas metodológicas, capaces de captar tanto los contenidos como las condiciones que los producen. Y en el terreno de la política cultural, ofrece criterios para repensar el rol de las instituciones frente a dinámicas que ya operan, la mayoría de las ocasiones, al margen de ellas.

El libro es producto de un seminario de investigación, de modo que logra un equilibrio poco común entre diversidad temática y coherencia conceptual. El trabajo colectivo de afinación de preguntas, conceptos y enfoques es palpable a lo largo del volumen. Cada capítulo mantiene su especificidad disciplinar, temática y metodológica, pero dialoga con los demás a través de un marco compartido que le da al libro una estructura orgánica. Esa conversación hilvana los casos con preocupaciones centrales como circulación, producción, legitimación y metodologías sin ser redundante, produciendo un conjunto sólido, congruente y con gran cohesión analítica.

Comunidades Virtuales en las Industrias Culturales de Norteamérica no solo registra un fenómeno en expansión, pero que, sin embargo, ya se antoja omnipresente; su potencia reside en construir una caja de herramientas útil para leer críticamente las transformaciones culturales del presente y anticipar las venideras. Al combinar estudios empíricos bien fundamentados con marcos metodológicos novedosos y una solidez conceptual sofisticada, el libro traza un campo de estudio en el que lo digital se revela como condición estructural y no como mero contexto. El volumen destaca por su claridad, rigor y sus contribuciones al campo.

MANJARREZ BASTIDAS, A. (2025). LAS ARTES VISUALES EN EL NOROESTE DE MÉXICO. MÉXICO: ISIC-INSTITUTO SINALOENSE DE CULTUTRA. PÁGS. 228.

Stephanie Cortés Aguilar
Universidad Autónoma de Sinaloa

El arte es lo que resiste: resiste a la muerte, a la servidumbre, a la infamia, a la vergüenza (Deleuze, 1995, p. 147). Reflexión de Gilles Deleuze que aparece en el prólogo del libro de Azucena Manjarrez Bastidas, la cual no solo sitúa al arte como un acto de insurgencia y memoria, nos prepara a las y los lectores para adentrarnos en la historia de una región donde la creación plástica ha sido, desde sus inicios, un acto de afirmación cultural frente a la marginalidad y la violencia.

La Dra. Manjarrez Bastidas examina en su estudio los cambios y continuidades de las artes visuales en el noroeste de México entre 1951 y 2015, un período decisivo en el que se afianzaron los cimientos académicos y se robusteció la producción plástica de la región. A lo largo de seis décadas, nos guía por las trayectorias de artistas de Sinaloa, Sonora, Baja California y Baja California Sur, quienes exploraron diversas expresiones, pintura, escultura, dibujo, grabado, fotografía, performance, hasta lo más contemporáneo, las producciones derivadas de lo sonoro y el video. Mostrando cómo las instituciones académicas como las distintas generaciones de creadores contribuyeron al enriquecimiento del panorama regional.

Combina el rigor investigativo con un estilo ágil y cercano, de modo que cada capítulo fluye como un relato vivo. Incluye testimonios directos de artistas plásticos, anécdotas de talleres y escenarios donde nos va transportando a los estudios, galerías y espacios públicos donde germinaron, se desarrollaron y cumplieron diversas funciones las artes visuales en el noroeste de mexicano. La abundante iconografía, fotografías de obras,

bocetos inéditos y documentos históricos, no es mero adorno: funciona como clave interpretativa que permite apreciar de primera mano la evolución de los estilos y técnicas que desarrollaron de los pioneros de la región.

A través de más de veinte entrevistas, el lector accede en primera mano las motivaciones, dudas y logros de tres generaciones de creadores, humanizando la historia del arte y reforzando el vínculo afectivo en un contexto sociocultural complejo. La autora ubica cada corriente y proyecto artístico dentro de procesos políticos, económicos y sociales, virando desde la descentralización cultural hasta las dinámicas fronterizas, ofreciéndonos una lectura multidisciplinaria que interesa tanto a historiadores, antropólogos como a gestores culturales.

En el capítulo primero, Los Inicios en la formación artística en el noroeste de México, traza los primeros pasos de la enseñanza en los estados del cauro. Señala que, antes de la institucionalización, la formación dependía de autodidactas y talleres informales; dos grandes obstáculos eran la escasez de docentes y el alto costo de materiales, lo que confinaba la formación profesional a quienes podían migrar al centro del país, especialmente hombres, pues las mujeres enfrentaban mayores barreras de acceso.

Sin embargo, a pesar del rezago institucional, se consolidó una tradición autodidacta y comunitaria la cual sentaría las bases de la escena regional, desde los talleres libres y las misiones culturales hasta la creación de licenciaturas en Artes Plásticas. La profesionalización avanzó de forma desigual: Sonora inauguró sus talleres de arte en 1951; en Sinaloa se crea el Taller de Artes Plásticas de Culiacán en 1957 convirtiéndose posteriormente en Escuela de Artes Plásticas de la Universidad Autónoma de Sinaloa en 1970; Baja California contó con talleres desde 1955, pero no tuvo licenciatura hasta 2004; y en Baja California Sur la especialización surgió primero en el ámbito privado, hasta consolidarse como licenciatura en 2013.

El capítulo segundo, La articulación de la política cultural en el noroeste a través del Fondo Regional para la Cultura y las Artes (FORCA), analiza una de las políticas culturales nodales creada en 1993. El FORCA impulsó la descentralización cultural, financiando proyectos de todas las disciplinas artísticas. Desde sus inicios respaldó el Circulo Artístico del Noroeste,

una estructura itinerante que reducía costos y garantizaba la realización de exposiciones y talleres en al menos dos sedes de cada entidad.

Así mismo, tras la firma del Convenio de Cooperación Interestatal en 1996, el FORCA obtuvo mayor flexibilidad y recursos, fortaleció la colaboración entre estados y promovió apoyos específicos para comunidades étnicas, contribuyendo a la consolidación de eventos como la Bienal de Artes Visuales del Noroeste.

El capítulo tercero, La influencia del muralismo en los primeros maestros del noroeste de México, aborda la impronta del muralismo mexicano, iniciado por José Vasconcelos y los “Tres Grandes” -Diego Rivera, José Clemente Orozco y David Alfaro Siqueiros-, cuya estética político-didáctica transformó la plástica nacional. A esta influencia se sumaron maestros formados en la Escuela Mexicana de Pintura, Higinio Blat, Erasto Cortés, Jesús Álvarez, Arturo Moyers, Héctor Martínez Arteche y Álvaro Blancarte, quienes introdujeron técnicas, fundaron talleres, colaboraron con instituciones estatales y sentaron las bases de los programas académicos de artes visuales.

Como consecuencia, el despliegue de bienales interamericanas, el apoyo gubernamental para museos itinerantes y la creación de escuelas de diseño y artesanía en los setenta reforzaron la presencia del muralismo como eje formativo y de difusión en el noroeste.

En el capítulo cuarto, Representantes de la ruptura en el noroeste de México, se explica cómo, a partir de los setenta, emerge en la región la denominada “Generación de la Ruptura”. Aunque no se constituyeron como un grupo formal, sus integrantes buscaban distanciarse del muralismo nacionalista, abrazar la abstracción, el neofigurativismo y las vanguardias internacionales, así como diversificar tanto las temáticas como los soportes materiales. En esta generación ubica a artistas como Helga Krebs, Gustavo Ozuna, Carlos Olachea, Aníbal Angulo, Roberto Pérez Rubio, Roberto Jiménez Rosique y Cecilia Sánchez Duarte, quienes, en las décadas siguientes rompieron con la tradición muralista al explorar la abstracción, la fotografía y el performance, abordando temas de frontera, género e identidad, y sentando así las bases del arte experimental regional.

En este capítulo Manjarrez consigue caracterizar a cada artista, plasmando su mirada única: Krebs, representa un mundo convulso en sus obras; Ozuna, quien desafía al destino con técnicas innovadoras; Olachea, que trasciende el páramo de Baja California Sur mediante su experimentación artística; Angulo, explorador del erotismo fotográfico a través de métodos analógicos; Pérez Rubio, encarnación de la vanguardia con estéticas del expresionismo abstracto; Jiménez Rosique, abocado a retratar las problemáticas de su entono fronterizo; y Sánchez Duarte, que reflexiona sobre las luchas por el arte desde su propio nicho plástico.

En el Capítulo quinto, *Las nuevas propuestas visuales en los artistas del noroeste de México*, realiza un recorrido por las trayectorias de una tercera generación de creadores que, desde la década de los noventa, ampliaron los lenguajes artísticos de la región. Estos artistas incorporaron el performance, video, instalación y arte-objeto, para abordar problemáticas tan diversas como la violencia, la migración, la tecnología y la muerte. Entre ellos destacan Teresa Margolles, Gustavo Monroy, Marcos Ramírez Erre, Lenin Márquez Salazar, Raúl Cárdenas Osuna y Fernando Brito.

Sus propuestas innovadoras encontraron sustento institucional en la consolidación de espacios dedicados al arte contemporáneo: el Centro Cultural Tijuana, Museo de Arte de Sinaloa y Museo de Arte de Sonora. Paralelamente, la expansión de apoyos estatales facilitó becas, residencias y exhibiciones internacionales, lo cual propicio la inclusión de materiales no convencionales y formatos participativos. De este modo, el noroeste mexicano se configuró como un nodo creativo global, capaz de dialogar con las vanguardias internacionales sin perder su identidad local.

Azucena Manjarrez nos presenta en su propuesta una síntesis clara de la evolución de la formación académica, las políticas culturales y las tres generaciones de artistas, muralistas, ruptura y contemporáneos, poniendo de relieve tanto el rezago inicial como las transformaciones que han posicionado al noroeste de México como un espacio de innovación artística y reflexión sobre problemáticas locales y globales. A lo largo del libro el lector encontrará un recorrido que va desde la lenta institucionalización académica, pasando por la creación de circuitos culturales, la influencia formativa del muralismo y la

Manjarrez Bastidas, A. (2025). Las Artes Visuales en el Noroeste de México. México: ISIC-Instituto Sinaloense de Cultura. Págs. 228. Reseña de libro de Corés-Aguilar, S. (Septiembre-Diciembre, 2025). En Internacionales. Revista en Ciencias Sociales del Pacífico Mexicano. 8(19):168-172

experimentación rupturista, hasta la apertura hacia lenguajes contemporáneos y proyectos locales. Cada capítulo funciona como un fragmento de la historia regional, ensamblado bajo una mirada integradora que aporta detalle, profundidad y coherencia al estudio de las artes plásticas en el septentrión mexicano.

Así, la obra se erige como una herramienta esencial para comprender la trayectoria singular de las artes visuales en el noroeste de México. Su enfoque integral ofrece una historia unificada, superando la fragmentación de estudios previos y aportando una visión comprensiva que dialoga tanto con las tradiciones locales como con las vanguardias internacionales.

Internacionales, Revista en Ciencias
Sociales del Pacífico Mexicano, Vol.8,Núm.19
Septiembre - Diciembre 2025 se terminó de imprimir
en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, México. El tiraje fue
de 500 ejemplares.

Contenido

Revisión de la Perspectiva de Género e Interseccional en los Estudios Migratorios.

Ideas Sexistas en Hombres Generadores de Violencia Durante la Suspensión Condicional del Proceso.

Percepción Ciudadana de las Políticas para la Prevención del Feminicidio.

Entre Redes y el Mar: La participación de las Mujeres en la Pesca en el Paraíso, Acapulco.

Migración y Desarrollo en la Frontera Sur: Dinámicas del Modelo de atracción caso Frontera Comalapa, Chiapas.

Las Artes Visuales en el Noroeste de México. México: ISIC-Instituto Sinaloense de Cultura.

Comunidades Virtuales en las industrias Culturales de Norteamérica.

